



OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales de Departamento, mediante el apoyo a procesos de desarrollo local, la inserción de familias rurales e indígenas a la oferta pública nacional de asistencia integral y el apoyo a los Programas de Desarrollo y Paz.	N.B.I Rural	50.83%	46%
	Pobreza extrema (miseria)	20%	15%

## Desarrollo Rural

Apoyaremos las iniciativas de desarrollo Local centradas en la construcción de Capital Social y Humano, con énfasis en los procesos participativos e incluyentes, el fortalecimiento de la educación rural y la recuperación socio – económica de los territorios afectados por la violencia y la miseria.

El Departamento del Tolima se articulará en lo rural a la estrategia JUNTOS, buscando beneficiar la población rural e indígena, a través de los diferentes programas que componen la política de Acción Social, los Jóvenes rurales serán una prioridad en la atención de este gobierno, así como la articulación y apoyo a los Programas de Desarrollo y Paz que acompaña el Gobierno Nacional.

Con el fin de fortalecer las economías rurales, mejorar la gobernabilidad local y construir infraestructura, el Gobierno Departamental apoyará las áreas de desarrollo alternativo municipios ADAM para el sur del Tolima. En una primera fase se impulsara el proyecto lechero, de Cacao y Cafés especiales; en una segunda fase se espera ampliar el programa a municipios del norte Tolimense.

El Gobierno Departamental realizará los mayores esfuerzos para articular las familias rurales a los programas que oferta la nación en materia de atención integral. Las Mujeres rurales, Familias rurales dispersas, familias en acción, familias guardabosques son algunos de los procesos en los que es indispensable acentuar el accionar en el cuatrienio, de cara a contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Milenio para Colombia.

La seguridad Alimentaria tanto en los Urbano como en lo Rural constituye una prioridad del presente Gobierno, lo anterior en función de contribuir en la disminución de los índices de desnutrición e inasistencia alimentaria en las comunidades vulnerables del departamento, haremos especial énfasis en el fomento a las pequeñas unidades productivas que involucren especies nativas con alto valor nutritivo.

Se apoyará el programa de seguridad alimentaria rural y urbana en el Tolima, mediante la Implementación RESA y programa de familias rurales dispersas, así mismo el apoyo a la creación de infraestructura social en educación y salud para Impulsar una estrategia compartida por todos los sectores que logre concurrir en el fortalecimiento de centros educativos rurales y de salud

Promoveremos convenios y/o acuerdos en asocio con el Gobierno Nacional y la institucionalidad competente para el desarrollo de políticas, planes, y acciones para la implementación de procesos de saneamiento y titulación preferentes de los derechos informales y de ocupación identificados mediante mecanismos de protección patrimonial.



Se impulsara la creación de plantas agroindustriales de producción, transformación y comercialización de: frutas, verduras y hortalizas, cárnicos, lácteos y panadería.

**Tolima Territorio de Conocimiento**

El Tolima debe avanzar en la apropiación de tecnología que nos permita compartir en el mercado internacional, una nueva tecnología para una nueva agricultura. Es necesario modificar el modelo productivo, crear una nueva industria departamental de base tecnológica, ello le dará valor agregado a nuestros recursos, productos y servicios, por lo que el apoyo a: La Implementación de la Agenda Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación, Formación avanzada en gestión de conocimiento e innovación, Misiones e Intercambios tecnológicos, Construcción del Cluster y Redes de Conocimiento, Alianzas Estratégicas con Centros de Desarrollo Tecnológico y Entidades generadoras de CT&I, Diseño e Implementación de la Política Departamental de Ciencia y Tecnología, Creación del Fondo Regional de Ciencia Tecnología e Innovación, es un propósito para el próximo cuatrienio del Gobierno para la Gente.

El Gobierno Departamental mantendrá el apoyo decidido a las iniciativas que en materia de ciencia y tecnología se presenten ante las diferentes convocatorias públicas y privadas, en función de promover el desarrollo agroindustrial del Tolima, para ello se tendrá como referencia el clúster de investigación que promueve desde los centros de productividad y la academia, así como lo planteado para el corredor tecnológico Espinal – Saldaña.

PRODUCTOS	METAS DEL CUATRIENIO
Apoyo a formación o fortalecimiento de establecimientos de educación agropecuarios.	5
Familias vinculadas a la estrategia Juntos	1500
Jóvenes Rurales incorporados al sistema nacional de asistencia integral.	2500
Programas de Desarrollo y Paz apoyado	1
Titulación de predios	300
Familias atendidas con seguridad alimentaria	20.000
Diseño e implementación de la Política Departamental de Ciencia y Tecnología	1
Creación del fondo Regional de Ciencia Tecnología e innovación	1
Apoyar eventos de formación avanzada en gestión de conocimiento e innovación.	2
Apoyo a misiones e intercambios tecnológicos	3
Apoyo para la implementación de la página Web del observatorio de ciencia y tecnología.	1

**2.3.1. 2. AGRICULTURA EMPRESARIAL Y SOSTENIBLE**

La Agroindustria en el Tolima requiere del apoyo a las Cadenas y microcadenas productivas, en éste cuatrienio se hará énfasis en las de Cacao, Caucho, Café, Cafés especiales<sup>30</sup>, Piscícola, Forestal, Panela, Guadua, Apícola, Hortofrutícola, buscando articularlas a los mercados regional y nacional, así como a los incentivos que desde el gobierno Nacional se promueven.

<sup>30</sup> Programa de Gobierno, de Frente Soluciones para la Gente: Concurriremos a la renovación de cafetales y a la producción de cafés especiales, orgánicos y ecológicos.



Los Municipios del Tolima requieren fortalecerse técnicamente en aras de participar con probabilidades de éxito en las diferentes convocatorias públicas y de la cooperación internacional, el Departamento como entidad coordinadora hará lo propio en la conformación de equipos de apoyo a y acompañamiento técnico, profesional y especializado a fin de articular y potenciar esfuerzos y competencias.

Se articulará el Departamento al Plan Frutícola Nacional, buscando favorecer los productos involucrados en la Agenda exportadora para el Tolima; mantendremos el apoyo al cultivo de Caucho en el sur, oriente y norte del departamento, buscando igualmente promover los arreglos agroforestales con especies en cada región en particular. En el cuatrienio haremos todos los esfuerzos para implementar nuevos negocios (nuevas unidades productivas innovadoras) para el sector agropecuario en el departamento buscando diversificar los subrenglones de la economía rural.

El Desarrollo Ganadero en el Tolima constituye una oportunidad de crecimiento económico para la región, el Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario buscará las posibilidades de apoyo al fomento del ganado Bovino, Ovino y especies menores, así como a los programas de mejoramiento genético que ofertan las entidades del orden nacional y regional en este renglón.

Se mantendrá el apoyo a los programas de prevención de la fiebre aftosa y la brucelosis en todo el departamento; igualmente fortaleceremos el apoyo al desarrollo de la industria acuícola, bajo la perspectiva de la reactivación socio – económica, articulada a la seguridad alimentaria del departamento.

Se mantendrá y fortalecerá el apoyo al Plan de Negocios de Plantaciones Forestales para el Tolima, buscando involucrar nuevos inversionistas públicos y privados que dinamicen y capitalicen el negocio forestal, en virtud de consolidar una estrategia que permita desarrollar en el mediano plazo este importante renglón de la economía, para ello habrá que incrementar significativamente nuevas plantaciones, programar los mantenimientos a las ya existentes y avanzar en investigación sobre las características específicas con las especies ya definidas e identificar nuevas opciones de siembra.

Se coordinará con los agricultores que cultivan las tierras bajo riego para introducir nuevas alternativas de cultivo que generen más empleo y puedan competir en el mercado internacional y para lograrlo se investigarán veinte nuevos productos.

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Contribuir a incrementar la productividad del sector agrícola y pecuario en el departamento	Crecimiento del PIB Agropecuario Departamental. % (línea base crecimiento del último cuatrienio)	1.83 %	2%
Contribuir a la generación de empleo rural a través del impulso a los sectores agropecuario.	Nuevos empleos generados por el sector agropecuario	0	1000
Contribuir al incremento del área con adecuación de tierras y sistemas de riego en el Departamento	Incremento del número de Hectáreas adecuadas y con sistemas de riego	85.142	100.000



### **Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial**

Impulso a las iniciativas del sector agroindustrial en temas como Cafés especiales, industrialización del aguacate, transformación de la caña panelera y producción de mieles, es nuestra apuesta; se fortalecerán los servicios de apoyo a lo agroindustrial, se apoyará el mejoramiento de calidad de los productos agroindustriales a través de la obtención de Registro INVIMA entre otros. Y se generaran estudios e investigaciones de mercados para la identificación de nuevos productos

Se apoyará la conformación y fortalecimiento de cadenas productivas, clusters y alianzas productivas en actividades hortofrutícola, Cacao, Caucho, Forestal, apícola, Ganadero de leche y de carne, Piscícola, achira y panela. Además con la ampliación de áreas sembradas, Buenas Prácticas Agropecuarias, certificaciones, asociatividad, capacitación y comercialización.

Se apoyará la acuicultura bajo la perspectiva de cadena productiva, que contempla entre sus estrategias: Asociatividad, fortalecimiento socio empresarial, proyectos productivos, repoblamiento de estanques y cuerpos de agua para seguridad alimentaria y proyectos pioneros.

El subsector pecuario tendrá especial atención con el enfoque hacia una nueva ganadería con mejoramiento genético, nutricional y tecnológico. El fortalecimiento de las explotaciones de especies menores como ovinocultura, avicultura y porcicultura. Se promoverá la articulación al plan estratégico de la Ganadería (PEGA) liderado por FEDEGAN. El impulso a las políticas silvopastoriles es nuestro propósito.

Se impulsara la creación de plantas agroindustriales de producción – transformación y comercialización de frutas, verduras, hortalizas, cárnicos, lácteos y panadería

### **Adecuación de Tierras y Sistemas de Riego.**

El triangulo del Tolima ya es una realidad, en los próximos cuatro años apoyaremos el plan de desarrollo Agropecuario que sobre el área se ha planteado, buscando articular las políticas públicas departamental y local con los retos que le impone la nueva realidad económica a la región del sur del departamento, respetando la cultura y tradición de nuestras comunidades indígenas asentadas en ese territorio.

Se mantendrá el apoyo a la adecuación de tierras en todo el departamento buscando mejorar niveles de competitividad territorial; la secretaría de Desarrollo Agropecuario apoyará decididamente los estudios de factibilidad, diseños y estudios complementarios para distritos y minidistritos de riego en el Tolima. El Departamento pondrá especial interés en aquellos distritos que se encuentren en proyecto tanto los de ampliación en zonas planas y de laderas, para tal fin se accederá a la oferta pública nacional especialmente del INCODER

La Secretaría se fortalecerá técnica y económicamente para apoyar a los municipios, asociaciones, y organizaciones de la sociedad civil en las convocatorias nacionales para el acceso a los programas de Agro Ingreso Seguro, Incentivos de Capital de Riesgo y en especial las promovidas por el INCODER.

### **Fortalecimiento para la gestión del sector productivo**



Se reactivará el Consejo Seccional Agropecuario CONSEA, se mantendrá y fortalecerá el apoyo a los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial – (CPGAs) y se estimulará la constitución y cualificación de empresas prestadoras de servicios agropecuarios (EPSAGROS).

Se promoverá el montaje del sistema de información agropecuario y forestal en el departamento como instrumento para la formulación y orientación de políticas públicas en lo agrícola, lo pecuario, lo forestal, lo ambiental, lo minero e infraestructura entre otras. Se apoyará la realización de estudios detallados de suelos con el objetivo de planificar el uso y manejo de los mismos, promover programas de asentamientos campesinos y satisfacer las necesidades de información con proyectos de desarrollo.

Se modernizará y fortalecerá el Fondo de Reactivación Agropecuaria del Tolima, como instrumento de financiación de proyectos y el apalancamiento de recursos para convocatorias públicas y privadas.

Se fortalecerá el Comité Departamental Ambiental del Tolima para definir la política ambiental del Departamento, además la articulación al plan ambiental interministerial.

Se apoyaran los CPGAs para que gestionen proyectos para el sector agropecuario y se preste el servicio de asistencia Técnica Rural. Para los municipios que por su ubicación les sea difícil articularse a los Centro Provinciales y tener los beneficios de las EPSAGROS contratadas por los CPGAs para prestar el servicio de asistencia técnica, se unirán esfuerzos para implementar Centros de Desarrollo Agropecuario Municipales, los cuales lideraran la gestión de proyectos de inversión para la zona rural del municipio y prestarán el servicio de Asistencia Técnica Rural. El Departamento adelantara conjuntamente con el Distrito de Bogotá los convenios necesarios para integrar al Tolima al Plan de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá y en el marco de la región central desarrollar para el departamento el modelo empresarial de gestión agroindustrial, estrategia de desarrollo económico cuyo objetivo es fortalecer y diversificar la capacidad exportable de la región a través de productos agroindustriales

PRODUCTOS	METAS DEL CUATRIENIO
Nuevos negocios agrícolas para el Tolima (nuevas unidades productivas innovadoras)	20
Especies pecuarias trabajadas	5
Porcentaje de bovinos Vacunados	90%
Proyectos acuícola acompañados	25
No de Has de reforestación comercial establecidas y con mantenimiento	3000
Has de caucho establecidas en sistemas agroforestales	120
Iniciativas presentadas a INCODER	60
Municipios apoyados con asistencia técnica	47
No. De proyectos agroindustriales acompañados y apoyados	6
Iniciativas de riego y adecuación de tierras presentadas a INCODER	18
Apoyo a proyectos de cofinanciación para habilitar tierras para riego (Has)	10.000
Centros provinciales de Gestión Agroempresarial conformados y/o fortalecidos	5
EPSAGROS fortalecidos y cualificados	10
Reactivación del Comité Departamental Ambiental del Tolima	1
Iniciativas presentadas a FINAGRO	120
Municipios apoyados con asistencia técnica	47
Centros de Desarrollo Agropecuario Municipales implementados	3
Apoyo a la implementación de una empresa certificadora en calidad en el corredor tecnológico del espinal	1



### 2.3.1.3. EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA

Si bien la competencia sobre al construcción y adecuación de los equipamientos recae prioritariamente sobre las entidades territoriales municipales, el Departamento promoverá la Regionalización de las plantas de proceso, centros integrales de apoyo a la comercialización y conservación de productos agropecuarios; todo ello sin detrimento de lo establecido en la legislación en materia de ordenamiento territorial y servicios públicos domiciliarios, y en estrecha coordinación con las entidades y gremios involucrados en cada tema específico.

La directriz gubernamental de la regionalización del sistema plasmada en el documento CONPES requiere idear mecanismos mediante los cuales se pueda realizar un tránsito progresivo hacia un sistema de plantas de beneficio regionales que cumplan con las normas de calidad, sanitarias y ambientales en procura de garantizar la inocuidad del producto a los consumidores nacionales.

Cadenas productivas como la de frutas, hortalizas y tubérculos requieren el fortalecimiento de infraestructura para la comercialización que contribuyan a mejorar la calidad y conservación de los productos que le permita a las asociaciones y productores en general acceder a mercados especializados y obtener un mejor precio por sus productos.

#### METAS DE RESULTADO

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Mejorar la infraestructura para la comercialización y generación de valor agregado del sector agropecuario y empresarial	Litros de leche con cadena de frío completa.	ND	20.000
	Ton. de producción de cultivos semipermanentes y transitorios mejorados en procesos de comercializados	ND	1.800

#### Infraestructura para la Comercialización

Existe la iniciativa departamental en busca de un modelo a implantar para la cadena cárnica, sin embargo no se puede limitar a la construcción o adecuación de planta de sacrificio regionales, sino que debe ser complementado con una red de frío que cubra la zona de influencia de la planta, remplazando los antiguos mataderos por inversiones mas eficientes en centros municipales de comercialización dotados con infraestructura de conservación, como también con metas en materia de transporte de ganado y con la adquisición de vehículos adaptados para el transporte especializado de carne en canal y cortes como parte del sistema de distribución de los mismos frigoríficos.

El Gobierno Departamental promoverá la construcción de Plantas de sacrificio con carácter regional y en concordancia con las disposiciones sanitarias y de infraestructura moderna, apoyará igualmente la consolidación de centros regionales de comercialización, así como la producción y comercialización lechera en el Tolima.

COMPONENTE	METAS DEL CUATRIENIO
Centros procesadores y de red de frío lecheros regionales apoyados	2
Centros integrales de servicio a la comercialización apoyados	3



### 2.3.2. TURISMO

El Tolima posee amplias ventajas comparativas en los atributos y características relacionadas con los atractivos culturales, especialmente en cuanto a las expresiones del patrimonio intangible, los valores y valores artísticos e históricos.

En el Tolima se viene madurando la necesidad de los corredores turísticos. Melgar-Carmen de Apicala-Suárez-Purificación-Prado, El distrito turístico del norte del Tolima conformado por Honda-Mariquita-Armero-Fálan-Ambalema-Lérida-Venadillo, La ruta de los virreyes, Nuestro eje cafetero Fresno-Hervéo-Casabianca-Palocabildo, El corredor del Magdalena Espinal-Suárez-Flandes con visita a la chamba en el Guamo y la ciudad Capital Ibagué como destino Turístico. Se trabajará en el propósito de hacer del Tolima un destino turístico realizando las inversiones en infraestructura necesarias, construyendo la política del turismo y creando una cultura colectiva sobre atención al público, con base en la promoción y la competitividad con calidad. Sabemos que un ente responsable de ejecutar la política de turismo es indispensable, por eso nuestro compromiso de crearlo.

Las ventajas competitivas del Tolima para desarrollar el turismo son: Excelente posición geográfica del Departamento (Se presenta articulación eco turística de Sur a Norte por el Río Magdalena y sus afluentes importantes); Variedad y exclusiva gastronomía, Cañón del Combeima (Nevado del Tolima) Riqueza Natural; Producto exclusivo y único en la vida nacional: Armero y sus alrededores. (Mariquita –Honda) Corredor Histórico; El embalse de Río Prado con sus proyecciones turísticas; Variedad de atractivos naturales con riquezas hídricas, paisajísticas geográficas y topográficas; La cultura Patrimonial; Ubicación de Ibagué en el Cañón del río Combeima y en el centro del país. Acompañar los hoteles públicos turísticos del orden Municipal y Departamental.

#### 2.3.2.1. MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISTICA

El Departamento del Tolima requiere de la implementación de una estructura administrativa e institucional que verdaderamente permita el impulso de la actividad turística como renglón de significancia económica, nos proponemos en cuatro años la consolidación de paquetes turísticos, a la gestión a planes especiales para grandes consumidores, el apoyo a centros y oficinas de turismo en el todo el departamento.

Requerimos brindar seguridad para el destinatario de los servicios, las campañas de sensibilización y el Consejo de Seguridad Turística representan una herramienta para el logro de éste propósito; el apoyo a eventos y ferias, las Caravanas Viaja por el Tolima y la Tarjeta Joven sin duda son un impulso a la actividad turística regional, para ello dispondremos en los próximos cuatro años de las herramientas necesarias para avanzar en esta actividad.

Se implementaran las siguientes estrategias durante el programa de gobierno 2008-2011: Mejoramiento y consolidación de la competitividad (incluye calidad de los destinos y productos turísticos), Mejoramiento de la infraestructura turística, Fortalecimiento del mercadeo, promoción y comercialización, Creación de un sistema de información turística, Ubicar una mayor conexión de nuestros destinos turísticos por buenas vías carretables., Implementación de estímulos a la demanda y a la oferta turística, incluyendo la hotelería mejorada, y Consolidar la marca Tolima como un producto de calidad reconocido a nivel nacional a través del cual se realice marketing del territorio y Educación para cimentar una cultura turística.



El Gobierno Departamental se compromete con la creación de un entidad Rectora de Turismo Departamental que formule participativamente las política del sector en el Tolima, articule las acciones en las diversas localidades, impulse y acompañe las oficinas de turismo municipal, promueva el banco de proyectos turísticos de cara la gestión y optimización de recursos para el sector.

Promoveremos y acompañaremos la conformación de colegios amigos de Turismo, fomento del Bilingüismo particularmente en los municipios con influencia turística y favoreceremos la constitución de procesos formativos y de sensibilización relacionados con el turismo.

**METAS DE RESULTADO**

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Implementar una política de turismo regional que contribuya con el crecimiento económico del departamento y los municipios de vocación turística.	Política implementada municipios beneficiados.		1 10
Contribuir a la generación de empleo a través del impulso al sector de turismo	Nuevos empleos generados por el sector turismo.	1500	2000

**Ordenamiento Territorial Turístico Y Fortalecimiento de La Infraestructura Turística.**

En materia de Ordenamiento Territorial se impulsara el programa de señalización e inventarios turísticos; aprovechando los ajustes a los Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, acompañaremos la gestión para el uso turístico de los aeropuertos de Mariquita y Flandes; así como para la reubicación y reglamentación de los terminales terrestres de Melgar y Honda.

**Turismo Con Calidad**

Con la visión de que el Departamento se concentre en atraer turistas de altos ingresos con visión mucho más selectiva, fortalecerá la capacidad de investigación de mercados y de promoción. Se fortalecerá la competitividad de los productos y destinos en un trabajo que permitirá una relación armónica nación-región, donde los sectores públicos nacional y local jugarán un papel determinante en la generación de condiciones empresariales. Formación del Talento Humano, en este sentido se apoyará el establecimiento de una escuela de hotelería y gastronomía para formar el capital humano que contribuya a mejorar la calidad del servicio, acompañado de sensibilidad turística y cultura ciudadana y procesos de certificación

En ese orden de ideas, se ha definido siete productos básicos en los que recogerá toda su oferta turística nacional. Esos productos son: **sol y playa; historia y cultura; agroturismo; ecoturismo; deportes y aventura; ferias y fiestas y ciudades capitales.** En este último, se conjugan subproductos como compras, salud, congresos, convenciones e incentivos.

PRODUCTOS	METAS DEL CUATRIENIO
Fortalecimiento para el uso turístico de aeropuertos	3
Oficinas turísticas apoyadas	15
Entidad rectora del Turismo creada	1
Implementar centros Gastronómicos en el Departamento	2



PRODUCTOS	METAS DEL CUATRIENIO
Elaboración del Plan decenal de Turismo	1
Destinos y prestadores certificados	10
Proyectos turísticos viabilizados	25
Organizaciones sociales asociadas a la actividad del turismo apoyadas	25
Diseñar e implementar el servicio de un sistema de información turística para el Departamento.	1

### 2.3.2.1. DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

El Gobierno Departamental promoverá la participación de inversionistas privados en clúster turístico, particularmente en el desarrollo la infraestructura para lo cual preparará en los primeros dos años, en asocio con los gremios vinculados al sector el portafolio de inversiones de turismo que el departamento requiere para desarrollar competitivamente su labor.

Cada vez más el turismo adquiere características especiales, dependiendo del lugar y sus condiciones particulares; actividades como el avistamiento de aves, el turismo religioso, el turismo cultural, el agroturismo, son especialidades que en el departamento se requieren explotar; avanzaremos en la definición de programas y proyectos especiales como los de segunda vivienda, turismo comunitario y a la prevención del turismo sexual infantil, a través de acciones coordinadas con entidades del estado y las propias autoridades locales.

Las posadas turísticas son una opción importante de ingresos para las regiones apartadas del departamento, con potenciales turísticos, programa que contará con el apoyo del Gobierno Departamental. Los parques temáticos como promotores de la economía y el turismo regional son una alternativa, en el marco de la promoción de acciones concertadas con la empresa privada, el Departamento acompañará las iniciativas en este sentido que considere de mayor viabilidad, siempre respetando la autonomía de los municipios y conservando el criterio de inversión regional.

El Departamento, apoyara las iniciativas y proyectos para recuperar la imagen de la región norte del Tolima por su alta riqueza en su patrimonio cultural, arquitectónico e histórico; posicionándola como una zona con atractivo turístico con capacidad para generar rentas y empleos directos e indirectos. En este sentido se promoverá la construcción de un gran parque temático para el norte del Departamento. Así mismo se impulsará el proyecto Parque a la Vida en Armero Guayabal, como centro religioso y espiritual.

Se relanzará la represa de Prado como atractivo turístico, proceso se que acompañará de la recuperación del Hotel de Prado y sus cabañas. Igualmente se impulsara un macroproyecto turístico para la región de Prado

### METAS DE RESULTADO

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Contribuir a incrementar la productividad del sector turismo	Participación del sector turismo en el PIB Departamental En millones de pesos	2.9	3.5
Posicionar al Norte del Tolima como destino cultural, histórico y arquitectónico.	Ampliación de cobertura y mejoramiento de calidad del servicio hotelería y restaurante de acuerdo a la participación dentro del PIB del Departamento (categoría servicios)	7%	10%



### Fortalecimiento de Proyectos Estratégicos.

En materia de Infraestructura turística, el compromiso en los próximos cuatro años es consolidar los malecones y muelles turísticos en construcción y adecuación<sup>31</sup>, la promoción y el apoyo de las posadas turísticas y la instalación de por lo menos tres nuevos centros gastronómicos en el Departamento; adicionalmente, Entregaremos en funcionamiento y acompañaremos la primera fase de funcionamiento del panóptico.

Se implementarán los Centros Gastronómicos de Melgar y se apoyará la construcción y dotación de los centros Gastronómicos de Mariquita en el Norte y de Ibagué en el Centro del Departamento

PRODUCTOS	METAS DEL CUATRIENIO
Reubicación y reglamentación de terminales terrestres	3
Muelles y malecones turísticos apoyados	4
Destinos turísticos apoyados	20
Promover la construcción de dos del parque temático para el norte del Tolima	2
Promover la construcción de un parque temático para el oriente del Tolima	1
Promoción del ecoturismo en el Cañón del Combeima en Ibagué	1
Promover la construcción de un parque recreacional digno para Ibagué	1
Implementación de Centros Gastronómicos	3

### 2.3.3. MINERIA

Los recursos minerales más importantes en el departamento del Tolima son: oro, materiales de construcción o agregados pétreos, barita, feldespato, arcillas, caliza-mármol, yeso y talco. Otros que han tenido algún grado de participación son cobre, hierro y rocas de enchape.

La minería en el departamento del Tolima es una actividad ancestral, que genera desarrollo económico, empleo regalías y aprovecha los recursos no renovables, pero que igualmente genera impactos ambientales en el agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna, paisaje y en lo socioeconómico, esta actividad debe estar armonizada con la planeación del uso del suelo, para que pueda coexistir una sostenibilidad de largo plazo.

Los ingresos por concepto de explotaciones mineras, prácticamente han desaparecido en el departamento del Tolima; una situación igual está pasando con los recursos provenientes de la explotación de material de arrastre, los cuales no se ven en municipios que tradicionalmente recaudaban cantidades importantes para las arcas municipales.

#### 2.3.3.1. GESTIÓN MINERA Y ENERGETICA

El panorama minero presentado, permite suponer que en el departamento del Tolima existen o pueden existir posibilidades de explotación de diferente tipo de recursos minerales metálicos, no metálicos y energéticos que

<sup>31</sup> Programa de Gobierno, de Frente Soluciones para la Gente: En turismo terminaremos las obras de adecuación de los muelles turísticos, definiremos la oferta turística del Tolima con base en naturaleza cultura y gastronomía.



podrían ser transformados en el mismo departamento, generando fuentes adicionales de empleo, así como mejores ingresos municipales y departamentales.

Para fortalecer estas actividades económicas, se desarrollarán estrategias económicas, sociales, ambientales y culturales, con participación de los diferentes actores, incluidas las comunidades asentadas en las zonas de influencia de estos proyectos productivos, de manera que se de un crecimiento sostenible, tanto en lo ambiental como en lo social, logrando el bienestar humano y el bienestar del ecosistema de manera conjunta.

La coordinación permanente con las entidades del sector, los organismos de control, el gremio minero con sus actores, sociedad civil y las autoridades ambientales constituyen pilares básicos de la política pública departamental que desde el gobierno departamental se deberá formular.

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Contribuir a incrementar la productividad del sector minero en el departamento	Crecimiento del sector. En %	7.62	12
Contribuir a la generación de empleo rural a través del impulso al sector minero	Nuevos empleos generados por el sector minero.	0	1.000

### Implementación del distrito minero

Los hallazgos de recursos mineros hacen del Tolima un departamento con altas potencialidades mineras en Colombia, por eso el Gobierno Departamental impulsará los Distritos Mineros con el fin de planear y gestionar el Mejoramiento de la productividad y de la competitividad sostenible de los encadenamientos productivos mineros, con énfasis en lo territorial o minero empresarial y la articulación institucional, en el marco de la visión y las políticas nacionales. En este sentido se apoyarán los actores del encadenamiento productivo identificado con capacitación, desarrollo tecnológico y organización empresarial. Creación del consejo Departamental Minero con el fin de ejercer un verdadero control, así como el establecimiento de políticas de comercialización y transformación de dicha actividad.

### Impulso a Bio-Combustibles y Bio-Energía.

Las ventajas competitivas naturales del Departamento, la disponibilidad de materias primas, productividad de los cultivos y áreas listas para cultivar, son las condiciones estructurales para una producción interna creciente y garantizada. Así mismo los incentivos del gobierno nacional y las oportunidades de exportación hacen que la producción de bio-combustibles, bio-energía sea una alternativa económica ambiental para el Tolima.

La producción de bio-combustibles toma importancia mundial, y en el ámbito nacional toma gran importancia partir de la legislación que tiene como propósito estimular la producción y el mercado de bio-combustibles derivados de materias primas vegetales o animales para ser utilizado en los motores. El departamento de Tolima presenta condiciones favorables para la implementación de cultivos y plantas de producción; promoveremos el acompañamiento a este tipo de iniciativas.



### Bio-combustibles

Se impulsará la producción de bio-combustibles a partir de la biomasa del sorgo dulce, la higuera y el jatrofa entre otros, además de los que la investigación técnico científica del ICA certifique y determine, teniendo en consideración que se trata de insumos necesarios para la producción del alcohol carburante y Bio diesel y que no atenta contra la oferta alimentaria; también se apoyará la instalación de plantas en la región para la producción de los mismos para lo cual se revisaran las iniciativas existentes de producción, se convocará a las organizaciones de productores, empresarios del agro e industriales para incentivar la generación de empleo riqueza y bienestar social.

COMPONENTES	METAS DEL CUATRIENIO
Distrito minero	1
Personas capacitadas (tecnológica, socio empresarial, ambiental)	100
Ruedas de negocios realizadas	2
Proyectos promovidos en bio-combustibles	1

### 3. AMBIENTE SOSTENIBLE

Históricamente el Tolima ha desarrollado actividades no sostenibles. Nuestra agricultura, principal renglón productivo, se inició y desarrolló en el marco de la revolución verde, altamente demandante de recursos y de defensivos contaminantes, orientada a cultivos temporales comerciales, cafés a libre exposición y alta utilización de aguas en riego y en procesos. Hoy sabemos y padecemos los efectos del modelo.

Se ha enfatizado en la urgencia de alternativas productivas expresadas en este Plan de Desarrollo como la necesidad de modificar la estructura productiva y se ha esbozado que la nueva estructura deberá ceñirse al concepto de sostenibilidad. Una alternativa adecuada se centra en los denominados productos verdes o amigables con el ambiente, distinguidos en el mercado mundial bajo la denominación de bio-comercio.

El primer propósito del Plan en ambiente sostenible es convertir al Tolima en proveedor de productos verdes, que son parte de los nuevos sectores productivos competitivos en los mercados internacionales, útiles para diversificar las exportaciones. Para ello es necesario consolidar estructuras organizativas de los diversos actores involucrados, tanto públicos como privados, establecer coordinación entre los diferentes esfuerzos que se están adelantando a lo largo del país y del Tolima, establecer instrumentos de apoyo como la promoción y comercialización de estos productos y capacitar a los productores en la formulación de planes de negocio, con el fin de fortalecer el sector.

Un segundo propósito es la gestión sostenible del recurso agua, lo cual implica la protección de las cuencas y privilegiar su dotación a las comunidades en condiciones saludables. Su tercer interés es disminuir la carga contaminante sobre los elementos suelo, agua y aire y en este campo la gestión de recursos sólidos ocupa lugar de privilegio. Las actuaciones del sector público deberán dar ejemplo de respeto al medio.



### 3.1. GESTION AMBIENTAL HACIA LA CONSERVACION DEL CAPITAL NATURAL Y DESARROLLO SOCIAL

La Constitución política de nuestro país establece el desarrollo sostenible como fundamento del contrato social. EL Desarrollo Sostenible se define como la posibilidad de crecer económicamente y socialmente hoy, respetando los recursos naturales no renovables y garantizando el derecho de nuestros hijos y nietos de gozar un ambiente sano. Las macro-obras y los grandes proyectos en ejecución merecerán especial atención del gobierno departamental, para tal fin desde la secretaria correspondiente se gestionara ante el SINA el cumplimiento de la normativa vigente con el fin de buscar un desarrollo sostenible en el Tolima, las agendas interministeriales son una herramienta fundamental para lograr dicho fin.

Los mercados verdes contribuirán al crecimiento, incrementaran la productividad y competitividad del Tolima y será una valiosa oportunidad de crear empleo, riqueza y bienestar en nuestra población. El objetivo general de este programa será el de consolidar en el Tolima la producción de bienes ambientales y sostenibles e incrementar la oferta de servicios ecológicos competitivos en los mercados internacionales. Nuestro Gobierno deberá consolidar las estructuras organizativas de los productores verdes, establecer los instrumentos de apoyo al sector de productos verdes, impulsar la demanda departamental y participar de la nacional y posicionar al Tolima como proveedor de productos verdes.

El Tolima debe participar activamente en el comercio de productos obtenidos mediante la adecuada utilización de los recursos naturales y la biodiversidad. Lideraremos una política departamental que fortalezca las capacidades de organizaciones comunitarias de base que produzcan bienes y servicios para que logren niveles de calidad y comercialización. El Departamento debe fortalecer la oferta mediante la elaboración participativa de planes de negocios, capacitación a organizaciones de pequeños productores en la elaboración de planes de negocios vinculados a mercados verdes y una línea de fortalecimiento empresarial. Se debe impulsar la demanda departamental mediante la creación de espacios de mercados agropecuarios y ferias especializadas, disminuyendo los costos de comercialización.

El Gobierno Departamental acogió la propuesta del Gobierno Nacional, sobre el Plan estratégico de agua, el cual busca que se alcancen coberturas del 100% en agua potable y saneamiento básico, así como garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en las cabeceras municipales y zonas rurales durante doce años. Pero este proceso no debe desconocer la oferta hídrica superficial promedio con la cual cuenta el Departamento del Tolima, siendo aproximadamente de 519.000 litros/segundo, correspondiente a las dieciocho (18) cuencas mayores, sin incluir la oferta del Río Magdalena, lo que le ha permitido a CORTOLIMA concesionar para los diferentes usos del agua en la economía del Departamento, incluido el consumo humano, un caudal aproximado de 154.000 litros/segundo, de las diferentes corrientes reglamentadas y no reglamentadas. Existen 2.645 usuarios, los cuales destinan en un 82% el agua al uso agrícola, incluyendo la agricultura basada en riego.

Por lo anteriormente mencionado se quiere abordar el manejo del agua desde una perspectiva integral – ambiental, que recoja las bondades de la diversidad regional y las potencialidades de la participación de los actores sociales e institucionales, del orden nacional, Departamental y local en las áreas de Saneamiento Básico, Manejo de Cuencas y programas de calidad del recurso. Que permita garantizar la conservación, disponibilidad y calidad del recurso agua como capital natural. Gestionar ante las instituciones ambientales del orden Nacional y Departamental para mitigar el crecimiento del desierto de la Tatacoa en el departamento del Tolima



**3.1.1. APOYO A LA CONSERVACIÓN Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.**

Para garantizar la sostenibilidad y el manejo de la oferta de agua en el Departamento del Tolima se apoyará la formulación e implementación de planes de ordenamiento y manejo integral de cuencas abastecedoras de aguas, priorizando las que presentan índices de escasez entre medio y alto.

El departamento se articulará a la Agenda interministerial con Ministerio de Agricultura y Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial; en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 “Estado Comunitario Desarrollo para Todos”: dicho plan define los siguientes temas estructurales, los cuales orientan la gestión ambiental: Planificación ambiental en la gestión territorial; gestión integrada del recurso hídrico; conocimiento, conservación y usos sostenible de la biodiversidad; promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, prevención y control de la degradación ambiental y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental SINA para la gobernabilidad ambiental. Por lo tanto se la agenda interministerial integra las acciones institucionales, las políticas y programas que desarrollan los dos ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas.

Otro aspecto importante para tener en cuenta es la aplicación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 donde se establece que las entidades del orden territorial deben dejar de su presupuesto el 1% de sus ingresos para la compra de predios de interés ambiental, se prestara especial atención a la unión de esfuerzos técnicos y económicos con los municipios y entidades para la adquisición de predios ubicados en zonas estratégicas de recarga hídrica y de conservación ambiental. Igualmente y en coordinación con la contraloría departamental se llevara a cabo seguimiento a los municipios para que se de cumplimiento a los dispuesto en la ley

**METAS DE RESULTADO**

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Garantizar la conservación, disponibilidad y calidad del recurso agua como capital natural	Planes de ordenamiento y Manejo de cuencas abastecedoras apoyados en el departamento.	4	5
Promover procesos de protección de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas	Numero de Sistemas departamentales de áreas protegidas formulados y/o en implementación	0	1
	Programa de recuperación, Conservación y manejo de la cuenca del río Combeima	0	1
Promover la disminución de gases de invernadero	Numero de individuos establecidos	25.000	180.000

**Sostenibilidad ambiental en las cuencas y micro cuencas del Departamento.**

En perspectiva regional el Gobierno Departamental asumirá con criterios técnicos la adquisición y el manejo de áreas abastecedoras de acueductos veredales y municipales, priorizando las áreas definidas en los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), al igual que el estudio de Lineamientos de Ordenación Forestal para los Bosques Naturales del Departamento del Tolima, formulado por CORTOLIMA y otras instituciones. Se promoverá y apoyará la implementación de estrategias para la conformación de los



Sistemas de áreas protegidas; la reforestación protectora en zonas forestales con especies protectoras productoras, guadua y recuperación de humedales mediante el aislamiento protector en las diferentes micro cuencas y cuencas hidrográficas del departamento del Tolima.

Igualmente acompañara iniciativas que propendan por la conservación, protección, de los recursos naturales, defensa de la Biodiversidad, la calidad de agua y fijación del CO2, propendiendo por mejorar la calidad de vida de los Tolimenses.

Se motivaran a las comunidades tanto urbanas como rurales mediante la realización de campañas de capacitación en el uso eficiente y ahorro del agua, adopción de prácticas de conservación del recurso hídrico. Sensibilización ambiental participativa, restauración del bosque protector y establecimiento de arreglos agroforestales compensatorios.

Componente	Meta del cuatrienio
Reforestación protectora, con especies nativas y guadua	200 Has
Apoyar los Sistemas de áreas protegidas	1
Comunidades rurales dispersas beneficiadas con filtros de agua.	50
Apoyar La formulación e implementación de planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas	4
Campañas de capacitación en uso eficiente y ahorro del agua	8

### 3.1.2. IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE MITIGUEN IMPACTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL

Considerando que uno de los factores determinantes para que se presenten las altas concentraciones de CO2 que generan el calentamiento global son las emisiones de gases por la utilización de los combustibles fósiles se implementaran y apoyaran proyectos de arborización y revegetalización tanto en vías principales y centros poblados como una medida mitigadora para la disminución del problema. También se adelantarán proyectos que disminuyan el inadecuado manejo de los vertimientos de las aguas residuales a las fuentes hídricas sin tratamiento previo que disminuya y mitigue su efecto negativo al hombre medio ambiente.

#### METAS DE RESULTADO

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Promover y apoyar a la implementación de los planes gestión integral de residuos sólidos (PGRIS).	No de planes de residuos sólidos apoyados	0	4
Fomentar el Ornato, embellecimiento y arborización en vías principales y centros poblados	No Kilómetros en alameda No de árboles sembrados	7 1200	30 4000
Apoyo a la implementación de técnicas y practicas de producción limpia y mercados verdes adecuadas en el sector agropecuario de la economía	No de Sub-sectores agropecuarios implementados en sistemas de producción limpia	0	5
Promover el desarrollo de las Asambleas Regionales Ambientales	No reuniones regionales	0	4



### Mejoramiento de la calidad ambiental

En las soluciones para la gente, se apoyará iniciativas que ayuden a mitigar los impactos negativos generados por la actividad agropecuaria por la utilización de prácticas inadecuadas que incrementan la contaminación del recurso hídrico, suelo y aire. De igual forma se apoyarán proyectos locales y regionales para el manejo integral de residuos sólidos y líquidos.

Se promoverá la implementación de Sistemas Integrados de Calidad que permita llegar a los mercados verdes, que son mercados de productos y servicios ambientalmente amigables y aquellos derivados del aprovechamiento sostenible del medio ambiente. Estos productos también se conocen como "productos verdes". Promoviendo las diversas categorías como: Bienes y servicios provenientes de un aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales; bienes y servicios obtenidos mediante procesos que generan un menor impacto negativo sobre el medio ambiente; bienes y servicios orientados a minimizar el impacto ambiental de procesos y productos.

Se Implementará un programa de fomento al cultivo de hortalizas orgánicas en el oriente del Tolima.

Componente	Meta del cuatrienio
Planes de gestión integral de residuos sólidos y líquidos apoyados en su implementación	4
Kilómetros de alamedas conformadas en las vías principales	30
Árboles sembrados en los centros poblados	4000
Sectores agropecuarios con Buenas Prácticas Agropecuarias.	5

### 3.2. GESTION DEL RIESGO

El impacto en el desarrollo económico y social causado por los desastres, deja entrever las implicaciones que tiene para el desarrollo sostenible, el no adelantar acciones tendientes a la prevención y atención de los desastres a través de la gestión integral del riesgo y el fortalecimiento de los mecanismos financieros para la recuperación y rehabilitación.

No se puede olvidar que el Departamento del Tolima fue el escenario de la tragedia de mayor magnitud en la historia de Colombia, el 13 de noviembre de 1985 la erupción del cráter Arenas del Volcán Nevado del Ruiz, cuando fue arrasada la población de Armero. Con el paso del tiempo se va desdibujando y olvidando el grave impacto que causó este desastre, esta experiencia y recuerdo debe convertir al departamento en líder de la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial, la educación y la cultura.

Además de las amenazas de tipo antrópico, el territorio del Tolima presenta amenazas naturales como las volcánicas (Cerro Machín, Volcán Nevado del Ruiz, Nevado del Tolima, Nevado Santa Isabel, Nevado del Huila y Cerro Bravo), sismos, inundaciones, deslizamientos, vendavales, entre otras.

Sin restar importancia a otras amenazas, el Plan de Desarrollo Departamental "Soluciones para la Gente", gestionará recursos a nivel nacional e internacional para fortalecer los Comités Locales de Prevención y Atención de Emergencia e implementar estrategias de preparación de la comunidad que se encuentra en zonas expuestas a la amenaza del Volcán Cerro Machín. INGEOMINAS en su informe técnico anuncio que



se trata de un volcán activo, altamente explosivo, que ha presentado cambios importantes en su comportamiento que ameritan la atención inmediata de los gobiernos Nacional, Regional y Local, en la preparación de los planes de emergencia y contingencia.

Para atender esta prioridad se plantea la necesidad de una generación constructiva del plan de contingencia con la participación de todas las organizaciones e instituciones, públicas y privadas del orden nacional, regional y local que tengan competencia y actividades en la zona de influencia del volcán Machín. Igualmente deben participar las comunidades asentadas en el área expuesta.

Una de las deficiencias que tienen los Planes de Ordenamiento Territorial municipales es la no incorporación, de manera confiable del componente de amenazas naturales y antrópicas, lo cual trae implicaciones como la debilidad o ausencia en los procesos de ordenamiento territorial que tengan en cuenta las áreas expuestas a amenazas, disminuyendo las posibilidades de gestión del riesgo e inversión social.

Las principales Amenazas Naturales identificadas, según los POT de los municipios del Departamento del Tolima son:

Amenazas por Remoción en Masa:...28 %  
Amenazas por Inundación:.....8 %  
Amenazas por Actividad Volcánica:....4 %  
Sin amenaza cuantificada:.....60 %  
No identifican la amenaza sísmica

Es de anotar que la Cuenca Mayor del río Guarinó y la sub-cuenca del río Combeima, fueron priorizadas mediante Decreto 1480 de Mayo 4 de 2007 en cuanto a Ordenamiento e intervención para prevenir y mitigar factores de riesgo.

Dentro de la obligación que tiene el departamento de incluir el tema de la gestión del riesgo en la planeación del desarrollo, y observando la falta de información consolidada sobre la problemática de riesgos en el Departamento, que permita hacer una proyección de acciones, se requiere actualizar la información disponible con los municipios, para que esta sirva de insumo para la actual revisión de los POT que se viene desarrollando.

De acuerdo a las estadísticas de la Dirección de Prevención de Desastres, de los 47 municipios, el 76,6% presenta más de 5 riesgos recurrentes como son: Remoción en masa, incendios, inundaciones y avalanchas, amenaza volcánica, vendaval, contaminación hídrica, contaminación ambiental y accidentalidad vial.

De estos fenómenos recurrentes, en forma específica los que más se han estudiado son, la problemática integral de la cuenca del río Combeima en Ibagué, río Cucuana en Ortega, Falla de Ibagué, Cerros Noroccidentales de Ibagué, sector de Playarrica en San Antonio y volcán cerro Machín, sin que se hayan emprendido todas las acciones requeridas para una solución definitiva.



### 3.2.1. GESTION DEL RIESGO, UN CONCEPTO PARA INCORPORAR EN LA PLANIFICACION, EDUCACION Y CULTURA

En el Tolima “Soluciones para la Gente” se implementarán estrategias orientadas a disminuir el número de personas y de infraestructura productiva y social que puedan ser afectadas por eventos catastróficos en municipios del Departamento del Tolima, mediante: a) el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades del Sistema de Prevención y Atención de Desastres en el nivel regional y municipios del Tolima, b) de la reducción del número de personas que puedan resultar afectadas por desastres, interviniendo las amenazas que los generan, c) Aumentando las acciones en pro de la generación de la cultura de la gestión del riesgo en el Tolima, y d) Gestionando el apoyo a la atención oportuna de personas e infraestructura afectada en emergencias en busca del retorno a la normalidad.

#### METAS DE RESULTADO

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Implementar estrategias que permitan prevenir y disminuir la afectación de la población e infraestructura por desastres	CREPAD y CLOPADS (Comités Locales Prevención y Atención de Desastres) fortalecidos	20%	100%
	Apoyo y coordinación para la atención de emergencias que superen la capacidad de respuesta municipal	50%	100%
	Acciones para la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo regional y local.	12	47
	Acciones para generación cultura de la gestión del riesgo	2	4

Para el logro de las metas propuestas se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

#### Fortalecimiento de la capacidad operativa del CREPAD y CLOPDAs:

Se fortalecerá la capacidad de respuesta de todas las entidades integrantes del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres CREPAD y de los 47 Comités Locales CLOPADs, con capacitación, dotación de equipos y elementos y gestión de recursos. El CREPAD para poder apoyar a los locales, se fortalecerá tanto en la parte administrativa y logística, como con el mantenimiento y optimización de los sistemas de alerta, alarma y monitoreo instalados; la Central de Telecomunicaciones, seguirá operando permanentemente a fin de de cubrir las contingencias en todo el Departamento.

COMPONENTE	META CUATRIENIO
Acciones de fortalecimiento del Sistema Departamental para la Prevención y Atención de emergencias y desastres CREPAD	1
Acciones de fortalecimiento de los CLOPADS municipales del Tolima	47



**Apoyo a la atención de emergencias y desastres:**

Así se trabaje en la reducción de riesgos, se seguirán presentando emergencias, por lo que se debe contar con un stock de elementos y recursos para mitigar el impacto negativo de las mismas, y para entrar a apoyar a los afectados, con la reposición de elementos básicos de subsistencia, en aquellos municipios donde la emergencia sobrepase la capacidad de respuesta para la atención y mitigación, por lo que también se gestionará apoyo a otros niveles

COMPONENTE	META CUATRIENIO
Adquirir y entregar ayuda humanitaria a familias afectadas por emergencias.	4.000
Gestionar y entregar ayuda humanitaria a familias afectadas por emergencias	4.000

**Fortalecimiento a la prevención – mitigación:**

Para aportar a la construcción social del territorio, se promoverá la inclusión efectiva del tema de la gestión del riesgo dentro de la planificación del desarrollo regional y local, a través de los POT y EOT, por lo que la revisión de los POT y EOT será armonizada entre el comité regional para la prevención y atención de desastres CREPAD y CORTOLIMA; así como la cofinanciación y gestión de acciones y/o obras en prevención – mitigación, la gestión de proyectos de reubicación de viviendas en riesgo, preparación de los planes de emergencias en los municipios y para aquellos fenómenos naturales no controlables, se adelantarán Planes de Contingencias específicos.

COMPONENTE	META CUATRIENIO
Apoyo y promoción obras y/o acciones en prevención-mitigación riesgos	30
Apoyo y promoción realización programas para: planes de emergencia regional y municipales y por contingencias	4
Plan de contingencias por eventual erupción volcán Machin	1
Proyectos de reubicación gestionados y apoyados	7

**Cultura de gestión del riesgo:**

Lo más importante para conseguir el desarrollo sostenible y para construir territorio, es generar un cambio de comportamiento de las autoridades y la población frente a la gestión del riesgo, por eso se intervendrán los niveles de educación formal, no formal y divulgación pública tanto a la población en general como a las instituciones.

COMPONENTE	META CUATRIENIO
Reactivación y capacitación entidades CLOPADs	47
Reactivación comisiones y capacitación entidades Sistema departamental de prevención y atención de emergencias y desastres.	4
Acciones de divulgación masiva e institucional	8
Municipios con promoción programa plan escolar en gestión del riesgo	30



#### 4. POLITICAS POBLACIONALES TRANSVERSALES

##### 4.1. SOLUCIONES PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES EN EL TOLIMA

Nuestro Departamento tiene un gran reto: garantizarles a 531.993 niños, niñas, y adolescentes, es decir al 38.7% de la población, las mejores condiciones para su desarrollo integral, asegurándoles aquellos derechos que la Constitución y más recientemente el Código de la Infancia, ley 1098/2006, les han reconocido. El cumplimiento de estos derechos involucra que simultáneamente avancemos en la identificación de las principales situaciones que les afectan por ciclo vital (primera infancia – infancia y adolescencia) según la categoría de objetivos<sup>32</sup> como **existencia**, es decir las condiciones para superar las desventajas que algunos tienen al nacer<sup>33</sup>; **desarrollo**, referidos a las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana<sup>34</sup>; **ciudadanía**, que sean tratados como ciudadanos partícipes y con condiciones para la vida en sociedad<sup>35</sup>; y **protección**, que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana<sup>36</sup>.

La situación de los niños, las niñas y los adolescentes en el Tolima ha mostrado avances en su mejoramiento en los últimos años, sin embargo por la complejidad de sus problemáticas, la dispersión territorial, y los mismos condicionamientos del entorno, persisten los altos índices de mortalidad infantil y materna; prevalencia de enfermedades prevenibles como causa de muerte en los primeros años de vida; niñas y adolescentes embarazadas; existencia de un significativo número de mujeres que no asisten a ningún control prenatal; baja cobertura de educación inicial; niños que abandonan la escuela antes de terminar su ciclo educativo; persistencia del abuso y la explotación sexual así como de maltrato infantil; abandono; ausencia de espacios para la participación. Manifestaciones que se convierten en retos de la actual administración y demás actores corresponsables de la garantía y restablecimiento de los derechos o la superación de su condición de riesgo. En el documento anexo al Plan de Desarrollo<sup>37</sup>, se muestra el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia por ciclo de vida y con enfoque territorial dado que el desarrollo difiere en zonas urbanas y rurales; allí se identifica el grado de vulneración de los derechos; las limitaciones existentes para garantizarlos y los servicios institucionales que se tienen con sus limitaciones.

El propósito fundamental de la presente administración es mejorar las condiciones de vida del capital humano, siendo la educación el eje fundamental desde la primera infancia hasta la adolescencia a fin de lograr que

<sup>32</sup> Categoría de Objetivos tomados del Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la Adolescencia en el Municipio. DNP, ICBF, Ministerios de Educación y de la Protección Social.

<sup>33</sup> Hace referencia a que los niños y las niñas sean queridos y respetados, que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto; que no mueran por causas que pueden evitarse; no se enfermen cuando puede prevenirse; el derecho a estar con su familia; a estar bien nutridos; tener acceso a agua potable y vivir en un ambiente sano.

<sup>34</sup> Tener educación; poder jugar; poder descansar; capaces de manejar afectos, emociones y la sexualidad.

<sup>35</sup> Estar registrados, poder expresarse y opinar libremente, poder asociarse y reunirse, tener acceso a la información y la cultura.

<sup>36</sup> Se relaciona con el abandono, maltrato infantil, abuso físico, sexual o mental, no ser involucrados en conflictos armados, en fenómenos de desplazamiento y no tener trabajos perjudiciales para su salud.

<sup>37</sup> Política pública de infancia y adolescencia del departamento del Tolima, según convenio de cooperación interinstitucional 1408 del 31 de agosto de 2007 firmado entre UNICEF, Departamento del Tolima y Universidad de Ibagué.



niños, niñas y adolescentes terminen el nivel de educación media, se articulen con la educación superior y así dispongan de oportunidades de ingreso y de futuro, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la productividad y competitividad de la región.

La política “Soluciones para las niñas, los niños y los adolescentes”, adopta como estrategia la gestión social Integral que articule la oferta pública y privada para la construcción de un proceso de integración de los programas sectoriales y nacionales para la atención de la infancia y la adolescencia mediante la coordinación efectiva de las responsabilidades que la familia, la sociedad y el Estado tienen frente a la garantía y restablecimiento de sus derechos.

**4.1.1. PRIMERA INFANCIA (0 a 6 años): “PARA UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA”**

En los primeros años de vida se deciden aspectos fundamentales para el ser humano. Las complicaciones en la gestación, en el parto y enfermedades evitables o fácilmente curables como las debidas a la falta de higiene y el ambiente malsano, pueden cortar vidas o limitar para siempre las capacidades de una persona. Así mismo, el trato amoroso, el estímulo a aprender por medio de la palabra y el juego, son esenciales para que cada niño y cada niña alcancen a los seis años el potencial para el desarrollo educativo y las bases para convertirse en ciudadanos partícipes de la sociedad.

**METAS DE RESULTADO**

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<b>EXISTENCIA</b>			
Disminuir la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna	65.99x100.000 nacidos vivos	62x100.000 N.V.
Disminuir la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	12.4x1.000 nacidos vivos	10.4X1.000 N.V.
Disminuir la tasa de mortalidad en niñez por enfermedad diarreica agua - EDA en menores de 5 años	Tasa de mortalidad en niñez por EDA en menores de 5 años	12.5x100.000	11.5 x100.000
Disminuir la tasa de mortalidad en niñez por infección respiratoria agua - IRA en menores de 5 años	Tasa de mortalidad en niñez por IRA en menores de 5 años	20.7x100.000	19.7x100.000
Reducir el porcentaje de recién nacidos con bajo al peso al nacer (<2.500 g)	% recién nacidos con bajo peso al nacer	5.78%	5%
Disminuir el porcentaje de niños y niñas < 5 años con desnutrición crónica en (relación talla/edad y sexo)	Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años	11%	9%
Disminuir el porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición Global (relación peso/edad y sexo)	Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Global	9%	7%
Incrementar la duración de la lactancia materna exclusiva	Duración de la lactancia materna exclusiva	2.0 meses	3 meses
Contribuir a la reducción del déficit de aseguramiento de niños y niñas menores de 5 años - nivel 1 y 2 del Sisben. Niños y niñas < 6años afiliados (2007):	Déficit de aseguramiento de niños y niñas menores de 5 años	46.2% (85.376 niños y niñas)	5% Condicional al cumplimiento por el gobierno nal. De lo



OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Reg. Subsidiado: 52.624 (28.5%) Reg. Contributivo: 46.667 (25.3%) Niños y niñas < 5 años no asegurados: 85.376 (46.2%)			establecido en el parag. 2 del Art. 27 del Código Infancia
Disminuir en un 50% el No. de mujeres gestantes sin control prenatal	Porcentaje de gestantes con cero controles prenatales	3.82% (Estadísticas vitales)	1.9%
Mejorar cobertura del servicio de acueducto urbano	Cobertura acueductos urbanos	86%	95%
Potabilizar el agua de los acueductos urbanos en las cabeceras Municipales	Porcentaje de acueductos en cabeceras Municipales con agua potable	40% Municipios	90%
Mejorar la cobertura de acueductos rurales	Cobertura Acueductos rurales	15% Municipios	30%
Mejorar y optimizar los sistemas de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales urbanos	Cobertura de alcantarillados urbanos	89% Municipios	95% Municipios
Ampliar la cobertura en sistema de saneamiento básico para aguas residuales de zonas rurales	Cobertura de saneamiento básico para aguas residuales de zonas rurales	N.D.	30%
<b>DESARROLLO</b>			
Gestionar interinstitucionalmente un programa de educación inicial para la atención de la población de 0-2 años	No. programas de educación inicial	0	1
Aumentar la cobertura neta de la educación en población de 3 y 4 años	cobertura de la educación entre 3 y 4 años	9.64	40
Aumentar la cobertura neta de la educación en grado obligatorio (5 años)	cobertura educación en grado obligatorio	70.1	90
Reducción de la tasa de analfabetismo, para mejorar las habilidades de crianza de los padres	% de Analfabetas	13.6	8.4
Implementar una estrategia de desarrollo integral basada en el afecto, la lúdica y el ejercicio de la ciudadanía.	No. Municipios beneficiados con estrategia articulada	0	46
<b>CIUDADANIA</b>			
Aumentar el porcentaje niños y niñas < 5 años con registro civil.	Porcentaje de niños y niñas < 5 años con registro civil	61%	80%
<b>PROTECCION</b>			
Incidir en el No. de niños menores de 6 años declarados en situación de vulnerabilidad por abuso sexual y maltrato infantil en el Departamento	Niños menores de 6 años declarados en situación de vulnerabilidad por abuso sexual y maltrato infantil	128	Se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención



OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Disminuir el No. de niños y niñas menores de 6 años declarados en situación de adoptabilidad	No. de niños y niñas menores de 6 años declarados en situación de adoptabilidad	109	Se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención

### El Derecho de las mujeres a la vida y a la Salud

Se reducirá la mortalidad materna pues más del 90% de las muertes maternas son evitables, así mismo los derechos de la niñez deben garantizarse desde la concepción. Igualmente, las discapacidades y las muertes que ocurren como consecuencia del embarazo y del parto tienen consecuencias dramáticas y duraderas no sólo sobre las mujeres sino sobre sus hijos y el grupo familiar.

Componente	Meta del cuatrienio
Atención de gestantes con controles prenatales (4 controles). Línea base: 1-4 controles: 30.28% (Estadísticas vitales) Mujeres con algún control: 90%	45% (4 controles) 94% (con algún control)
Atención de gestantes con controles prenatales (4 y mas controles). Línea base: 4 y mas controles: 76%(Estadísticas vitales)	78%
Atención institucional del parto. Línea base: 70%	92%
Municipios cofinanciados en el Régimen Subsidiado. Línea base: 23% - 11 municipios.	70%
Jóvenes y adultos de 15 años y más en programas de alfabetización de adultos. Línea de base de iletrados: 74.000	40.000

### El Derecho de las niñas y los niños a la vida y a la Salud – Salud Infantil

Se garantizará la supervivencia y la buena salud de los niños y las niñas durante los primeros años de vida tienen una alta rentabilidad social, ya que conducen a un mayor rendimiento académico, una mayor productividad en el futuro y además contribuyen a la disminución de la pobreza y la desigualdad. Se buscará reducir la mortalidad infantil en aquellas causas que se puedan evitar.

Componente	Meta del cuatrienio
Municipios con asistencia técnica para la destinación de los recursos para el fortalecimiento de la estrategia AIEPI Local (línea base: 5 municipios)	47
IPS públicas municipales con implementación de la estrategia AIEPI para la atención integral del menor de 5 años (AIEPI Clínico) (línea base: 5 IPSS municipios)	24
Aumentar el número de municipios que desarrollan AIEPI comunitario en la localidad urbana y rural. (línea base: 25 municipios)	47
Mantener y alcanzar coberturas útiles de vacunación en todos los biológicos por edad según el esquema regular del Programa Ampliado de Inmunización(PAI), especialmente en municipios con coberturas por debajo del 95%	95%



### Fomento, protección y apoyo a la lactancia materna

La lactancia materna es un componente fundamental que favorece el desarrollo cognitivo, protege a niños y niñas de la enfermedad diarreica, de las complicaciones de las infecciones respiratorias agudas y de otras enfermedades típicas de la infancia. Se buscará aumentar el periodo de la lactancia materna exclusiva.

Componente	Meta del cuatrienio
IPS públicas acreditadas como IAMI (línea base: 12 IPS)	20
Gestión con los municipios para actualización del SISVAN en lactancia materna y control de crecimiento y desarrollo Línea base: 37 Municipios	47

### El Derecho de las niñas y los niños a la adecuada Nutrición – Seguridad Alimentaria y Nutricional

La inadecuada alimentación en calidad y cantidad y los malos hábitos alimenticios causan retraso en el crecimiento e infecciones frecuentes en los primeros 5 años. De igual manera, el bajo peso al nacer (menos de 2.5 kilogramos) demuestra la necesidad de emprender acciones que disminuyan la desnutrición y se evite la mortalidad por esta causa. Se buscará garantizar una nutrición adecuada a la niñez.

Componente	Meta del cuatrienio
Familias atendidas con seguridad alimentaria (Familias rurales dispersas con el ICBF y Programa RESA con Acción Social) Línea base: 0 familias	20.000
Municipios cofinanciados con programas de desparasitación de niños menores de 5 años y suplementación con micronutrientes. Línea base: 18.000 niños	47 (Aprox. 40.000 niños y niñas)
Municipios cofinanciados con programas de suplementación con micronutrientes a Madres gestantes. Línea base: 3.000 gestantes en 47 municipios	47 (Aprox. 8.000 gestantes)
Municipios apoyados con programas de alimentación escolar (grado obligatorio). Línea base estudiantes: No disponible.	46 (15.000 niños)
Gestionar la implementación de la Política Nutrir Tolima	1
Municipios con asistencia técnica para el diseño del plan municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Línea base: 0	20

### El Derecho de las niñas y los niños a un Ambiente Sano – Agua potable y saneamiento básico

Uno de los propósitos a lograr con la implementación del programa Plan de Aguas es brindar agua apta para el consumo humano pues las enfermedades relacionadas con la contaminación del agua son causa de muerte y desnutrición, especialmente en los menores de 5 años.

Componente	Meta del cuatrienio
Municipios incluidos en el plan departamental de agua y saneamiento básico. Línea base: 3	47
Optimización y/o construcción de acueductos urbanos en las cabeceras municipales y centros poblados. Línea base: 14_	47
Conservación y protección zonas abastecedoras de Agua para acueductos en municipios del Tolima. Línea base: 0 (S. Desarrollo. Físico)	10
Gestión para la implementación de micro medición. Línea base: 0 (S. Desarrollo. Físico)	50%
Establecimiento de zonas de protección a microcuencas y de importancia ambiental que abastecen acueductos urbanos. Línea base: 0 (S. Desarrollo. Físico)	400 Ha.



Componente	Meta del cuatrienio
Potabilización del agua para consumo en centros educativos. Línea base: 0 (S. Desarrollo. Físico)	100
Fortalecimiento institucional a Empresas de servicios. Línea base: 0 (S. Desarrollo. Físico)	25
Apoyo a la construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales en municipios. Línea base: 6	8
Ampliación y optimización de alcantarillados de las cabeceras municipales. Línea base: 27	20
Apoyo a sistemas de alcantarillado en centro nucleados (poblados) rurales. Línea base: 3	10
Apoyo a municipios para sistemas individuales de saneamiento básico. Línea base: 5 (no implica la solución al 100% de la necesidad)	20
Apoyo a municipios para disposición final de residuos sólidos. Línea base: 0	5

**De la mano con los niños, niñas y adolescentes... a la escuela - El Derecho a la Educación Preescolar**

Se promoverán programas de educación y cuidado de la primera infancia con el fin de potencializar su desarrollo, reducir las desigualdades, prevenir las alteraciones del desarrollo y mejorar el rendimiento académico posterior.

Componente	Meta del cuatrienio
Niños y niñas de 3 y 4 años atendidos a través del banco de oferentes. Línea base: 13	14.678
Nuevos cupos escolares en grado obligatorio (niños y niñas de 5 años). Línea base: 14.137	3.083
Madres comunitarias del ICBF asesoradas en procesos pedagógicos. Línea base: 1.200 madres comunitarias que atienden niños de 5 años.	1.577
Hogares del ICBF que atienden población de 3 y 4 años intervenidos con material educativo. Línea base: 552	1.431
Programa interinstitucional para la atención de la población de 0-2 años. Línea base: 0	1
Programa "Entornos educativos saludables" (recreación, manejo del tiempo libre, educación sexual, promoción del afecto y pautas de crianza) implementado en los municipios. Línea base: 0	1

**El Derecho de las niñas y los niños a la Identidad**

Incluye la promoción de acciones articuladas con las entidades competentes tendientes a garantizar el registro civil en los primeros días después del nacimiento como requisito indispensable para su acceso a las políticas y programas públicos que promueven la supervivencia, desarrollo y protección integral que el Estado colombiano está obligado a garantizar.

Componentes	Meta Cuatrienio
Servicio de registro civil en las Instituciones Públicas de Salud (Línea base: 15%: 1 IPS primer nivel, 6 IPS de segundo nivel y 1 IPS de tercer nivel).	70% de las instituciones públicas de salud con servicio de registro civil
Coordinación y articulación con la Registraduría para garantizar el trámite ágil del registro civil (Campañas, apoyo logístico y de equipo humano para la Registraduría con énfasis rural). Línea base: 2 campañas con cobertura de 772 niños con registro civil.	20.000 niños y niñas registrados



**Restableciendo Derechos.... La Unidad Familiar se va tejiendo.**

El propósito es garantizar el ejercicio del derecho a la protección contra cualquier forma de maltrato o abuso de la que puedan ser objeto los niños y las niñas a través del fortalecimiento de los sistemas de información, registro, denuncia y seguimiento de casos relacionados con Violencia Intrafamiliar y la articulación de acciones de prevención y atención en torno a los Consejos de Política Social y espacios de coordinación temática.

<b>Componentes</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Implementación y operativización del Observatorio de Violencia Intrafamiliar - VIF y abuso sexual. Línea base: 12 municipios	47 Municipios (40 Municipios . reportando información)
Implementación de una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de la VIF, abuso sexual y el maltrato infantil, con énfasis en el fortalecimiento de factores protectores, pautas de crianza, comportamientos prosociales y vínculo afectivo. Línea base: 0	20 Municipios.
Implementar la estrategia de atención primaria en salud mental Línea base: 0	23 Municipios.
Implementación del modelo de atención a víctimas de violencia sexual y VIF. Línea base: 2	38 Municipios.
Apoyo a municipios para realización de tamizajes para detectar depresión en madres gestantes y lactantes como factor de riesgo para el maltrato infantil. Línea base: 0	50%
Gestión intersectorial e interinstitucional para el montaje de una línea telefónica de apoyo a la atención de VIF y abuso sexual. Línea base: 0	1
Municipios beneficiados con la dotación de gimnasios de estimulación adecuada a IPSs. Línea base: 5 municipios	36 (Nuevos Municipios.)
Municipios apoyados a través del Banco de Ayudas Técnicas para rehabilitación de personas en situación de discapacidad. Línea base: 70%	100%

**4.1.2. EDAD ESCOLAR (7 a 12 años): “BASES PARA LA CIUDADANÍA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD”**

En la edad escolar, los desafíos gubernamentales se centran en proporcionar las condiciones para mejorar el rendimiento académico, fortalecer las relaciones sociales de los niños y las niñas y promover las actividades extra escolares como deporte, la recreación y la cultura etc. Para ello, se impulsará el desarrollo de estrategias articuladoras de proyectos pedagógicos, ambientales, de iniciativas culturales, recreativas y deportivas. Se desarrollarán mecanismos para la articulación e incorporación dentro del proyecto educativo de las diferentes instituciones escolares, para que los propios niños, niñas y adolescentes participen en el diseño, desarrollo y seguimiento conjuntamente con los miembros de su familia y la comunidad.



**METAS DE RESULTADOS**

OBJETIVO	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio
<b>DESARROLLO</b>			
Garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar	Tasa de Deserción escolar	10.3	8.3%
Proveer servicios educativos accesibles para toda la población tolimense, garantizando el acceso, la permanencia y continuidad de estudios, desde el nivel preescolar hasta la educación superior	Retención escolar	89.7%	92%
	Cobertura Primaria	91.36	95
Fortalecer la gestión cultural territorial como herramienta para garantizar la consolidación de la institucionalidad cultural.	Planes, programas y proyectos culturales articulados con el departamento, nación, municipios y gestores privados	Nd	100%
Cobertura de estudiantes vinculados en el programa y beneficiados en el deporte formativo	No. de estudiantes	6.073	32.332
Municipios apoyados en recreación y eventos deportivos	No. de municipios	38	47
Instituciones educativas participantes en eventos deportivos	No. de Instituciones educativas	38	250
<b>EXISTENCIA</b>			
Aumentar el número de municipios beneficiados con la totalidad de las herramientas diseñadas en la estrategia Escuelas Saludables por la Paz	No. de municipios	23 municipios	31 municipios
Contribuir a la reducción del déficit de aseguramiento de niños y niñas entre 7 y 12 años – nivel 1 y 2 del Sisben	El cumplimiento de este indicador se gestionará desde las metas previstas en la Política “Salud efectiva para la gente” en las que se aspira a: “Reducir el déficit de cobertura en la afiliación al Régimen subsidiado de salud población 1 y 2 del Sisben y poblaciones especiales” y “Aumentar la cobertura de afiliación al Régimen Contributivo”		
<b>CIUDADANIA</b>			
Aumentar el No. de campañas articuladas con la Registraduría para aumentar la cobertura de NNA con tarjeta de identidad	No. de campañas de tarjeta de identidad con Registraduría	2 (7.552 NNA con tarjeta de identidad).	2 (10.000 NNA con tarjeta de identidad)
Mantener activos los espacios de participación en las instituciones educativas	No. de proyectos pedagógicos desarrollados por estudiantes en competencias ciudadanas.	N.D.	800 (en 800 sedes)
<b>PROTECCION</b>			
Incidir en el No. de niños declarados en situación de vulnerabilidad en menores de 6 años en el	Niños y niñas de 7-12 años declarados en situación de vulnerabilidad por maltrato infantil,	108	Se precisará con base a los efectos de la



OBJETIVO	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio
Departamento por maltrato infantil, abuso y explotación sexual.	abuso y explotación sexual		estrategia de intervención
Disminuir el No. de niños y niñas de 7-12 años declarados en situación de adoptabilidad	No. de niños y niñas de 7-12 años declarados en situación de adoptabilidad	86	Se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención
Contribuir a la prevención, desestímulo y erradicación de las peores formas de trabajo Infantil en el Departamento	Tasa de trabajo infantil para la región central donde pertenece el Tolima - 2005	10.2%	Se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención

### El derecho de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo y una educación de calidad

Se garantizará que una buena mayoría de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar acudan a las instituciones educativas, permanezcan en ellas y reciban la educación y formación que merecen.

Componente	Meta del cuatrienio
Niños y niñas de alto riesgo de deserción atendidos por el sistema escolar (desde preescolar hasta 9º grado- Educación básica). Línea base: 20.964 desertores en el año 2006	4.000
Nuevos cupos en Educación básica primaria Línea base: 84.533 matrículas.	3.368
Nuevos cupos en población vulnerable. Línea base: 30.556 atendidos	5.000
Sedes educativas mejoradas en su infraestructura física Línea base: 1.950	586
Establecimientos educativos ampliados con espacios pedagógicos especializados Línea base: 0	10
Instituciones y centros educativos dotados Línea base: 243 (total de instituciones y centros educativos)	243
Población escolar 1 y 2 del sisben asistidos con programas de bienestar escolar anualmente Línea base: 93.950 Global	63.000
Población escolar de básica primaria asistidos con programa de alimentación escolar anualmente. Línea base: 30.789 Global	63.000

### Fortalecimiento de la Actividad Artística y Cultural para la Infancia, Adolescencia y Juventud

Se fortalecerá la cultura como motor de ciudadanos competentes para desempeñarse en el contexto social, capaces de asumir compromisos y los retos de la globalización.

Componente	Meta del cuatrienio
Gestores culturales formados en los municipios del Tolima. Línea base: 30	94
Numero de Centros pilotos para el manejo de programas culturales en artes plásticas, música y danza, población con discapacidad. (Ibagué y Venadillo). Línea base: 2	2



Componente	Meta del cuatrienio
Fortalecimiento de escuela de formación artística. Línea base: 6	15
Bandas estudiantiles apoyadas. Línea base: 26	47 (1.000 NNA)
Coros estudiantiles apoyados. Línea base: 10	20
Bibliotecas dotadas y fortalecidas. Línea base: 35	47

### Deporte formativo educativo

Se contribuirá al proceso de formación integral del estudiante, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo la educación física, la práctica del deporte y su continuidad en los procesos educativos.

Componente	Meta del cuatrienio
Festivales escolares. Línea base: 47 municipios	4
Juegos Intercolegiados. Línea base: 47 municipios	12
Municipios con Centros de formación deportiva apoyados anualmente. (Se espera beneficiar a 120 niños por Centro).	47
Municipios con el programa Deporte y recreación para la gente (Festivales recreo-deportivos para niños, niñas y adolescentes). Línea base: 0	47
Apoyo a ligas deportivas. Línea base: 29	29

### Escuelas Saludables por la Paz

Es una estrategia de promoción y protección de salud en el ámbito escolar, que busca aumentar la capacidad y la oportunidad de todos los miembros de la comunidad educativa para mejorar la salud, el aprendizaje, la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo humano integral y sostenible de los escolares.

Componente	Meta del cuatrienio
Ampliar la cobertura municipal en la implementación de Ecoclubes ( Línea base: 21 municipios)	8 municipios
Beneficiar a los municipios con la herramienta Ludomalokas para el aprovechamiento del tiempo libre y ocio productivo dirigidos a población vulnerable con énfasis en población infantil y juvenil(Línea base : 17 municipios)	28 municipios
Beneficiar a escolares de los grados de 1° a 9° de instituciones educativas públicas, con la colección Viva la salud (Línea base: 14 municipios – 22.680 escolares)	12.960
Beneficiar a los escolares de los grados de 1° a 5° de instituciones educativas públicas con la herramienta “Que vivan mis dientes” ( Línea base: 37 municipios – 44.400 escolares)	28.800 escolares
Beneficiar a menores de 5 años con la herramienta “Que vivan mis dientes”, (Línea base: 0)	21.600 menores de 5 años
Beneficiar a instituciones educativas públicas con la herramienta “Agua segura” (Línea base: 49 instituciones educativas de los 47 municipios)	172 instituciones educativas (100 por S. Dilo. Físico y 72 por S. Salud)



Componente	Meta del cuatrienio
Fortalecer el desarrollo de la herramienta “Muévete Tolima: sin tabaco y sin alcohol, una vida activa y con energía”. (Línea base: 10 municipios fortalecidos)	20 municipios

### Hacia una Vivienda Saludable

Con esta estrategia se espera mejorar los procesos de promoción, protección y restauración de la salud de la familia y de las condiciones de vida en la vivienda.

Componente	Meta del cuatrienio
Aumento de cobertura de las familias beneficiadas con la capacitación en la estrategia vivienda saludable: “Que viva nuestro hogar” (Línea base: 500 familias rurales de 10 municipios)	1.000 familias en 20 municipios

### Por el derecho a la ciudadanía de niños y niñas

Pretende promover y mantener abiertas las oportunidades de participación y cooperación de niños y niñas con otros en todos los espacios sociales, especialmente en las instituciones educativas. En forma complementaria, se espera promover el derecho a la identidad en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la expedición oportuna de la Tarjeta de Identidad posibilitando su acceso oportuno a los programas y servicios sociales que el Estado debe ofrecerles.

Componentes	Meta Cuatrienio
Coordinación y articulación con la Registraduría para garantizar el trámite ágil de la tarjeta de identidad (Campañas, apoyo logístico y de equipo humano para la Registraduría). Línea base: 2 campañas con cobertura de 7.552 NNA con tarjeta de identidad).	10.000 niños con tarjeta de identidad renovada
Instituciones educativas con proyectos pedagógicos de competencias ciudadanas. Línea base: 0	800 sedes (Total sedes: 1.950 - 243 instituciones)
Instituciones educativas con espacios de participación estudiantil (Elección de Personero Escolar y Representantes al Consejo Estudiantil). Línea base: 243 instituciones	243 (100%).

### Protección: Soluciones al Derecho...con restablecimiento de Derechos

Incluye el conjunto de acciones orientadas a garantizar el restablecimiento de derechos de los niños y niñas afectados por problemáticas asociadas al trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas y la explotación sexual.

Componente	Meta del cuatrienio
Investigación cuantitativa y cualitativa en aspectos nodales del sector educativo (Secretaría de Educación. Se incluiría la identificación de población en edad escolar vinculada al trabajo infantil).	1
Municipios con la implementación de una estrategia integral para el retiro de NNA en peores formas de trabajo(Construcción de línea base, oportunidades de generación de ingresos para padres, acompañamiento psicosocial, ruta pedagógica con docentes, fortalecimiento de Comités Municipales)	10 Municipios (500 niños)
Vinculación al sistema escolar de niñas y niños identificados como trabajadores, con	100%



Componente	Meta del cuatrienio
orientación escolar para garantizar su permanencia y atención familiar mediante las Escuelas de Padres.	
Gestión de un proyecto intersectorial e interinstitucional para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas y de diversidad sexual	1
Fortalecer el sistema de información de consumo de sustancias psicoactivas línea base : 0	20 Municipios
Fortalecimiento y/o creación de redes o iniciativas municipales para la prevención y atención del abuso y/o Explotación Sexual Comercial en NNA. Línea base: 4 Municipios	7 Municipios

#### 4.1.3. ADOLESCENCIA (13 a 18 años): “PUERTA AL FUTURO CON GARANTÍA DE DERECHO”

Comprende la etapa de los 13 a los 18 años. Suele dividirse entre los 13 a los 15 considerada la etapa inicial de la adolescencia y de los 16 - 18 la etapa final de la adolescencia. Fundamentalmente se propiciará la educación superior como base para el acceso a oportunidades de generación de ingresos, igualmente se fortalecerán sus competencias para la convivencia pacífica y la negociación de conflictos. Se estimulará el desarrollo y ejercicio de una sexualidad responsable y placentera, basadas en relaciones de equidad de géneros y el respeto por las diferencias. Finalmente se buscará fortalecer las capacidades, potencialidades y habilidades de los y las adolescentes y propiciar la expresión de las diversas identidades juveniles.

#### Resultados esperados

OBJETIVO	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio
<b>EXISTENCIA</b>			
Disminuir la tasa de fecundidad en las adolescentes	Tasa de fecundidad en las adolescentes	17% a noviembre de 2007	15%
Contribuir a la reducción del déficit de aseguramiento de niños y niñas entre 7 y 12 años – nivel 1 y 2 del Sisben	El cumplimiento de este indicador se gestionará desde las metas previstas en la Política “Salud efectiva para la gente” en las que se aspira a: “Reducir el déficit de cobertura en la afiliación al Régimen subsidiado de salud población 1 y 2 del del Sisben y poblaciones especiales” y “Aumentar la cobertura de afiliación al Régimen Contributivo”		
<b>DESARROLLO</b>			
Proveer servicios educativos accesibles para toda la población tolimense, garantizando el acceso, la permanencia y continuidad de estudios, desde el nivel preescolar hasta la educación superior	Cobertura Secundaria	59.56	65.5
	Cobertura Media	29.33	35.0
	Cobertura de Educación Superior	22.0	35.0
<b>CIUDADANÍA</b>			
Aumentar el número de espacios de participación de los adolescentes y jóvenes en los asuntos de interés departamental.	Número de espacios de participación de los adolescentes y jóvenes	1	1
<b>PROTECCIÓN</b>			
Incidir en el No. de adolescentes declarados en situación de vulnerabilidad en el Departamento	Adolescentes declarados en situación de vulnerabilidad por abuso y explotación sexual	16	Se precisará con base a los efectos de la



OBJETIVO	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio
por abuso y explotación sexual.			estrategia de intervención y en el ajuste del sistema de información
Disminuir el No. Adolescentes declarados en situación de adoptabilidad	No. de adolescentes declarados en situación de adaptabilidad	42	Se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención

### Aumento de coberturas educativas

Como aspecto fundamental se propiciará la formación técnica y tecnológica y su articulación a la educación superior como base para el acceso a oportunidades de generación de ingresos.

Componente	Meta del cuatrienio
Nuevos cupos en educación básica secundaria (Línea base 68.118)	4.484
Nuevos cupos en educación media (Línea base 24.896)	2.113
Nuevos cupos en educación superior apoyados por el departamento (Línea base 0)	20.000
Jóvenes, mujeres y educadores capacitados en el exterior.	1.000

### Adolescentes con sexualidad libre y responsable

Promover el acceso a la educación, información y servicios de salud sexual y reproductiva para prevenir y proteger a los y las adolescentes de riesgos como los embarazos no deseados, enfermedades infecto-contagiosas como el Sida (VIH).

Componente	Meta del cuatrienio
Municipios con implementación del proyecto de formación para la sexualidad. Línea base: 12	35
Municipios con servicios Amigables a población adolescente y juvenil con prioridad en madres adolescentes, operando adecuadamente. Línea base: 1	20

### Fortalecimiento de la Salud Sexual y Reproductiva

Dada la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual en la población se fortalecerán los servicios de consejerías para la prevención en los hospitales de la red pública y se promoverá el aumento de la capacidad de estas instituciones para la realización de las pruebas de VIH.

Componente	Meta del cuatrienio
Aumentar No. de asesorías y consejerías dada sobre prevención de E.T.S en gestantes y población en general. Línea base: 7.384	52.500 asesorías en IPSs de los 47 Municipios
Aumentar el No. de Laboratorios para la toma de muestras de Elisa para VIH SIDA. Línea base: 9	13 laboratorios



**Participando....ando, decido y propongo para garantizar mis derechos.**

Se buscará rescatar la voz de los niños, niñas y adolescentes promoviendo iniciativas para que sean escuchados y para que junto con los adultos planteen alternativas que solucionen sus problemas. Se pretende articular acciones para avanzar en dinámicas lúdico pedagógicas que permitan hacer efectivo el Derecho a la participación de los NNA a nivel familiar, social, escolar y comunitario, promover un cambio cultural que privilegie sus opiniones y propuestas en torno a las situaciones que los afectan.

Igualmente pretende acercar los NNA a sus gobernantes y a la institucionalidad pública a través de la participación en las Jornadas Ecológicas y Democráticas de Vida y Concordia mediante su vinculación en actividades recreativas, deportivas, culturales y simbólicas.

Componente	Meta del cuatrienio
Experiencias para la promoción de la participación a nivel familiar, escolar, social y comunitario de los Niños, Niñas y Adolescentes propiciando su reconocimiento como sujetos plenos de Derechos. Línea base: 0	4
Personeros estudiantiles del sector oficial sensibilizados y cualificados para participar en la prevención de problemáticas sociales que los afectan. Línea base: 0	100%
Diseño, implementación y seguimiento al Plan Estratégico para la Participación de los NNA en los asuntos de interés público departamental.	1 Plan estratégico diseñado, implementado y con seguimiento.
Realización de Jornadas Ecológicas y Democráticas de Vida y Concordia con la participación de NNA	100% de Jornadas con participación de NNA

**Adolescentes protagonistas de sus derechos de ciudadanía**

Incluye la coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil para la renovación de la tarjeta de identidad a adolescentes entre 14 y 18 años menos un día de edad, con el fin de responder a las exigencias del nuevo sistema de responsabilidad penal.

Componente	Meta del cuatrienio
Coordinación y articulación con la Registraduría para garantizar la renovación de la tarjeta de identidad (Campañas, apoyo logístico y de equipo humano para la Registraduría). Línea base: 0	10.000 niños con tarjeta de identidad renovada.

**Del trecho al hecho.....restableciendo derechos**

Pretende promover la coordinación interinstitucional e intersectorial tendientes a la aplicación de medidas de protección y restablecimiento de los adolescentes en condiciones de vulnerabilidad por situaciones asociadas a la infracción a la ley penal, vinculación de grupos al margen de la ley, explotación sexual, difícil adoptabilidad y minas antipersonales, entre otras.

COMPONENTE	META
Coordinación con el ICBF y entidades territoriales para la construcción y puesta en funcionamiento del Centro para el adecuado proceso de reeducación de los infractores de la Ley penal. Línea base: 0	1



COMPONENTE	META
Garantizar el acceso al sector educativo de NNA infractores de la Ley penal. Línea base: 100%	100%
Incorporación de temas relacionados con la prevención de la infracción a la Ley penal de NNA en escuelas de padres. Línea base: ND	100%
Incorporación de acciones de prevención dirigidas a familias de NNA infractores de la ley penal a través de escuelas de padres y amigos de la escuela.	100% de familias con acciones de prevención
Implementación de un proyecto de responsabilidad social empresarial para inclusión de NNA mayores de 12 años de difícil adoptabilidad con o sin discapacidad. Línea base: 0	100 % de NNA mayores de 12 años de difícil adoptabilidad incluidos en el proyecto.
Implementación de un proyecto de responsabilidad social empresarial para la inclusión de adolescentes y jóvenes a la educación superior	80
Implementación de una propuesta integral para la prevención de reclutamiento de NNA. Línea base: 0	4 Municipios con mayores índices de NNA vinculados al conflicto armado.
Coordinación interinstitucional para el acompañamiento integral a familias de NNA en condiciones de vulnerabilidad (infractores de la Ley penal y explotados sexualmente).	200 Familias beneficiadas con proyectos de acompañamiento psicosocial y oportunidades para la generación de ingresos.
Atención especializada oportuna a adolescentes con trastornos de comportamiento, articulados a los centros amigables para adolescentes. Línea base: 0	13 Municipios
Diseño e implementación de una estrategia de educación para la prevención del riesgo y el autoguiado de MAP y MUSE.	1 estrategia implementada
Apoyo Económico a familias de NNA víctimas de MAP.	100% de familias de NNA con apoyo económico a través de un salario mínimo mensual durante 4 meses y articuladas a las acciones de atención y prevención con el CICR
Vinculación de adolescentes y jóvenes de difícil adoptabilidad a la educación superior y/o formación técnica laboral. Línea base: 0	100% de jóvenes de difícil adaptabilidad vinculados.
Apoyo a la implementación del Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes.	Sistema de Responsabilidad Penal apoyado
Municipios con estrategia de capacitación a familias de personas en situación de discapacidad - Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad. Línea base: 10.6% (5 municipios)	34% (25 nuevos municipios)
Municipios apoyados a través del Banco de Ayudas Técnicas para rehabilitación de personas en situación de discapacidad. Línea base: 70%	100%



COMPONENTE	META
Organizaciones municipales en situación de discapacidad apoyadas con proyectos productivos. Línea base: 1 organización apoyada	23
Municipios con registro completo de localización y caracterización de la discapacidad en coordinación el DANE. Línea base: 24	47
Atención de solicitudes de servicios en salud especializada mediante contratación con la red pública y privada de los niveles II, III y IV. Línea base: 100% solicitudes	100% solicitudes

#### 4.1.4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Las diversas realidades que presentan la niñez y la juventud hacen necesario rediseñar un plan gubernamental para coordinar integralmente la implementación de la política departamental dado que existen diferentes responsabilidades sectoriales en las que será indispensable la integralidad de los programas y de los servicios sociales que se provean a esta población.

Igualmente, será responsabilidad de la administración departamental implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la política, planes y programas que se ejecuten, con el fin de hacer más eficientes y eficaces las acciones que se impulsen desde el sector público en favor de la Infancia y la adolescencia

#### Resultados Esperados:

Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Fortalecer la gestión integrada y el seguimiento a la ejecución de los planes y programas en beneficio de la niñez y la juventud.	Coordinación y seguimiento interinstitucional e intersectorial	1	1
Fortalecer el proceso de formulación e implementación de la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Tolima	Política pública departamental formulada e implementada	0	1
Ejecutar campaña promocional de la cultura prioritaria de los derechos de los niños y los adolescentes en los diferentes ámbitos de la sociedad	Campaña promocional	1	1

#### Fortalecimiento de la coordinación Institucional

Corresponde a la coordinación con los distintos niveles territoriales, el sector privado y los organismos de cooperación internacional involucrados en la implementación de programas y proyectos para la niñez y la juventud, así como al fortalecimiento de la asistencia

Otro aspecto fundamental será el seguimiento y evaluación a la implementación de la política con el fin de entregar periódicamente a la sociedad la rendición pública de cuentas sobre la efectividad en la garantía los derechos de la infancia y la adolescencia. Para ello, se promoverá la implementación de un sistema integrado



de información confiable que permita la adecuada toma de decisiones y la evaluación del impacto de los programas y proyectos que se definan a favor de la infancia y la adolescencia.

Componente	Meta del cuatrienio
Gestión integral de la Política de Infancia y Adolescencia y seguimiento a su ejecución.	1
Gestión para la implementación de un Sistema de Información integrado de la política de infancia y adolescencia.	1
Asistencia técnica a municipios	1

### Definición e implementación de La política pública

Es indispensable fortalecer el proceso de socio-construcción y de implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para el departamento del Tolima, a través de la cual se esperan definir las líneas estratégicas y de acción de corto, mediano y largo plazo para la atención integral de la infancia y la adolescencia, proceso que implicará la gestión de apoyo financiero nacional o internacional requerido para su ejecución.

Componente	Meta del cuatrienio
Política pública de Infancia y Adolescencia del Departamento del Tolima fortalecida e implementada con estrategias de corto, mediano y largo plazo	1

### Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Es necesario desarrollar una acción permanente de sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la población infanto-juvenil en los espacios cotidianos donde ellos se desenvuelven y se desarrollan, sobre la premisa de que el respeto y cumplimiento efectivo de los derechos es responsabilidad de todos los actores de la sociedad.

De igual manera, es indispensable lograr en la comunidad y la sociedad la apropiación de la política pública de infancia y adolescencia de largo plazo que se formule con el fin de favorecer su implementación y el seguimiento de las líneas estratégicas, programas y proyectos que se definan como prioritarios a favor de la infancia y la adolescencia.

Componente	Meta del cuatrienio
Campaña promocional escrita y por medios masivos de comunicación para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia.	1



## 4.2 JUVENTUD

La población joven del Tolima corresponde a un 21.50% de la población total del departamento, lo que equivale aproximadamente a 279.652 jóvenes, de los cuales el 48,92% son hombres y el 51,08% mujeres. Existe una relación del 68.70% que habitan en las áreas urbanas y el 31.30% en las rurales. La mayor parte de los jóvenes se concentra en Ibagué, por ser la ciudad capital donde existen las principales fuentes de educación y empleo. Estos datos son un claro indicador de la presencia de un sector poblacional significativo, que demanda continuamente acciones del Estado y la Sociedad para su desarrollo integral.

### 4.2.1. IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES DEL TOLIMA

La POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA incorporó además del marco legal, nuevos elementos de enfoque de Derechos y expansión de capacidades que dentro de un proceso de construcción colectiva y participativa por parte de los diferentes actores, generarán sentido de pertenencia y legitimidad para lograr un mayor impacto, pero por sobretodo para que sus resultados respondan a las necesidades reales de la población juvenil de nuestro departamento. Elaborando concertadamente con las organizaciones juveniles el Plan de Desarrollo de la política de Juventud.

Esta Política y la Ordenanza No.009 del 7 de marzo de 2.007 que le da legalidad y legitimidad, será en el actual gobierno el marco de actuación con la población juvenil, en la búsqueda permanente y perseverante por fortalecer y consolidar los programas y proyectos que se deriven de su proceso de implementación y por trascender el enfoque de riesgo que ha venido señalando a la juventud como un grupo vulnerable que necesita atención, prevención, protección.

El **enfoque de Derechos** que es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos, teniendo en cuenta las especificidades para la población juvenil de acuerdo a sus características y condiciones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales.

La concepción del enfoque de Derechos desde una perspectiva ética, política, jurídica y social implica los derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación, para el ejercicio de la ciudadanía, orientado a desarrollar la capacidad de agencia en lo individual y colectivo en contextos específicos tales como la familia, la escuela, los grupos de pares y la comunidad, para mejorar su calidad de vida; considera al joven como sujeto de derechos desde la perspectiva de sus capacidades y las necesidades de desarrollo; reconoce su ciudadanía y da apertura a su participación, permitiéndole mantener un rol activo.

Los ámbitos de Desarrollo de las Juventudes y las Áreas Estratégicas planteados por la Política, serán el garante para que desde las diferentes instancias que hacen parte del Sistema Departamental de Juventud, sea posible concretarla en hechos y acciones medibles y verificables.

#### Ámbitos de Desarrollo

- 👉 **Educación:** Constituye la garantía al derecho de la educación con una serie de estrategias, para potenciación de las capacidades de los jóvenes, la formación y la inversión en el talento humano a través del acceso, la permanencia y el mejoramiento de los estándares de calidad educativa, el aprovechamiento y empleo de nuevas tecnologías, la preparación para el ingreso al mercado laboral, el



estímulo al desarrollo más integrador de alternativas productivas, asociativas y de emprendimiento juvenil, así como de participación social y política.

👉 **Cultura e identidades culturales juveniles:** Es el centro del reconocimiento y fomento de las diferentes expresiones culturales juveniles, por medio de la generación de procesos, espacios físicos y simbólicos, que permitan la apropiación y el disfrute de las capacidades y oportunidades culturales, así como el fortalecimiento de las iniciativas generadas por ellos en esta área, para consolidar al Tolima como centro de la cultura juvenil de Colombia.

👉 **Participación social y política de los jóvenes:** Consiste en la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las formas de participación y organización juvenil formal e informal en los ámbitos de interacción entre jóvenes, la familia, la sociedad y las instituciones, mediante la articulación de programas, proyectos y acciones, encaminados a garantizar, restituir y hacer exigible el derecho político de los jóvenes tolimeses a participar con incidencia en sus contextos territoriales, sociales y culturales.

👉 **Salud integral para los jóvenes:** incluye el desarrollo e implementación de estrategias para la prevención integral y promoción de la salud en los jóvenes tolimeses, de manera que se garantice el goce pleno de los derechos a la salud, la salud sexual y reproductiva, a la protección, entre otros.

Será una prioridad el fomento de programas y servicios específicos para jóvenes, priorizando acciones orientadas, conforme a las Políticas Nacionales y Departamentales de Salud, y respondiendo de manera integral las demandas de esta población.

👉 **Convivencia para la paz y los derechos humanos de los jóvenes:** Reconoce el compromiso de los jóvenes con la protección de la vida y el derecho a ésta, construyendo con ellos una cultura de resolución de conflictos, a partir del reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de las personas y de los entornos sociales.

👉 **Empleo, asociatividad y emprendimiento juvenil:** Hace énfasis en la generación y articulación de estrategias públicas y privadas, la financiación, capacitación y la inversión del talento humano de los jóvenes para la inserción fluida al mundo laboral, el estímulo a la asociatividad, emprendimiento y el empresarismo juvenil.

👉 **Promoción de la recreación y el deporte:** Promover la generación de procesos, espacios físicos y simbólicos, de participación, organización y disfrute de alternativas recreativas y deportivas que contribuyen al desarrollo humano, solidaridad, convivencia e integración, para la mejora de su calidad de vida y la promoción de las capacidades y habilidades de los jóvenes.

👉 **Ambiente y juventud:** Promover en los jóvenes una cultura de respeto, protección y preservación del ambiente como derecho y responsabilidad; entendiéndolo como la base material de los procesos del desarrollo que es necesario administrar y como proyecto comunitario, medio de vida natural y social de la colectividad humana, espacio de solidaridad y vida democrática.

👉 **Atención a poblaciones en condiciones especialmente difíciles:** Busca el impulso de procesos tendientes a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, a los jóvenes que en razón de su situación, generada desde sus diferencias y/o desventajas, requieren un trato diferencial y preferencial, que contribuya a garantizar un mayor acceso a la igualdad y al mejoramiento de sus condiciones de vida,



como son los jóvenes infractores, discapacitados, en situación de y en la calle, desplazados, los explotados laboral y sexualmente, vinculados a grupos armados ilegales y los reinseridos. ojo aquí ajustes algunos.

- 👉 **Promoción de la investigación, desarrollo científico y tecnológico de los jóvenes tolimeses:** Consiste en la generación de estrategias públicas y privadas para el fomento de acciones que garanticen el derecho a los jóvenes del acceso al mundo de la ciencia, la información, la tecnología y el conocimiento, gestionando la inclusión crítica y competitiva, estableciendo y realizando programas y proyectos articulados que estimulen la investigación, la inventiva y la creatividad.

COMPONENTES	META CUATRIENIO
Fortalecimiento de Sistema Departamental de juventud propuesto en la Política.	1
Construcción, implementación y evaluación de Plan de Acción para la Juventud articulado, en el marco del Comité Gubernamental Departamental de la Juventud.	1
Socialización y seguimiento al cumplimiento de la Política de la Juventud y la Ordenanza No. 009 del 7 de marzo de 2.007 por parte de los municipios.	47

### 4.3. GRUPOS ÉTNICOS

La política departamental para la atención de la población étnica en el Tolima está determinada por las siguientes Ordenanzas: **ORDENANZA 0051 DE 2005** (21 de diciembre), “Por la cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en el departamento del Tolima”, **ORDENANZA NUMERO 029 DE 2006** (12 de mayo), “Por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la población afrodescendiente residente en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”

Tabla 19. POBLACIÓN TOLIMA Y POBLACIÓN INDÍGENA

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
COYAIMA	28.056	21546	76.8
ATACO	21.942	812	3.7
CHAPARRAL	46.712	2429	5.2
COELLO	9.017	18	0
NATAGAIMA	23.212	10956	47.2
ORTEGA	33.873	15311	45.2
PLANADAS	29.417	1736	6
PURIFICACIÓN	27.873	56	0
RIOBLANCO	25.636	718	2.8
ROVIRA	21.665	303	1.4
SALDAÑA	14.990	555	3.7
SAN ANTONIO	15.331	1778	11.6
OTROS MPIOIS	1067618	4748	0.3
TOTAL TOLIMA	1365342	60966	
% EN TOLIMA		4.5	

Fuente: Gobernación del Tolima, Tolima en Cifras 2006-2007. Departamento Administrativo de Planeación



### Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

El comportamiento de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en los municipios con población indígena muestra para 2006 un estado crítico, sobre todo si se compara con el resto de municipios y provincias del departamento.

**Tabla 15. MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN N.B.I. 2005**

MUNICIPIO	CABECERA	RESTO	COMPUESTO
COYAIMA	36,35	77,98	71,64
NATAGAIMA	41,33	58,47	47,07
ORTEGA	43,62	70,61	63,97
PLANADAS	36,77	69,36	60,23
SAN ANTONIO	33,81	58,48	51,31
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>38.38</b>	<b>66.98</b>	<b>58.85</b>
TOLIMA	19,60	50,80	29,80

Fuente: Gobernación del Tolima – Departamento Administrativo de Planeación, con base en Secretaría de Salud. Seguridad Social

Con excepción de Natagaima, los demás municipios presentan tasas que oscilan entre el 51.31% de San Antonio y el 71.64% de Coyaima, una de las más altas del país. El contraste entre la situación de las áreas urbanas y rurales es igualmente claro, pues la tasa de NBI rural prácticamente duplica la de las áreas urbanas. Las tasas de NBI urbanas del conjunto de municipios duplican el promedio urbano departamental, mientras en las áreas rurales es superior en un 30% y en el índice compuesto es superior en un 100%, situación que puede considerarse aberrante en un panorama de análisis regional de estas tasas.

### Desplazamiento forzado

Solamente durante los años 2000 a 2006, fueron desplazadas 22.646 personas de los 5 municipios con mayor población indígena en el Tolima y si bien el 40% de esta población, que corresponde a los municipios de Planadas y San Antonio, no es indígena, el 60% si corresponden básicamente a población indígena, expulsada por los diferentes actores armados ilegales que operan en los municipios de Coyaima, Natagaima y Ortega, los principales centros indígenas del departamento y del país.

**Tabla 16. MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN POBLACIÓN DESPLAZADA 2000 - 2006**

MUNICIPIO	PERÍODO DE REGISTRO							TOTAL
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
COYAIMA	23	299	706	1.022	571	620	717	3958
NATAGAIMA	16	1.480	1.009	552	327	555	664	4603
ORTEGA	81	289	520	793	598	729	752	3762
PLANADAS	212	744	1.217	729	1.203	940	1.031	6076
SAN ANTONIO	66	825	1.064	988	511	383	410	4247
MUNICIPIOS	398	3637	4516	4084	3210	3227	3574	22646
<b>TOLIMA</b>	<b>6.940</b>	<b>12.203</b>	<b>21.473</b>	<b>11.047</b>	<b>12.069</b>	<b>11.028</b>	<b>12.995</b>	<b>87.755</b>
<b>% EN TOLIMA</b>	<b>5.7</b>	<b>29.8</b>	<b>21.0</b>	<b>37.0</b>	<b>26.6</b>	<b>29.3</b>	<b>27.5</b>	<b>25.8</b>

Fuente: Acción Social. Registro Único de Población Desplazada



## Tierras

En la actualidad existen 71 Resguardos Indígenas, los cuales poseen aproximadamente 19.966 hectáreas de tierra y una población de aproximadamente 22.000 personas que conforman 4.000 familias, de esta extensión, 5.019 hectáreas corresponden a Coyaima; 3.641 a Ortega; 5.950 a Natagaima; 4.900 hectáreas a Planadas; 397 a Rioblanco y 70 hectáreas a San Antonio. Se estima que las solicitudes de tierras por parte de comunidades indígenas en el Tolima ascienden a aproximadamente 25.000 hectáreas, pues la población está estimada en no menos de 12.000 familias.

## Comunidades sin reconocimiento por parte de la Dirección de Étnias del Ministerio del Interior y de Justicia

La población indígena del Tolima está organizada en 71 resguardos legalmente constituidos; 9 parcialidades que se encuentran en proceso legal para constitución de resguardos y; 46 parcialidades que están solicitando la realización del estudio socioeconómico para la legalización y constitución de resguardos. Si el proceso de legalización y realización de estudios socioeconómicos se cumple, el Tolima contaría con un total de 126 resguardos. 36 parcialidades más tienen reconocimiento étnico indígena por parte de la Dirección de Étnias del Ministerio del Interior y de Justicia, para un total de 162 comunidades entre resguardos y parcialidades.

El Tolima cuenta, según en Censo DANE 2005, con una población Afrocolombiana de 17.031 personas, distribuidas en la mayoría de municipios del departamento. La mayor parte de la población reside en los municipios de Ibagué, que concentra el 40% del total, seguida por los municipios de El Espinal, Melgar, Mariquita, Fresno, Honda, Lérída, Armero Guayabal, Chaparral, San Antonio, Ataco, Planadas y Rioblanco. En los demás municipios la participación de la población Afrocolombiana es menor pero no ausente.

La Política de Asuntos Étnicos contempla como objetivo dar cumplimiento a la implementación de la Política Pública en Asuntos Étnicos, determinada por las Ordenanzas 0051 de 2005 y 029 de 2006 y Fortalecer los procesos de recuperación y difusión de los valores, usos y costumbres ancestrales de las comunidades indígenas y afro colombianas del Tolima para lo cual se espera beneficiar al 80% de familias indígenas con proyectos productivos y/o de seguridad alimentaria, Beneficiar al 50% de familias Afrocolombianas con proyecto productivos.

### 4.3.1. PLAN ETNODESARROLLO

Puesta en ejecución del Plan de Etnodesarrollo concertado con las asociaciones indígenas, el cual contempla respuestas a la problemática relacionada con tierras, jurisdicción especial indígena y derechos humanos, Etnoeducación, salud, patrimonio cultural y atención a la infancia, juventud, mujer, adulto mayor y población con discapacidad. En igual sentido la población Afrocolombiana ha propuesto proyectos específicos relacionados con el apoyo a la Consultiva Departamental Afrocolombiana y apoyo para la gestión de recursos ante entidades de gobierno departamental y organismos de cooperación nacional e internacional.

Durante el cuatrienio se espera llegar de manera directa a 200 comunidades indígenas y a la población Afrocolombiana del departamento.



**METAS DE RESULTADO**

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Garantizar a las familias indígenas y Afrocolombianas la seguridad alimentaria con proyectos productivos	Porcentaje promedio de familias indígenas y Afrocolombianas con seguridad alimentaria	70%	80%
Fortalecer el Centro de documentación étnica	Datos actualizados	0	100%

**Desarrollo integral de las comunidades**

**Biblioteca étnica del Tolima**

COMPONENTE	META DEL CUATRIENIO
Beneficiar familias indígenas con proyectos productivos	9.600
Beneficiar familias afro colombianas con proyectos productivos	1.250
Apoyo a las Asociaciones de cabildos indígenas en sus procesos de fortalecimiento institucional	4
Base de datos actualizada en población indígena del Tolima	1
Centro de documentación ampliado y mejorado	1
Constitución Fondo Especial para Adquisición de tierras	1
Formulación de propuesta para conformación de Entidad Territorial Indígena ETI en los municipios de Coyaima, Ortega, Natagaima, Planadas y Rioblanco	1
Apoyo a estudio etnológico de comunidades indígenas	47
Constitución Tribunal Superior Indígena del Tolima para la totalidad de asociaciones	1
Estructurar Programa de Salud para comunidades indígenas	1
Estructuración y funcionamiento de Programa Integral de Etnoeducación para los pueblos pijao y páez	1
Asignación de un porcentaje determinado de presupuesto de recursos propios al Fondo Especial de Desarrollo Indígena	2%

**4.4. MUJER**

La población del Departamento tienen en su conformación demográfica el 50.32% de mujeres frente a 49,68% de hombres, el reto se convierte entonces en mejorar las condiciones de vida de este porcentaje de mujeres para que la sociedad Tolimense logre la equidad social focalizando el gasto público hacia este sector.

Es importante entonces contar con un mecanismo que permita avanzar en materia de inclusión de la perspectiva de género en el ejercicio de gobierno y en la implementación de las políticas públicas pues representa un resultado muy significativo tanto para el Departamento del Tolima como para los diferentes sectores poblacionales que lo conforman ya que constituye un avance en el camino del cumplimiento del compromiso universal para alcanzar el desarrollo acordado en la Cumbre del Milenio de Septiembre de 2.000 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.



En este compromiso se definieron Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y Dos de ellos tienen a la Mujer como protagonista, estos son: PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER y MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

#### 4.4.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES TOLIMENSES

El Departamento del Tolima trabajará en las metas propuestas a nivel nacional ya que estas fueron propuestas en un equipo técnico conformado por Ministerios, Agencias del Sistema de Naciones Unidas y las Direcciones del Departamento Nacional de Planeación, con el apoyo estadístico del DANE, y la coordinación de la CEPAL junto con el programa de Desarrollo Humano, sin embargo una de las metas relevantes para el gobierno departamental es la creación de la política de género la cual permitirá crear redes de trabajo donde se logren tomar decisiones orientadoras sobre objetivos, estrategias y acciones dirigidas a atender la problemática o necesidades manifestadas por esta población.

Es importante crear una política pública porque es un asunto de Derechos Humanos y Justicia social que reconoce el valioso aporte de las mujeres, hace visibles las demandas de este sector poblacional y además busca eliminar barreras que limitan la participación en el desarrollo socio-económico, político, ambiental y cultural, permitiendo dar respuesta a las necesidades a través de acciones y recursos.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

OBJETIVO	Línea base	Meta del cuatrienio
Promover Herramientas para la participación de las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía y el fortalecimiento de la Democracia en el Departamento	1	3

Líneas de acción para la Política de mujer y equidad de género.

- 👍 Contar con lineamientos de un Plan de Acción transversal para la Equidad de las Mujeres que le permita a la Gobernación enfocar sus políticas, planes, programas y proyectos para el logro de la dignidad, equidad y justicia social con las mujeres.
- 👍 Fortalecer los procesos organizativos de las mujeres en su diversidad étnico-cultural, territorial, condición socioeconómica, edad, potenciando sus habilidades, conocimientos y experiencias, con el fin de garantizar su participación equitativa y cualificada en los espacios, instancias y procesos de deliberación y decisión tanto departamentales como municipales.
- 👍 Definir orientaciones para la construcción de planes de Acción sectoriales que le permitan al gobierno departamental enfocar su labor política, económica, social, cultural y ecológica con miras a promover y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.
- 👍 Garantizar la dignificación de la vida de las mujeres, reconociendo la vigencia, vivencia, integralidad e indivisibilidad de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas.
- 👍 Fomentar la construcción de relaciones de hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre mujeres diversas y diferentes para hacer posible que los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas, sean vividos en los ámbitos familiar, productivo, comunitario, político y cultural.

#### Fortalecimiento Institucional para la equidad de Género

Definir orientaciones para la construcción de planes de Acción sectoriales que le permitan al gobierno departamental enfocar su labor política, económica, social, cultural y ecológica con miras a promover y



garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres creando instancias que permitan medir el impacto de los programas departamentales discriminados en hombre y mujeres. Se estudiará la creación de la alta Consejería de la Mujer con perspectiva de Género.

**Igualdad para la garantía y el reconocimiento de los Derechos de las Mujeres**

Fortalecer los procesos organizativos de las mujeres en su diversidad étnico-cultural, territorial, condición socioeconómica, edad, potenciando sus habilidades, conocimientos y experiencias, con el fin de garantizar su participación equitativa y cualificada en los espacios, instancias y procesos de deliberación y decisión tanto departamentales como municipales

Componente	Meta del cuatrienio
Implementación de un Observatorio Departamental de Asuntos de género	1
Conformación de consejo consultivo intersectorial e interinstitucional en asuntos de Género	1
Formulación, puesta en marcha y seguimiento de la política pública Departamental de Mujer y Género	1
Consejo comunitario Departamental de mujeres operando como instancia de concertación y seguimiento a la Política de mujer y género	1
Consejos Municipales de Mujeres constituidos y operando	50%



**CAPITULO III  
SOPORTE INSTITUCIONAL**

**1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL**

**1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE**

La estructura orgánica es inadecuada de acuerdo a las competencias del Territorio como nivel intermedio entre la Nación y los Municipios, lo que imposibilita el desarrollo económico, social y ambiental del Departamento, por consiguiente no se podrían cumplir los propósitos definidos en el Plan de Desarrollo “Soluciones para la Gente 2008-2011”.

Los manuales de funciones, como los manuales de procesos y procedimientos no responden a la realidad que vive la entidad, restándole productividad y eficacia a las decisiones; la distribución del recurso humano no es coherente al volumen de la carga laboral conforme a los requerimientos de cada Secretaria. En cumplimiento a la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 y el Decreto 1599 de 2005, realizó las etapas de: Sensibilización, Capacitación, Diagnóstico, Diseño y Documentación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, quedando pendiente el desarrollo de la etapa de implementación y Evaluación.

La capacitación dirigida al Talento humano no ha respondido a las expectativas de la mayoría de los funcionarios que permitan un mejor desarrollo de sus habilidades y destrezas, La instalaciones físicas son inconvenientes para todas las personas que transitan el edificio debido a las fallas que presentan en su reforzamiento estructural, la tecnología es obsoleta debido al avance acelerado de la tecnología, los sistemas no se están utilizando al 100% por cada una de las dependencias responsables de su operatividad, lo cual se encuentran subutilizados, se presenta desarticulación dentro de las diferentes áreas que administran los sistemas dentro de la entidad.

Frente a este panorama, la Administración propenderá por el fortalecimiento de la capacidad institucional para el ejercicio del buen Gobierno “Soluciones para la Gente”, moderna, eficiente, comprometida, transparente y honesta. Este propósito se cumplirá mediante:

**METAS DE RESULTADO:**

<b>OBJETIVO</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta del cuatrienio</b>
Fortalecer la administración departamental que tenga credibilidad institucional que garantice una organización innovadora creativa y flexible que tenga en cuenta principios de la administración Pública al servicio de los ciudadanos.	Cumplimiento del programa de Gobierno	ND	100%

**Adecuación y modernización de la administración departamental:**

Para adecuarla a los estándares de calidad exigidos por la administración moderna, y orientada a el cumplimiento de los propósitos del Plan de Desarrollo.



### **Sistema Integrado de Gestión:**

Con el propósito de modernizar y mejorar la gestión pública se dará continuidad al proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad e Implementación del MECI.

### **Administración del Talento Humano:**

El propósito es el apoyo del capital humano que implica fortalecer sus capacidades y su desarrollo en condiciones productivas y saludables, mediante la capacitación de los funcionarios de acuerdo al cumplimiento y al desarrollo de las funciones de manera que mejoren cualitativamente en su desempeño y, sin perder la estabilidad, respondan de mejor manera a las exigencias del nuevo reto del Plan de Desarrollo 2008-2011. En este sentido se requerirá de servidores públicos capacitados y enfocados hacia el logro de resultados en beneficio de la ciudadanía, y desarrollar programas que beneficien directamente a los servidores públicos y se extienda a los núcleos familiares.

### **Modernización Locativa:**

Con el objetivo de proteger la integridad personal de los usuarios y de los servidores públicos se implementaran obras para el mejoramiento y el reforzamiento de la estructura física.

### **Archivo Departamental Histórico y Cultural:**

Tiene como objetivo la conservación y difusión de la información y documentación pública del Departamento y los municipios como pieza clave para resguardar la memoria de la comunidad Tolimense, con el fin de disponer de la documentación institucional organizada, recuperable para el uso de la administración en el servicio del ciudadano como fuente de la historia la investigación y la cultura.

### **Tecnología de información y comunicaciones –TIC:**

Uno de los graves problemas que afronta el desarrollo del departamento es la ausencia de una estrategia departamental que genere la aplicación y uso de las TICs de manera integral en todos los sectores, articulando sistemáticamente a los diferentes actores de la sociedad, tanto el Estado, la academia, el sector productivo y la sociedad civil en general, con las nuevas tecnologías, aún más cuando las TIC son consideradas como una de las herramientas más importante para mejorar la gestión pública, al permitir que las interacciones del ciudadano con el Estado se realicen de manera ágil, eficiente y oportuna.

Es mundialmente reconocido que las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, se han convertido en una oportunidad de desarrollo que propende por la inclusión social. Tan es así que los "objetivos del milenio de las Naciones Unidas" comprenden "el fomento a una asociación mundial para el desarrollo", contemplando como una de sus metas, "la colaboración con el sector privado, para velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones".

El gobierno propenderá por el diseño, la definición de las políticas, los lineamientos y las estrategias y junto con el sector productivo y la academia promover, desarrollar y garantizar mayor acceso, conectividad e implantación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, con el fin de fomentar su uso, como



soporte del crecimiento económico y competitividad hacia la sociedad de la información, gestionando proyectos que garanticen el acceso equitativo a los mercados al sector productivo como esfuerzo para la política de generación de empleo, para mejorar la calidad de vida, crear oportunidades de educación,

### **Gobierno en línea para la gente**

Es interés del gobierno avanzar en la utilización de herramientas e impulsar el cumplimiento de directrices nacionales en los municipios, ya que las Alcaldías han recibido la conectividad a través del Programa Compartel en Banda Ancha para instituciones públicas, la plantilla del sitio Web siguiendo los lineamientos del sistema de Internet para la rendición de Cuentas en un trabajo articulado entre la Agenda de Conectividad que lidera el proyecto, Colnodo, la GTZ Transparencia por Colombia y la Federación Colombiana de Municipios. Igualmente recibieron correos electrónicos y el equipo de cómputo para implementar el sitio Web del municipio. Es necesario apoyar a las Alcaldías a nivel regional para que generen capacidades locales que permitan sentar las bases institucionales para que los municipios inicien el camino de Gobierno en Línea y avancen en esta fase de Información.

Para nuestros municipios Tolimenses, Internet se debe convertir en una ventana local, regional, nacional e internacional, permitiéndoles mostrar sus atractivos turísticos, productos nativos, planes de inversión y contratación. Adicionalmente, les permitirá contar con un punto de interacción constante con la ciudadanía y el Gobierno regional y Nacional.

### **Tolima digital**

Dado que la política de Territorios Digitales del Ministerio de Comunicaciones es fundamental para la gestión de las administraciones, como herramienta para el diseño y desarrollo de sistemas de información y comunicación, y para el mejor desempeño de los actores de los sectores de la educación, la empresa y la cultura, el Gobierno Departamental propenderá por la implementación de estrategias de desarrollo social y económico haciendo uso de las TICs, priorizando su incorporación en las actividades del gobierno, de las empresas, de la educación, la salud y el entretenimiento, fortaleciendo la idiosincrasia de los tolimenses para generar integración económica y social, generación de empleo e ingresos y el logro progresivo de una sociedad más equitativa.

Para lograr este objetivo es necesario sumar esfuerzos de la Administración Departamental, operadores de telecomunicaciones, Cámara de Comercio, academia y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comunicaciones para realizar alianzas estratégicas con todos los actores de la sociedad tolimense basados en las premisas de disminuir la pobreza, aumentar la transparencia y mejorar los niveles de eficiencia en la gestión de las organizaciones de todo orden buscando el apoyo del Ministerio de Comunicaciones.

El Tolima Digital se convertirá en el mejor escenario para lograr la inclusión digital de la población del Departamento del Tolima hacia la sociedad del Conocimiento, haciendo uso intensivo de las TICs, permitiendo el desarrollo de aplicativos y contenidos de TICs como herramientas que permitan participar en los mercados mundiales, promover la gestión pública, mejorar prestación de servicios básicos y aumentar las oportunidades de desarrollo sostenible en el Departamento.



EComponente	Meta del cuatrienio
Implementación del Sistema Integrado de Gestión	1
Estructura Administrativa reestructurada	1
Capacitación Servidores Públicos	100%
Servidores públicos con programas de Bienestar Social	100%
Mejoramiento y el reforzamiento de la estructura física.	100%
Renovación Tecnología informática	50%
Conformación del Archivo Histórico y Cultural del Departamento	1
Diseño estrategia Tolima digital	1
Apoyo, implementación estrategia Gobierno en Línea Municipal	47

## 1.2. FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN

Ante la gran dificultad para generar y estructurar procesos de planeación a largo plazo, es prioritario para el Tolima “Soluciones para la Gente”, un verdadero fortalecimiento del desarrollo de la planificación y del ente departamental responsable de la misma, dándole a este último una más alta categorización en la estructura Administrativa y dotándolo de mayores recursos financieros, tecnológicos, logístico y recursos humano. Así lograremos resultados que generen mejoramiento en la prestación de servicios del estado, eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las responsabilidades, control del gasto por medio del replanteamiento y seguimiento de las inversiones y garantizar un buen uso de los recursos focalizados hacia sectores prioritarios con responsabilidad social. El nuevo enfoque de la planificación del desarrollo requiere un estado que planee, promueva y regule como elementos estratégicos para lograr una mejor gestión institucional.

En este sentido es imperativo el apoyo a los gobiernos municipales, teniendo en cuenta que el municipio es la estructura básica de gobierno en el proceso de detectar, evaluar y resolver las situaciones que afectan el diario vivir de los ciudadanos, por lo tanto, con el querer de este gobierno de buscar “Soluciones para la Gente”, hay que dotarlos de las herramientas financieras y de planeación necesarias para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico.

En este contexto, un aspecto que preocupa son los resultados de las evaluaciones a la gestión de los municipios los cuales no han logrado estándares de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de competencia municipal; las mediciones realizadas por el departamento nacional de planeación al desempeño fiscal de los municipios los ubica, la mayoría de las veces, en los puestos intermedios y hasta ocupar el ultimo lugar a nivel nacional, lo que afecta negativamente la asignación de recursos por transferencia del Sistema General de Participaciones “SGP”.

Así mismo, la débil estructura financiera de los municipios ha hecho que 10 municipios del Tolima se encuentren celebrando, en algunos casos, convenios de desempeño, acuerdos de reestructuración de pasivos y programas de saneamiento fiscal y financiero con el fin de recuperar su viabilidad financiera y cumplir con los límites de gastos establecidos por la ley 617 de 2000. Igualmente, en la evaluación realizada en el último año 5 municipios, presentaron incumplimiento en los límites de gastos de la administración central y 11 en la transferencia que realizan al concejo municipal esta situación los obliga a establecer programas de saneamiento fiscal que les permita cumplir con lo establecido en la ley.

Otro aspecto que imposibilita el proceso de planeación es la carencia de información confiable y oportuna para el diseño de políticas y estrategias orientadas al desarrollo municipal, lo que genera incertidumbre en los resultados de las inversiones que se ejecutan con los escasos recursos transferidos por la Nación, con el agravante de la poca existencia y operatividad de los bancos de programas y proyectos de inversión



municipal, afectada, entre otras, por la rotación constante de los funcionarios que se capacitan y por la débil infraestructura tecnológica.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

OBJETIVO	Línea base	Meta del cuatrienio
Proyección de los Procesos de Planeación Territorial (Departamental y Municipales).	48	48
Fortalecimiento de las Capacidades de Planeación y Gestión en los Municipios.	47	47
Ubicar al departamento en la evaluación del Ranking departamental – componente eficacia, dentro de los 10 primeros puestos.	ND	0-10
Ubicar al Departamento en la evaluación de Desempeño Fiscal del DNP, en los primeros 10 puestos		0-10
Cumplimiento físico y financiero en la ejecución del Plan de Desarrollo	96%	90-100%
Fortalecimiento organizacional, financiero, tecnológico y de recurso humano de la Dirección de planeación.	ND	1

**Fortalecimiento de la Planeación del Desarrollo**

La gestión pública articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las acciones que se desarrollen en los distintos sectores social, económico, cultural, ambiental, e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática.<sup>38</sup>

En este sentido la gestión pública busca obtener resultados frente a la reducción de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el mejoramiento de la competitividad Departamental en el marco de un desarrollo integral sostenible. La Planeación como el primer momento de la Gestión pública implica el desarrollo de diversos instrumentos que nos permitan orientar el desarrollo del Departamento, cuya finalidad es el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y gestión territorial para la asignación de la inversión.

- **Formulación e Implementación de Instrumentos de Planificación con Visión de Futuro:** Tiene como objetivo crear una cultura de la planificación y la gestión estratégica con perspectiva de largo plazo y la articulación y armonización de las herramientas de planeación, mediante el diseño, fortalecimiento e implementación de instrumentos como la Visión, Planes estratégicos de largo plazo, Plan de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos y planes de acción.
- **Rendición de Cuentas:** El objetivo de este subprograma es adelantar un proceso permanente de control, seguimiento y evaluación de la Gestión departamental que permita la rendición de cuentas a la comunidad, los organismos de control y la clase política de manera oportuna permitiendo llevar a cabo por parte de estos actores el respectivo control social, control fiscal, control interno y control político que permita recuperar la confianza en la administración departamental.
- **Planeación Participativa:** El proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación debe garantizar la participación efectiva de todos los que representan a los distintos sectores de la

<sup>38</sup> Gestión pública local DNP - 2007



comunidad, que permita definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro del Departamento, adelantar procesos transparentes de ejecución de los recursos con la participación de la comunidad y facilitar el control social por parte de la misma. En donde se llevará cabo el fortalecimiento de todas las instancias del orden departamental y municipal de Planeación en el Tolima, así como la creación del sistema regional de planeación y gestión participativa del desarrollo. Así mismo se desarrollara una estrategia comunicativa y de aprendizaje para lograr que las organizaciones de carácter público y privado de los Municipios conozcan y accedan a la oferta institucional que existe en los Gobiernos Nacional y Departamental.

Componente	Meta del cuatrienio
Procesos e Instrumentos de Planeación Diseñados, Fortalecidos e Implementados	6
Informes de gestión elaborados por año	4
Autoridades e Instancias Territoriales de Planeación Fortalecidas	48
Redes de planeación y gestión, institucionales, comunitarias y empresariales creadas y operando	10
Estrategia de divulgación de la oferta institucional en Provincias, Municipios y comunidad en general.	1

#### Fortalecimiento a los Sistemas de Información para la Toma de Decisiones

El objetivo es contar con Sistemas de Información actualizados, confiables, oportunos y asequible a las entidades del sector público y privado para la toma de decisiones.

**Sistema de Información Departamental:** Se contara con información estratégica unificada, eficiente que permitan a cualquier investigador ubicarse dentro de las localidades con posibilidades de ser profundizado y ampliado, para lo cual se realizara convenio con universidades públicas y privadas o entidades sin ánimo de lucro para la actualización de las estadísticas Básicas Municipales, y elaboración de la coyuntura económica del departamento con el apoyo y concurrencia del sector privado. Igualmente de implementara el sistema de información y seguimiento para la erradicación de la pobreza y el avance hacia las metas del milenio en el Departamento del Tolima

Con el desarrollo de estas acciones se logrará:

Componente	Meta del cuatrienio
Estadísticas Básicas Actualizadas cada año.	1
Caracterización Económica Departamental con Información Actualizada.	1
Publicación Información Estadística	1
Sistema de Información Georeferenciada	1
Sistema de información y seguimiento para la erradicación de la pobreza y el avance hacia las metas del milenio en el departamento del Tolima	1

#### Gestión de Calidad

Se pretende dar continuidad a los procesos certificados por Bureau Veritas lo cual garantiza que los procedimientos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación correspondan a los lineamientos



definidos por la norma, con un enfoque basado en la mejora continua de los procesos para así cumplir con las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Por la importancia que tiene para la administración pública la orientación de la gestión por resultados se pretende dar continuidad a la sostenibilidad de la certificación de calidad.

- **Eficiencia en el Sistema de Planeación para la Gestión de Calidad:** El fortalecimiento de la institucionalidad requiere de personal capacitado y enfocado hacia el logro de resultados, esto es posible mediante el desarrollo tecnológico, capacitación del talento humano y mejoramiento de los procesos. Por esto se llevara a cabo la puesta en marcha de tecnología moderna y apropiada en el 100% de los puestos de trabajo del Departamento Administrativo de Planeación y capacitar permanentemente al 100% del talento humano de tal manera que sean cada vez más competitivos y eficientes de tal manera que la administración publica sea al servicio de los ciudadanos.

### **Fortalecimiento de la Gestión Local**

El nuevo enfoque de la planificación del desarrollo como elemento estratégico para lograr una mejor gestión institucional esta orientado al establecimiento de programas y acciones que permiten mejorar los procesos de Planeación, en este sentido el Gobierno Departamental apoyará a las Administraciones municipales en el mejoramiento de su gestión.

Se fortalecerá de la gestión local con el objeto de lograr que los gobiernos territoriales incrementen sus capacidades institucionales y financieras para cumplir con las responsabilidades que le asigna el marco legal, buscando que por lo menos el 75% de los municipios del departamento se ubiquen por encima del 80% en el Índice de desempeño municipal – Ranking municipal. El Gobierno Departamental diseñará instrumentos que le permitan acompañar la gestión de los municipios que lo necesiten y brindará asistencia técnica. Como estrategia para el fortalecimiento de la gestión pública territorial, el Gobierno ejecutará el programa “Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal “P.F.D.M” en los 47 municipios del Departamento.

- **Asesoría, Capacitación, Asistencia Técnica y Acompañamiento de la Gestión Municipal:** En el acompañamiento a los municipios para la obtención de una gestión por resultados se requiere de servidores públicos capacitados y enfocados hacia el logro de resultados en beneficio de la comunidad , por tanto se asesorara, capacitara y se apoyara a los Municipios en la elaboración e implementación de los instrumentos de procesos de gestión de acuerdo con los requerimientos de cada municipalidad en áreas específicas como: (1) Administración y finanzas, (2) Gestión por resultados (3) Planificación del desarrollo urbano. (4) Administración del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales SISBEN.

Para el desarrollo de estas acciones se fortalecerá el área de asistencia municipal, se establecerá incentivos institucionales no monetarios para los municipios que realicen el fortalecimiento a las oficinas de planeación y utilicen el seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones en el mejoramiento de la gestión.

- **Bancos de Proyectos de Inversión Pública Activos:** Se busca desarrollar y difundir a las instancias formuladoras de proyectos de inversión pública, los procedimientos y criterios de evaluación empleados, operativizar el seguimiento de manera confiable y oportuna y contribuir en el fortalecimiento de las competencias que garanticen la inversión Pública de manera eficiente.



- Así mismo, asesorar y asistir técnicamente a la implementación de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública a nivel departamental y municipal y capacitar en el conocimiento y actualización constante de las metodologías vigentes de nivel departamentales nacionales.
- **Seguimiento y Evaluación de la Gestión Municipal:** Los resultados de una buena gestión dependen de la voluntad y compromiso de los Gobiernos territoriales y sus equipos de gobierno en la implementación y operación de los instrumentos de planificación, ejecución y control. Con el fin de determinar el cumplimiento de las competencias, destinación de recursos se realizará seguimiento y evaluación a la gestión de los municipio en virtud a los establecido por las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001.

Componente	Meta del cuatrienio
Municipios Capacitados y Asistidos en la Gestión y Planeación	47
Oficinas de Planeación Municipal Fortalecidas	47
Acompañamiento en la Implementación del SISBEN III	47
Bancos de Proyectos Operando	47
Municipios Evaluados Anualmente en ley 617 y 715.	47
Municipios Apoyados con Planes de Saneamiento Fiscal	100%

### 1.3. DESARROLLO REGIONAL

Es prioritario para el gobierno del Tolima “soluciones para la gente”, fortalecer e impulsar los mecanismos e instrumentos de asociatividad entre los municipios y el departamento con los demás departamentos en especial con los vecinos, como una forma eficiente y eficaz de ejercer sus competencias y promover y gestionar el desarrollo de la región y las subregiones que se originen como consecuencia de un proceso de asociatividad, concentrando la acción en el ejercicio mancomunado de las competencias, bien se trate de la prestación conjunta de servicios públicos o del ejercicio asociado de algunas funciones administrativas o la ejecución de obras de infraestructura; de promover el desarrollo de las capacidades requeridas para que se encarguen de la planeación y el ordenamiento del territorio que resulte del proceso asociativo; estimular el fomento de promoción de las estructuras productivas locales y subregionales y la preservación del medio ambiente.

El departamento del Tolima ha trabajado en la definición de los criterios académicos y técnico - políticos de reordenamiento territorial del departamento, que ha permitido avances teóricos de subregionalización, con propuestas hacia la conformación de las Provincias como nivel intermedio entre los municipios y el departamento.

De otra parte el Tolima en el proceso de construcción de Región, ha realizado alianzas estratégicas incipientes, explorando la construcción de región desde los contextos históricos y de vecindad como la propuesta de región del ALTO MAGDALENA constituida por los departamentos del Tolima y el Huila, con la posibilidad de integrar el ella a Cundimamarca, Caldas. LA REGIÓN SURCOLOMBIANA conformada por Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, Nariño y Cauca. La REGIÓN DEL EJE CAFETERO, Conformada por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima, REGIÓN CENTRAL, integrada por Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, sin que hasta la fecha se pueda decir que ha culminado alguna conformación regional de estas propuestas.

El propósito del gobierno departamental es lograr que la inversión pública departamental se realice prioritariamente de forma regional siguiendo intereses asociativos, bien se trate de la prestación conjunta de



servicios públicos o del ejercicio asociado de algunas funciones administrativas o la ejecución de obras de infraestructura.

Lograr alianzas estratégicas supra departamentales para proseguir la senda que viene construyendo desde lo nacional incluyendo los escenarios geoestratégicos y potencialidades del territorio para situarlo frente a los desafíos de las dinámicas globales; para luego abordar lo que se debe hacer; y terminar con el cómo hay que hacerlo.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

OBJETIVO	Línea base	Meta del cuatrienio
Lograr que la inversión pública departamental se realice prioritariamente de forma regional siguiendo intereses asociativos,	ND	20%
Lograr alianzas estratégicas supra departamentales para proseguir la senda que viene construyendo desde lo nacional incluyendo los escenarios geoestratégicos	3	4

Estos objetivos se lograrán mediante:

Construcción de agendas regionales y municipales que integren las competencias del departamento frente a los municipios y las obligaciones de los municipios frente a la comunidades en lo concerniente a la prestación de servicios públicos, de funciones administrativas y la ejecución de obras de infraestructura.

Agendas interdepartamentales que permitan establecer alianzas con los departamentos vecinos en temas estratégicos de la competitividad para conformar asumiendo que estos departamentos y ciudades deben ser agentes proactivos y cada vez más autónomos trabajando en el aprovechamiento de sus potencialidades competitivas, dado que en las plataformas territoriales es donde se construye la competitividad de las economías y son los ámbitos desde donde salen las producciones que hacen el comercio nacional e internacional y atraen la inversión o retienen el ahorro propio.

**Fortalecer el Desarrollo Equilibrado de las Regiones Mediante:** la integración interdepartamental que permita la identificación de proyectos estratégicos Nacionales e Internacionales para lo cual se firmaran agendas regionales inter-municipales e inter-departamentales, promover la planeación y el desarrollo de ejes estructurantes de integración regional y nacional, establecer alianzas regionales internas entre los Municipios del departamento y demás procesos que conduzcan al desarrollo armónico del Departamento.

Componente	Metas del cuatrienio
Construcción de agendas regionales (asociatividad Municipal)	4
Construcción de agendas municipales	47
Construcción de agendas interdepartamentales	3

**14. EL TOLIMA SE INTEGRA CON LA REGIÓN Y CON EL MUNDO**

Esta Política, se deberá convertir en el motor de la integración del departamento consigo mismo, el país y el mundo, para habilitar el camino hacia una inserción dinámica y efectiva en el ámbito nacional e internacional, que fortalezca las relaciones internacionales de cooperación centralizada y descentralizada y privilegie la implementación de estrategias de competitividad internacional con los actores del desarrollo, mediante la



cooperación técnica, financiera, científica y tecnológica y de cooperación horizontal entre regiones de países en desarrollo.

En el marco de este propósito, se deberá trabajar en:

- Diseñar y ejecutar programas que impulsen el marketing territorial, con alto impacto nacional e internacional que definan una imagen del departamento como un territorio favorable para el desarrollo de los negocios internacionales, la inversión extranjera, el turismo, la cooperación internacional y los intercambios culturales.
- Consolidar procesos que garanticen la inserción efectiva de los productos de la región en el mercado nacional e internacional a partir de su protección con sello de denominación de origen: Marca Tolima.
- Generar espacios para la participación del departamento en las discusiones nacionales relacionadas con los procesos de integración económica y física; prestando para ello especial atención a las gestiones que permitan avanzar en la ejecución de los proyectos de infraestructura vial que favorezcan la conectividad internacional. (Ministerio de Comunicaciones, de Transporte, Ambiente)
- Promover el incremento de la Productividad, Competitividad e Innovación Empresarial, pública y privada en los sectores urbano y rural, para la generación y distribución más equitativa de ingresos, que fortalezca el tejido social y empresarial y fomente la capacidad investigativa en Ciencia Tecnología e Innovación.
- Promover el dominio de un segundo idioma como condición necesaria para desenvolverse en el mundo moderno.
- Fortalecer la estructura administrativa y conformar en la oficina asesora de asuntos Internacionales, un equipo técnico de apoyo para capacitación a los entes locales en la elaboración de proyectos de cofinanciación, para la búsqueda de recursos internacionales y la gestión de los mismos.
- Integración de las redes de cooperación internacional y negocios internacionales, con la participación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás Ministerios Nacionales, Proexport, DNP, COLCIENCIAS, SENA, Embajadas y cuerpo diplomático acreditado en Colombia, Organismos Bilaterales y Multilaterales, Organismos de Integración Económica, Agencias Internacionales de Cooperación, Cámaras de Comercio Bilateral, Sectores empresariales, Universidades, Centros Tecnológicos, ONGs Internacionales, Nacionales, Regionales y Municipales, Municipios y demás Entes Territoriales. En efecto, para el logro del proceso de Integración del Tolima a la Región y al Mundo, se propone:

**RESULTADOS ESPERADOS:**

OBJETIVO	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio
Captar mayores recursos de Cooperación Internacional para apalancar proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo	Número de proyectos apoyados con recursos de Cooperación Internacional	ND	10



OBJETIVO	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio
Aumentar los niveles de negocios internacionales de los sectores económicos estratégicos del Departamento del Tolima.	Negocios apoyados	ND	10
Fortalecimiento organizacional, financiero, tecnológico y de recurso humano de la oficina de Asuntos internacionales	Oficina fortalecida	ND	1

#### **Fortalecimiento de la participación del departamento en los circuitos de cooperación internacional.**

Definición de la Estrategia de Cooperación Internacional para el Departamento, la cual permita la integración coordinada con la comunidad internacional. Consolidar una cartera regional de proyectos de Cooperación centralizada y descentralizada, técnica, financiera, científica y tecnológica.

Estas acciones están dirigidas a incrementar el flujo de recursos económicos y técnicos de los organismos de Cooperación Internacional hacia los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo.

#### **Estrategias para el Comercio y los negocios internacionales**

Diseñar y ejecutar programas que impulsen el marketing territorial, con alto impacto nacional e internacional que definan una imagen del departamento como un territorio favorable para el desarrollo de los negocios internacionales, la inversión extranjera, el turismo, la cooperación internacional y los intercambios culturales. Las acciones estarán orientadas a mejorar el posicionamiento del Tolima a nivel nacional e internacional y a incrementar el nivel de los negocios internacionales así como la apertura de nuevos mercados para los productos de la región.

Para el logro del proceso de Integración del Tolima a la Región y al Mundo, se propone:

- 👍 Consolidación y puesta en marcha de la Comisión Departamental de Internacionalización (decreto No. 082 de diciembre 28 de 2007, la que funcionara como organismo asesor para la internacionalización del Departamento, presidida por el señor Gobernador del Departamento.
- 👍 Formulación de la Política Pública y Agenda de Internacionalización, según ordenanza No. 058 de diciembre 10 de 2007, que integre en forma permanente y participativa las estrategias, los convenios, los instrumentos y las acciones orientadas a fortalecer los procesos de internacionalización del Tolima.
- 👍 Definición de la Estrategia de Cooperación Internacional del Departamento que permita la integración coordinada del Departamento ante la Comunidad Internacional.
- 👍 Fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad
- 👍 Formación y Consolidación de una Red de Gestores de Proyectos que garanticen el acceso del Tolima a las diferentes fuentes de Cooperación Regional, Nacional e Internacional.



- 👍 Redes de Cooperación y Alianzas Internacionales, con el fin de fomentar los negocios internacionales, la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos entre todos los actores locales y las fuentes externas de cooperación técnica, financiera, científica y tecnológica.
- 👍 Gestión de Recursos a partir de convocatorias, hermanamientos, mesas de donantes, ruedas de negocios, atracción de inversiones, e incentivos fiscales para programas prioritarios dinamizadores del desarrollo generadores de empleo y riqueza.
- 👍 Cartera Regional de Proyectos de Cooperación Centralizada y Descentralizada, Técnica, financiera, Científica Tecnológica, gestionados por el Gobierno Departamental, los municipios, los entes territoriales, las organizaciones sociales, las asociaciones los sectores empresariales, los centros tecnológicos, las universidades, las entidades del sector educativo, las ONGs y otros actores del desarrollo regional.
- 👍 En alianza con el sector educativo se coordinaran acciones para lograr tener 1000 jóvenes estudiando becas en el exterior.

Componente	Meta del cuatrienio
Política Pública de Internacionalización formulada e implementada	1
Estructurar el portafolio de bienes y servicios para la promoción del Departamento en los mercados nacionales e internacionales	1
Red de Tolimenses en el mundo	1
Agenda de Cooperación Internacional	1

### 15. DESARROLLO FINANCIERO

El Departamento del Tolima desde el año 2001, se acogió a los beneficios de la Ley 550 de 1999 y suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con sus acreedores luego de 7 años de ejecución, se puede concluir, que si bien es cierto el ente territorial ha logrado su sostenibilidad financiera cancelando oportunamente las acreencias incluidas en el Acuerdo y atender el giro normal de sus operaciones publicas, no ha logrado una recuperación económica que le permita adelantar obras de relevancia social en beneficio de los tolimenses.

El ineficiente desarrollo financiero ha conducido al Departamento al incumplimiento reiterativo del indicador de la Ley 617 de 2000, medido desde la vigencia del Acuerdo, con excepción del año 2003.

La realidad financiera del Departamento impacta necesariamente en la inversión pública, la que es mínima e insuficiente para atender las demandas de los sectores más pobres y necesitados, y no permite promocionar los emprendimientos económicos. En ese sentido, es necesario adoptar medidas conducentes a lograr la eficiencia necesaria en el recaudo y el manejo ponderado de los escasos recursos.

Entre las estrategias que en tal sentido se han diseñado, figuran la venta o entrega en dación de pago de aquellos bienes muebles e inmuebles improductivos para el ente territorial que en la mayoría de los casos lo único que representa es carga impositiva y con altos costos de administración. Con esta acción de Gobierno tendremos resultados de doble vía, con los bienes que se logren vender estaremos captando recursos que se destinaran de conformidad con la Ley y el Acuerdo y por otro lado, los que se entreguen en dación de pago, el Departamento interrumpe el pago de impuestos y de gastos de administración y funcionamiento.



Se realizará un seguimiento a todos los procesos litigiosos en contra del Departamento, con miras a recuperar títulos judiciales y remantes de embargos con destino al tesoro departamental. Se llevará a cabo la depuración del rezago presupuestal.

Los rendimientos financieros por los dineros que la Tesorería General del Departamento deposite en las Entidades Financieras debe convertirse en una de sus principales rentas, por esta razón se estructurara una optimo portafolio de inversiones con las tasas de interés preferenciales del mercado.

Será objetivo permanente del Gobierno gestionar recursos del Presupuesto Nacional de los fondos concursales, con proyectos técnicamente viables, como fuente de financiación a la inversión; en este sentido la gestión del Departamento ha sido excesivamente pobre, con relación a otras regiones y hemos dejado de percibir recursos con los cuales la Administración hubiere podido llegar a la población mas necesitada.

### **GESTION HACENDARIA Y ECONOMICA**

Como se ha mencionado, el Gobierno Departamental con el fin de establecer una propuesta que, de un lado, nos permita solucionar la situación de incumplimiento de los indicadores de la Ley 617 y de otra nos dé la posibilidad de atender nuestros compromisos de inversión en diferentes sectores se ha definido como estrategia fiscal y financiera la adopción de un Plan de Ajuste Fiscal y Financiero el cual nos permitirá adoptar las medidas que resuelvan de manera estructural dicha problemática.

Dentro de las acciones propuestas en este Plan de Saneamiento se encuentran las de adelantar las gestiones tendientes a garantizar el flujo de recursos provenientes de ingresos tributarios y no tributarios que posibiliten dicha estrategia, así como mantener disciplina en los gastos de tal manera que sea posible cumplir las metas fijadas en la Ley

Para cumplir con este objetivo se requiere una dinámica Gestión Hacendaria y Económica orientada a optimizar y aumentar los ingresos y mantener una estructura estable de los gastos que permita la generación de recursos se lograra cristalizar los propósitos del Plan de Desarrollo "SOLUCIONES PARA LA GENTE" 2008-2011.

Desde la Gestión Hacendaria y Económica se buscara llevar un control que garantice recaudos por encima de los proyectados y de ingresos financieros acordes con el comportamiento del mercado que permita el cumplimiento de los escenarios financieros del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y el Plan Anual de Caja.

Para consolidar el Programa se buscara la modernización del Sistema Tributario Departamental ante la necesidad de contar con las herramientas necesarias para combatir la evasión, la elusión y el contrabando, entre las que se cuentan una mejor calificación del personal, fortalecimiento institucional y medidas correctivas

En materia fiscal y contable se buscará la eficiencia logrando depurar en un 100% los Estados Financieros del Departamento, se depurara al 100% el rezago presupuestal.

Será desde este Programa, que se consolidara la base financiera del Plan de Desarrollo que supere la obsolescencia de la actual estructura económica con agudos reflejos sociales acelerando los niveles de pobreza de la mayoría de los tolimenses.



**RESULTADOS ESPERADOS:**

OBJETIVO	Línea base	Meta del cuatrienio
Incremento en los Ingresos totales	\$616.670 millones	\$717.551 Millones
Modernización del sistema tributario	N.D.	1 Dirección modernizada
Estados Financieros Depurados	80%	100%
Rezago presupuestal depurado	35%	100%

**Gestión en la Tesorería y mesa de dinero**

El Subprograma “GESTION EN LA TESORERIA Y MESA DE DINERO”, es una respuesta a la necesidad de agilizar los procesos, tramites, procedimientos y cumplimiento de las metas trazadas por la Dirección Financiera de Tesorería; para ello es necesario una estrategia integral que abarque los recursos físicos, tecnológicos y el talento humano capacitado e idóneo que desarrolle nuevas estrategias e implemente acciones que lleven al cabal cumplimiento las metas del cuatrienio en lo referente a las Finanzas Publicas.

Con lo anteriormente expuesto se conformara una mesa de dinero y de gestión administrativa, que logrará convertir los rendimientos financieros en la 4ª renta más importante del Departamento al generar \$56.000 millones en el cuatrienio.

En todo caso el gobierno departamental preferirá siempre la ejecución inmediata y oportuna de los recursos económicos de conformidad con los programas y proyectos correspondientes, evitando siempre que los mismos permanezcan durante espacios prolongados de tiempo con el único fin de perseguir rendimientos financieros. Durante los periodos mínimos de tiempo que los recursos económicos se encuentren en estado vegetativo o de reserva previo a la inversión y/o ejecución del gasto se velará porque dichos recursos se encuentren depositados en las mejores condiciones de seguridad y atendiendo las mejores tasas del mercado.

**Gestión tributaria para el fortalecimiento de la inversión social del Departamento del Tolima**

El Propósito de la Gestión Tributaria esta orientado al incremento de los ingresos del Departamento, mediante la eficiencia en el recaudo y un efectivo control de los impuestos, de tal manera que el Gobierno Departamental cuente con los recursos para dar cumplimiento a su objeto social.

En la búsqueda de la modernización del Sistema Tributario Departamental surge la necesidad de contar con las herramientas necesarias para combatir la evasión, la elusión y el contrabando.

Con la expedición del Nuevo Estatuto Tributario Departamental, la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos dio un gran paso y para su aplicación requiere contar con una eficiente estructura administrativa, la cual debe guardar proporción con el potencial de contribuyentes, el volumen de recaudo y la importancia de garantizar un control especializado.

El propósito de la Dirección de Rentas es incrementar sus ingresos propios en un 8% pasar de \$103.224 millones a \$140.109 millones en los cuatro años de Gobierno, así como el Impuesto de vehículos, Impuesto al consumo y el impuesto de registro que son los más representativos dentro del Presupuesto del Departamento.



- **Impuesto sobre vehículos automotores:** Lograr un incremento del 8% en el recaudo del impuesto sobre vehículos automotores, pasando de un recaudo de \$8.130 millones en el año 2007 a \$11.390 millones durante el período 2008 – 2011. Para lograr este incremento se desarrollarán operativos de control en puntos visibles de la ciudad, se implementarán como mínimo 7 puntos de atención y orientación a los contribuyentes, en los municipios en donde operan los Organismos de Tránsito del Tolima, con tecnología que permita estar en línea con esas Dependencias y de esta manera actualizar el inventario del parque automotor gravado y reducir el número de contribuyentes omisos. Sumado a esto aprovecharemos las bondades de los sistemas de información exitosos en otros Departamentos para la Administración y control del impuesto, así mismo de los sistemas financieros, mediante convenios de recaudo y de los medios de comunicación a nivel nacional para socializar los incentivos tributarios que nos permitan el incremento del parque automotor para el Departamento del Tolima.
- **Impuesto al consumo:** Lograr el incremento como mínimo de un 9% por cada año, pasando de \$66.413 millones a \$91.336 durante el período 2008-2011. Esto se logrará mediante un efectivo control en las carreteras y a productores y distribuidores de cervezas, licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabacos, evitando el incremento de la evasión, elusión y contrabando en el Departamento se realizarán operativos de campo e inspecciones tributarias a las empresas.
- **Impuesto de registro:** Con la implementación de un sistema de administración y control de este impuesto, lograremos establecer cruces de información con las oficinas de Registro e Instrumentos Públicos y Cámaras de Comercio con sede en el Departamento y el incremento de este ingreso en un 8% por cada año de Gobierno 2008 al 2011, pasando de un recaudo de \$5.468 a \$7.472 millones.
- **Fortalecimiento de la cultura tributaria:** Se implementará un programa de cultura tributaria para los 4 años de Gobierno, en 18 municipios del Departamento y el acercamiento a los Contribuyentes y comunidad estudiantil de los grados, 4º, 5º. Y 6º. “Futuros Contribuyentes”, mediante campañas en medios de comunicación, realización de eventos y material publicitario.

### Eficiencia fiscal y contable del Departamento

La carencia de acciones de revisión, análisis y seguimiento de situaciones en materia financiera y contable han ocasionado, que recursos considerables del Departamento se encuentren dispersos no permitiendo su inversión oportuna, también han afectado la confiabilidad y razonabilidad del circuito financiero y contable.

La Secretaria de Hacienda, en cumplimiento con el marco legal establecido por la Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999, circular 3402 de 2007 de la CGN y la Ley 142 de 1994, plantea el desarrollo de acciones concretas, operativas y administrativas que afectan de manera directa las finanzas del Departamento, que logren garantizar la racionalidad del sistema contable y financiero, mejorar los índices de gestión, fortalecer la recuperación de recursos y lograr un escenario financiero que refleje la eficiencia y eficacia del Departamento.

Es de vital importancia para el Departamento emitir Estados Financieros razonables, formular escenarios financieros que reflejen la situación real de la entidad, además de disponer de mayores recursos para inversión y para ello se requiere la depuración no solo de las cifras del balance, también de los componentes del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, como pasivos en litigio y otras acreencias que están



comprometiendo recursos considerables del presupuesto departamental, que pueden ser aplicados a la inversión social.

La revisión de actos contractuales de años anteriores sin liquidar y que dieron origen a la apertura de cuentas bancarias con recursos del Departamento, permitiría la recuperación de saldos de recursos sin ejecutar y de rendimientos financieros producto de estos actos contractuales, vendrían a engrosar el presupuesto departamental, al igual que la recuperación de los valores pagados en exceso por concepto de servicios públicos de los establecimientos educativos, desde el año 1994, por la no aplicación de la contribución de solidaridad de las empresas prestadoras de estos servicios

Mediante la depuración de los Estados financieros, la determinación de las acreencias reales, la depuración de los pasivos en litigio, la revisión de contratos ya liquidados y la recuperación de contribución según la Ley 142 de 1994, se pretende lograr en el cuatrienio una recuperación de aproximadamente \$25.500 millones.

### **Fortalecimiento de los recursos para la inversión social**

El Departamento del Tolima a través de la Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera de Presupuesto, viene presentado el cierre de cada ejercicio fiscal unas reservas presupuestales que a pesar de la ley 819 de 2003, viene jalonando unos rezagos presupuestales año a año, como consecuencia a una absoluta negligencia de gestión de las Secretarías ejecutoras para su determinación y liberación.

Es de vital importancia para el Departamento la depuración de los recursos de rezagos presupuestales, que propicien una acción de liberación de recursos para una nueva destinación y que contribuyan a un Presupuesto orientado a resultados, facilitando la asignación de recursos a otras fuentes de Inversión y finalmente que se constituya en una herramienta gerencial que integre la planeación con la presupuestación y al financiamiento del Plan de Desarrollo “Soluciones Para la Gente”, que ofrezca una mayor autonomía a los gerentes, pero también mayor responsabilidad buscando un mejor control social de la inversión y rendir cuentas claras.

Se requiere la implementación de un software para la radicación de todo el portafolio documental diario y permanente de la demanda interna y externa a la Dirección Financiera de Presupuesto. Así mismo, propender por el proceso integral de documentos como pruebas fidedignas de la gestión en busca de la transparencia, eficiencia y eficacia administrativa.

Mediante la depuración de los recursos de rezagos presupuestales se pretende recuperar en el cuatrienio 2008-2011 recursos por \$8.730.6 millones que contribuirán a llevar a cabo un presupuesto por resultados y mayores inversiones en proyectos de impacto regional.

<b>Componente</b>	<b>Meta del cuatrienio</b>
Incremento en los Ingresos propios	\$140.109 Millones
Incremento en el recaudo del Impuesto sobre Vehículos	\$11.390 Millones
Incremento en el recaudo del Impuesto al Consumo	\$91.336 Millones
Incremento en el recaudo del Impuesto de Registro	\$7.472 Millones
Incremento en el recaudo por el Saneamiento Fiscal y Contable	\$25.500 Millones
Incremento de los recursos por depuración del rezago presupuestal	\$8.730 Millones



## 1.6. EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO

La situación económica de las empresas Industriales y Comerciales del Departamento no es la mejor en estos momentos, requiriendo de un ejercicio serio y responsable en materia administrativa, financiera y económica para así poder cumplir con el desarrollo económico, la inversión social que requiere los tolimenses específicamente en los sectores de salud y educación.

En el caso de la Fábrica de Licores del Tolima, es una empresa que financiera y técnicamente es viable, requiriéndose de un cambio en los canales de distribución y un buen estudio de mercado; con el fin preparar la entidad a la venta directa y ofrecer un buen servicio al cliente.

En los últimos dos años la Fábrica de Licores genero excedentes por \$3.814 millones y sus ventas aumentaron en el 2007 en un 6% con relación al año 2006, los resultados no fueron las mejores por errores de tipo administrativo y financiero, como la adjudicación de los contratos de distribución, la compra de la línea de envasado para el aguardiente, la planta para el envasado del agua, además no buscar buenas tasas de rendimientos financieros.

En cuanto a la Lotería del Tolima, la situación financiera por la que atraviesa en estos momentos no es la mejor en razón a que en la vigencia 2007, se registro la venta de 5 premios mayores. Los premios presentaron una importante participación en las ventas, al registrar pagos superiores a los \$8.437 millones con un 39% de participación en la venta y con la entrega de 6.5 premios mayores por valor de \$4.150 millones y \$4.287 millones en secos y aproximaciones. Las ventas presentaron una disminución afectando el ingreso en \$418 millones, las ventas no respondieron a las estrategias adoptadas por la Administración. Este hecho generó dificultades de orden financiero y presupuestal que impidieron el pago del último premio mayor vendido en el mes de noviembre, así como el premio Tripleta Millonaria vendido en el mes de diciembre.

Esta situación refleja un déficit presupuestal en el rubro de premios que asciende a \$1.461 millones que serán ejecutados con el presupuesto de la vigencia 2008.

### 1.6.1. FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

La FABRICA DE LICORES DE TOLIMA, en el año 2007, vendió 1.585.233 unidades convertidas a 750 cc, los ingresos recaudados del año 2007 incluido las transferencias por impuesto al consumo, ascendieron a \$19.958 millones, logrando transferir al sector salud \$3.722 millones, al sector educación \$6.847 millones y al sector deportes \$297 mil.

La Fábrica cuenta con un pasivo a largo plazo, correspondiente al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1999, la entidad desembolso \$2.161 millones, presentando una disminución en el año 2007 del 14.92% con respecto al año 2006; hubo causación de intereses por \$473 millones. *Así mismo se aplico la cláusula décima cuarta del acuerdo; de salvaguarda, aprobada por el Comité de Vigilancia, para aplazar los pagos de noviembre y diciembre de 2007 y de enero a junio de 2008.*

En la vigencia 2007, se adjudicaron los contratos de Distribución para el Departamento del Tolima, los cuales empezaron con un incumplimiento en las cuotas mínimas, comprando solamente el 60% de lo pactado; además, el 40% restante fue reclasificado para las cuotas del año 2010 en los meses de septiembre y octubre respectivamente.



En febrero de 2007 y hasta enero de 2012, se asigno la distribución del Ron san Juan comprando solamente 7.017 unidades frente a 21.000 unidades pactadas, se declaro la caducidad del contrato; asignándolo nuevamente y el cual fue modificado en tiempo y en cuotas mínimas pactadas, quedando del 2007 a diciembre de 2009 y pasando de 400.000 unidades a 58.600 unidades.

En el año 2007 se reforzó la publicidad y la campaña de lucha anticontrabando de los productos de la Fábrica, la cual no fue suficiente debido a que no abarco la totalidad del mercado. Por otra parte falto publicidad en el Ron San Juan y en el Agua Humanitaria, productos que carecen de una buena estrategia comercial.

Además no existió control, ni proyección, con respecto al costo-beneficio, generado por los gastos de publicidad y lucha anticontrabando frente a las ventas de los productos de la Fabrica, ya que por estos conceptos se gasto aproximadamente \$1.516 millones.

La Fabrica de Licores del Tolima es viable en punto de equilibrio; vendiendo 1.800.000 unidades de botella, cumpliendo con el acuerdo Ley 550 y los gastos de funcionamiento de la misma. Respecto a otras licorerías del país, esta por debajo del margen de unidades vendidas, debido a falta de estrategias de mercado.

Se tiene unos costos fijos aproximados de las tres gestiones (producción, comercial y estratégica) de \$4.283 por botella convertida a 750 cc, generando utilidad por unidad de \$792 equivalente al 18.5%.

Se espera un incremento del 13.5% en las ventas del aguardiente; pasar de \$6.785 millones en el año 2007 a \$7.704 millones en el año 2008 por venta de 1.800.000 unidades en diferentes presentaciones. Del 2009 al 2011 se estima vender 2.000.000 de unidades por año, lo que representa \$8.570 millones por año, sin proyectar incremento de precio a falta de un estudio de mercado y comportamiento de precios respecto a la competencia.

La Fábrica de Licores estudiará propuestas para reactivar nuevamente en este cuatrienio la planta de alcohol, la cual lleva abandonada más de 10 años y es un patrimonio importante del Departamento.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

OBJETIVO	Línea base	Meta del cuatrienio
Disminución en los costos de producción	N.D.	8.5%
Incremento en las ventas	1.585.233 botellas	7.800.000 botellas

Para el cumplimiento de estas metas se ejecutaran las siguientes Acciones:

**Disminución de costos de producción y gastos**

En el periodo de Gobierno 2008-2011 se pretende lograr una disminución en los costos aproximadamente del 8.5%, lo que le permitirá a la Fábrica de Licores dar descuentos condicionados, de acuerdo al volumen de ventas, invertir en publicidad y generar mayores excedentes.

Este 8.5% se logrará así: Un 5% condicionados a la compra de insumos como el envase, alcohol, tapas y cajas además del servicio de opalizado. Lograr que la proveedora de envase envíe dicho insumo en palet,



para así ahorrarnos el 1.5% por la caja en que viene empacado y de esta manera entrar a negociar directamente con los fabricantes de las misma y un 2% en el costo de estampillado, con un proyecto de Ordenanza, en el cual no se maneje la estampilla dentro del Departamento; y los productos que se vendan por fuera del mismo corran por cuenta del distribuidor correspondiente.

Se deben adelantar las gestiones y los estudios necesarios para poner en marcha la planta de producción de alcoholes solo y siempre y cuando sea para redestilar alcohol crudo teniendo en cuenta la demanda del mercado Nacional y la baja en costos de producción y la obtención de ganancias ocasionales por la venta y comercialización del mismo.

Se tiene como objetivo mantener la certificación de calidad ISO 9001-2000 y construir un sistema integrado de gestión incluyendo en él los estándares de la Norma Técnica de Calidad en la gestión pública GP 1000:2004, y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2005, como prenda de garantía para el consumidor, reflejando el cumplimiento de unos requisitos que han sido diseñados exclusivamente para que el producto tenga el grado de calidad que le permita satisfacer las necesidades que el cliente espera y de la misma forma nos otorga un mayor nivel de competitividad en los distintos mercados, con las diferentes ventajas que representa desde el punto de vista de expansión y crecimiento económico.

#### **Sistemas de comercialización**

Se realizaran dos estudios uno de mercadeo y otro de canales de distribución para identificar debilidades y fortalezas de la marca.

Posicionar la marca, aplicando controles en los recursos de publicidad y mercadeo, para optimizar y ser efectivos con respecto al costo-beneficio que se obtenga de la misma enfocar los recursos de publicidad y mercadeo, en realizar presencia de la marca, lo que permite combatir el contrabando.

Igualmente la empresa incorporara una campaña de publicidad y mercadeo de los productos en todo el territorio nacional, vinculándose a los eventos nacionales, regionales y locales, para llegar a cada uno de los consumidores finales. La característica principal de esta campaña es buscar la exclusividad de los productos.

Lograr en la vigencia 2008 dos distribuidores, un distribuidor para Bogotá y otro para Cundinamarca, para ampliar fronteras. La Fábrica de Licores, se consolidara por ser la empresa líder en cuanto a la participación en el mercado internacional, concretando las negociaciones con países como Bolivia, Panamá, y México.

Ofrecer el servicio de maquila a otras industrias licoreras, para incrementar los ingresos en un 10%, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad de la maquinaria productiva con la que cuenta la Fábrica. Tarea difícil ya que las grandes licoreras del país ofrecen este servicio a menor costo.

Promover la venta de activos improductivos, como es el caso de la antigua maquina de envasado.

#### **Transferencias al Departamento del Tolima del 2008 al 2011**

En los cuatro años de gobierno se pretende transferir a los sectores de salud y educación recursos por \$57.071,9 millones. A continuación se detalla los recursos a transferir por cada uno de los años.



AÑO	CANTIDAD	IMPTO AL CONSUMO	35% IVA SALUD	65% PARTICIPACION DEPARTAMENTAL	TOTAL TRANSFERENCIAS
2008	1.800.000	6.882	4.335.660.000	8.051.940.000	12.387.600.000
2009	2.000.000	7.157	5.010.096.000	9.304.464.000	14.314.560.000
2010	2.000.000	7.444	5.210.499.840	9.676.642.560	14.887.142.400
2011	2.000.000	7.741	5.418.919.834	10.063.708.262	15.482.628.096
<b>TOTAL</b>	<b>7.800.000</b>	<b>29.224</b>	<b>19.975.175.674</b>	<b>37.096.754.822</b>	<b>57.071.930.496</b>

Las metas de producto del cuatrienio son:

Componente	Meta del cuatrienio
Estudios de mercadeo	2
Nuevos distribuidores	2
Recursos a transferir para los sectores educación, salud, deportes	\$57.071,9 millones

### 1.6.2. LOTERIA DEL TOLIMA

Los resultados presentados por la Lotería del Tolima por venta del producto al mes de diciembre de las vigencias 2006-2007; reflejan una disminución en venta de billetería de 357.021 billetes, lo que afectó el ingreso de un año a otro, en la suma de \$418 millones paso de \$11.985 millones a \$10.955

Lo anterior significó que a pesar del cambio del plan de premios en la vigencia 2006 donde el precio del billete se incrementó en un 20% al pasar de \$4.000 a \$5.000, las ventas no respondieron a las estrategias adoptadas por la Administración, en el logro del objetivo propuesto de incrementar las transferencias; lo que generó una menor demanda de billetes y una disminución en el ingreso del 3.81%.

Los premios presentaron una importante participación en las ventas, al registrar pagos superiores a los \$8.437 millones en el período objeto de estudio (2006-2007), con un 39% de participación en la venta y con la entrega de 6.5 premios mayores por valor de \$4.150 millones y \$4.287 millones en secos y aproximaciones.

La mayor participación de los premios en las ventas fue en el año 2007 con un 50.48% en las ventas, al registrar la venta de 5 premios mayores en el año referenciado. Este hecho generó dificultades de orden financiero y presupuestal que impidieron el pago del último premio mayor vendido en el mes de noviembre, así como el premio Tripleta Millonaria vendido en el mes de diciembre y los premios menores generados en los sorteos de octubre a diciembre de 2007. Esta situación refleja un déficit presupuestal en el rubro de premios que asciende a \$1.461 millones que serán ejecutados con el presupuesto de la vigencia 2008.

De igual forma, al analizar el comportamiento de ventas del año 2007, se concluye que el registro fue el más bajo de los últimos cuatro años, sin embargo, los premios superaron el 50.48% de las ventas; situación que pone en riesgo la rentabilidad del negocio al no contar con la disponibilidad inmediata de los recursos, se genera un alto índice de pérdida de imagen y confianza ante los apostadores.



La Lotería del Tolima al cierre del 2007, presenta registros de posicionamiento en 18 departamentos del Territorio Nacional: Amazonas, Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Choco, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindio, Risaralda, Santander, Valle y Tolima, con un cubrimiento del 45%, a través del sistema tradicional de billetes comercializados por 114 distribuidores activos.

En el Departamento, la Lotería del Tolima se comercializa a través de 5 distribuidores de billettería tradicional que cuentan con 600 vendedores directos, quienes se desplazan por todo el Departamento, con una participación en las ventas totales del 24%. De igual forma, la Lotería se comercializa a través del Sistema electrónico implementado por el Concesionario de Apuestas Permanentes del Departamento, con una cobertura del 90%; representado en 120 billetes promedio por sorteo.

Al cierre de la vigencia 2007 se presenta una pérdida del negocio por el orden de \$162 millones y para el 2007 de \$830 millones; generada por los altos costos en los que incurrió la operación al registrar una participación de los gastos máximos permisibles de administración y operación en la venta bruta del producto, en un 123% lo que por sorteo representó una pérdida promedio de \$47 millones.

El Juego de Apuestas Permanentes “Chance”, es operado por el Concesionario autorizado en el Departamento, cuya imagen corporativa es APUESTAS GANA GANA.

Tomando como base las ventas proyectadas en el estudio de mercado en el año 2001 por valor de \$357.995.884.000; se suscribió el contrato de concesión N° 012 de 2001 por el término de 5 años, es decir desde el 23 de junio de 2001 hasta el 22 de junio de 2006, por un valor de \$44.147'000.000 millones; los cuales corresponden a \$42.959.497.000 por Derechos de Explotación, \$429.595.000 por Gastos de Administración y \$757.908.000 por Talonarios.

Este contrato fue prorrogado por un término de 2 años y medio, es decir, desde el 23 de junio de 2006 hasta el 22 de diciembre de 2008, por valor de 23.000.000.000; los cuales \$21.918.876.000 corresponden a Derechos de Explotación, \$219.188.760 corresponden a Gastos de Administración y \$861.935.240 corresponden a Talonarios.

A nivel Nacional, los juegos de suerte y azar en los últimos años han presentado un comportamiento deficiente en las ventas y participación del mercado. La Lotería del Tolima no es ajena a este comportamiento, ya que las cifras del año 2007, mostraron un porcentaje de ventas sobre la emisión total de billetes del 4.13%; lo que significa unos ingresos de \$10.955 millones de ventas con una ejecución presupuestal del 91% frente a un incremento estimado del 4.38% frente al año 2006 y un menor ingreso al proyectado de \$1.029 millones.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto reglamentario 2975 del 14 de septiembre de 2004, el cual en sus artículos 7° y 8°, la Lotería del Tolima presentó ante la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD una propuesta de modificación general del PLAN DE PREMIOS, con la que se espera realizar el primer sorteo en el mes de marzo de 2008. Se proyecta un incremento en las ventas de \$12.500 millones y un crecimiento en los ingresos de \$1.544 millones frente al año 2007; \$283 millones para el 2009; \$1.326 millones para el 2010 y \$1.014 millones para el 2011; con un incremento del precio en un 20% y 25%, una caída en la demanda estimada del 4.6% y 5.7% respectivamente y una menor ejecución presupuestal del 10.67%; de acuerdo con el comportamiento histórico de ventas y cumplimiento presupuestal de los últimos seis años.



En cuanto a las transferencias proyectadas se espera un incremento del 9.61% lo que representa un total de \$43.845 millones en el periodo 2008-2011.

**RESULTADOS ESPERADOS:**

<b>OBJETIVO</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta del cuatrienio</b>
Incrementar los recaudos por venta del producto	\$10.955.8 millones	\$54.515,8 millones
Incrementar el recaudo por derechos de explotación	\$8.601.5 Millones	\$34.308,8 millones
Incrementar los recursos a transferir para Salud	\$11.132.0 Millones	\$43.845,0 millones

**Comercialización Lotería del Tolima**

La Lotería del Tolima a través de estrategias de fortalecimiento del producto en el mercado, para las vigencias 2008-2011 implementará el ofrecimiento del producto a través del portafolio de servicios a clientes potenciales en nuevas zonas de distribución, hasta cubrir el 100% del Territorio Nacional.

De igual forma se realizarán campañas publicitarias a nivel Nacional y Regional, con el objeto de posicionar los nuevos planes de premios que se diseñen de una vigencia a otra, lo que permitirá el cumplimiento de las metas presupuestales.

Se pretende fortalecer y ampliar la red de distribución a través de canales virtuales que superen de forma progresiva la venta física de billettería tradicional; lo que se traducirá en la minimización de costos de impresión.

Articular con las campañas del Gobierno Departamental la estrategia publicitaria con el fin de lograr un crecimiento en un 8% la participación de la venta del Departamento en las ventas totales; vinculando a los distribuidores en los diferentes eventos del Departamento.

Con estas estrategias se estima un recaudo por venta del producto en los próximos cuatro años por valor de \$54.516 millones, con recaudos en las vigencias 2008 de \$12.500 millones, 2009 \$12.782 millones, 2010 \$14.109 millones y para el 2011 \$15.123 millones.

**Controles al Concesionario de Apuestas Permanentes en el Departamento**

Realizar controles a los puntos de venta y agencias a nivel Departamental, escrutinios a bodegas, pago de premios, estados financieros; con el fin de dar cumplimiento a la proyección de ventas establecidas en los estudios de mercado que ordena la Ley.

Adelantar proyectos de sensibilización por medio de capacitaciones, publicidad y material dirigido a las autoridades competentes y apostadores en general.

Coordinación de operativos y seguimiento a los procesos penales e inicio de Investigaciones administrativas, por lo que se requiere articular con los entes judiciales la erradicación de la ilegalidad en el Departamento.

Identificar la veracidad de la constitución de las agencias y puntos de venta en lo referente a la cantidad de las mismas sin licencias de funcionamiento; lo que garantizará un recaudo de las agencias que realmente operan el Juego.



Con estas estrategias se estima un recaudo por Derechos de explotación por \$34.308 millones con proyección hasta el primer semestre del año 2011; con ejecuciones por cada vigencia así: \$9.063 millones para el año 2008, \$9.492 millones en el 2009, \$10.543 millones para el 2010 y \$5.209 millones en el primer semestre de la vigencia 2011.

**Transferencias al sector Salud.**

Transferir recursos al sector salud pasando de \$11.132 millones en el año 2007, a \$11,257 en el año 2008; \$11.755 en el año 2009, \$13.004 en el año 2010 y para la vigencia 2011 \$7.830 teniendo en cuenta que el estudio de mercado proyectado abarcó hasta el primer semestre del año 2011.

Componente	Meta del cuatrienio
Cubrimiento del territorio para la distribución de la Lotería del Tolima	100%
Campañas publicitarias anualmente	1
Auditorias a concesionarios anualmente	1

**ARTICULO CUARTO: Plan de Inversiones,** Adóptese en todo su contenido el PLAN DE INVERSIONES que se presenta a continuación:



## PARTE II - PLAN DE INVERSIONES

### CAPITULO 1 - PLAN FINANCIERO

#### 1. EVOLUCION HISTORICA DE LAS FINANZAS

##### 1.1. EJECUCIONES DE INGRESOS 2004 – 2007

Las ejecuciones de ingresos totales fueron de \$432.815 millones en el 2004, \$530.494 millones en el 2005, \$592.809 millones en el 2006 y de \$660.854 millones en el 2007, presentando un crecimiento promedio anual del 15%.

Los Ingresos Corrientes crecieron en promedio en 17% entre 2004 – 2007, donde los Tributarios obtuvieron un crecimiento del 13% en el 2005, debido al aumento del 63% que presentó el Impuesto de Registro en el 2006 alcanzado fundamentalmente por el recaudo de \$3.950 millones efectuado por la Oficina de Registro de Ibagué, por la venta de ENERTOLIMA, las bajas tasas de interés del mercado que generaron una mayor venta de bienes y que durante el 2006, 12 oficinas de Registro y 3 Cámaras de Comercio empezaron a recaudar este impuesto. El impuesto al consumo de cerveza presentó un crecimiento promedio desde el año 2004 al 2007 del 13%, durante la vigencia de 2007 éste impuesto presentó un incremento del 18% es decir un mayor recaudo de \$8.187 millones como resultado del incremento en las unidades vendidas.

El impuesto al consumo de Licores, vinos, Aperitivos y Similares en el 2005 obtuvo una disminución del 24%, para el 2006 del 3% y para el 2007 alcanzó un incremento del 41%, éste importante incremento obedece fundamentalmente a las diferentes estrategias adoptadas por el Departamento para incentivar el consumo y la fiscalización de dichos productos, asimismo es importante señalar el cambio de las tendencias de consumo de licores en el Departamento.

Los Ingresos No Tributarios crecieron el 23% en promedio desde el 2004 hasta el 2007, el cual fue generado por el incremento del 27% en los recursos de Regalías, del 47% en los recursos provenientes de cofinanciación y del 15% de la Participación Monopolio de Licores que se obtuvo básicamente porque la Fábrica de Licores del Tolima durante la vigencia de 2007 intentó recuperar el nivel de ventas y el mercado que perdió durante la vigencia de 2006.

Los Fondos Especiales presentaron un aumento del 8% destacándose en el año 2006 el aumento de los recursos del fondo de salud en aproximadamente \$18.839 millones y el incremento del fondo territorial de pensiones que durante el 2004 al 2007 fue del 402%.

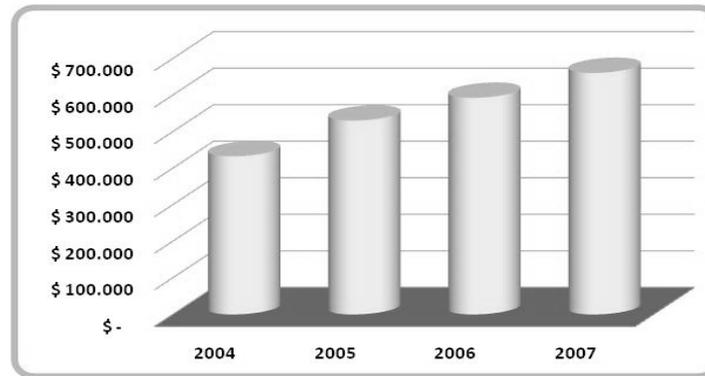
Los ingresos de Capital muestran en el 2005 un crecimiento del 157%, en el 2006 del 43% y en el 2007 del 31%, es decir que obtuvo un crecimiento promedio del 77%, el cual fue generado por el crecimiento del rendimiento de las inversiones financieras que fue del 128% para el 2006 y del 20% para el 2007, el 13% de crecimiento promedio que se logró por concepto de superávit desde el 2004 al 2007 y el crecimiento alcanzado por concepto de otros recursos de capital que en el 2005 fue del 103% y para el 2007 del 45%. (Ver Tabla No. 1 Anexo No. 1)



TABLA No. 1  
EJECUCION DE INGRESOS 2004 - 2007

CONCEPTO	EJECUCION DE INGRESOS				VARIACION		
	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	04-05,	05-06,	06-07,
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>140.335</b>	<b>161.160</b>	<b>187.678</b>	<b>226.226</b>	<b>15%</b>	<b>16%</b>	<b>21%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>69.383</b>	<b>74.818</b>	<b>84.352</b>	<b>95.699</b>	<b>8%</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	10.379	11.396	14.902	15.422	10%	31%	3%
IMPUESTOS INDIRECTOS	59.005	63.423	69.451	80.277	7%	10%	16%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>70.951</b>	<b>86.341</b>	<b>103.326</b>	<b>130.526</b>	<b>22%</b>	<b>20%</b>	<b>26%</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>274.522</b>	<b>323.099</b>	<b>338.831</b>	<b>348.034</b>	<b>18%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>17.958</b>	<b>46.235</b>	<b>66.301</b>	<b>86.595</b>	<b>157%</b>	<b>43%</b>	<b>31%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>432.815</b>	<b>530.494</b>	<b>592.809</b>	<b>660.854</b>	<b>23%</b>	<b>12%</b>	<b>11%</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda – Dirección de Rentas



## 1.2. EJECUCIONES DE GASTOS 2004 – 2007

La ejecución de Gastos en 2005 fue un 20% superior al año 2004, en 2006 tuvo un incremento del 14% con relación a 2005 y en la vigencia de 2007 el incremento fue del 15%.

Las transferencias para la Asamblea Departamental presentaron en 2005 aumento del 6% frente al 2004, en el 2006 una disminución del 2% con relación al año 2005 y un crecimiento durante el 2007 del 19% frente al 2006.

Las Transferencias para la Contraloría Departamental en la vigencia 2004-2007 presentaron en promedio un crecimiento del 6%, en el año 2007 se incrementó en el 4% con relación al 2006.

Los Gastos del nivel Central crecieron en promedio el 29% entre el 2004 al 2007. Al desagregarse la ejecución presupuestal, los gastos de funcionamiento tuvieron un incremento del 13% en 2005, del 14% en 2006 y en el 2007 del 3%, éste crecimiento fue generado básicamente por el aumento en los gastos del personal que para el 2005 fue del 9%, para el 2006 del 18% y para el 2007 del 4%, es decir que desde el 2004 al 2007 los gastos de personal de la administración central alcanzaron un crecimiento promedio del 10% equivalente a \$1.944 millones. Igualmente las transferencias lograron un incremento significativo, ya que para



la vigencia de 2005, 2006 fue del 14% y para el 2007 del 3%, es decir un crecimiento promedio del 10%, correspondiente a \$16.537 millones. Por otra parte los gastos generales de la administración central desde el 2004 al 2007 presentaron un incremento del 4%.

El servicio de la deuda aumentó el 37% en 2005, disminuyó en el 2006 el 9% y en la vigencia de 2007 presentó un crecimiento del 71%, fundamentalmente por el incremento en los bonos pensionales por la reserva para el patrimonio autónomo de pensiones que fue de \$13.693 millones y las cuotas partes pensiones que para el 2007 alcanzaron la suma de \$10.300 millones. Igualmente cabe resaltar que el Departamento ha dado un estricto cumplimiento al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Con relación a la inversión se refleja un incremento promedio entre el año 2004 – 2007 del 53% es decir \$81.787 millones, representados en un crecimiento del 59% en el 2005, del 45% en el 2006 y para el 2007 en el 56%.

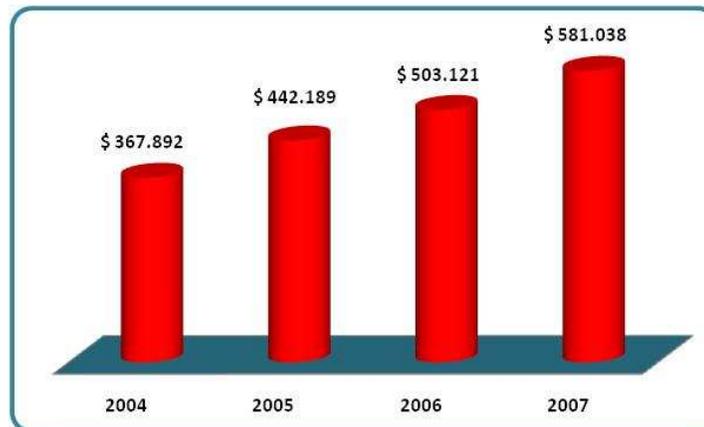
El Fondo Educativo Departamental, considerado como inversión social en educación en el año 2005, presentó un crecimiento del 14% respecto al año 2006, un crecimiento del 4% en el 2006 y del 5% en el 2007, es decir que en promedio obtuvo un aumento del 7%.

Los Gastos realizados por el Fondo de Salud, los cuales son atendidos con recursos de Rentas Cedidas, Sistema General de Participaciones y aportes nacionales para programas del sector, fueron de \$65.077 millones en el 2004, de \$80.435 millones en 2005, de \$102.760 millones para el 2006 y de \$110.572 millones en el 2007. (Ver tabla 2 y Anexo 2)

**TABLA No. 2  
EJECUCION DE GASTOS 2004 - 2007**

CONCEPTO	EJECUCION DE GASTOS				VARIACION		
	2004	2005	2006	2007	04-05,	05-06,	06-07,
<b>ASAMBLEA</b>	<b>2.272</b>	<b>2.397</b>	<b>2.350</b>	<b>2.797</b>	<b>6%</b>	<b>-2%</b>	<b>19%</b>
<b>CONTRALORIA</b>	<b>2.148</b>	<b>2.344</b>	<b>2.460</b>	<b>2.558</b>	<b>9%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>
<b>ADMON CENTRAL</b>	<b>106.638</b>	<b>139.318</b>	<b>168.615</b>	<b>227.682</b>	<b>31%</b>	<b>21%</b>	<b>35%</b>
Funcionamiento	56.944	64.306	73.615	75.778	13%	14%	3%
Servicio Deuda	18.091	24.857	22.498	38.514	37%	-9%	71%
Inversion	31.604	50.155	72.503	113.390	59%	45%	56%
<b>FONDO EDUCATIVO</b>	<b>191.757</b>	<b>217.696</b>	<b>226.936</b>	<b>237.429</b>	<b>14%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>
<b>SALUD</b>	<b>65.077</b>	<b>80.435</b>	<b>102.760</b>	<b>110.572</b>	<b>24%</b>	<b>28%</b>	<b>8%</b>
Funcionamiento	3.689	3.197	3.481	4.391	-13%	9%	26%
Inversión	61.388	77.238	99.279	106.181	26%	29%	7%
<b>TOTAL</b>	<b>367.892</b>	<b>442.189</b>	<b>503.121</b>	<b>581.038</b>	<b>20%</b>	<b>14%</b>	<b>15%</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera de Presupuesto





## 2. PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS AÑOS 2008-2011

### 2.1. CONSIDERACIÓN PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

Los ingresos se proyectaron básicamente teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las rentas con el fin de considerar valores más ajustados a la realidad y de esta manera contribuir al logro de las políticas departamentales establecidas en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Soluciones para la Gente”.

El Presupuesto oficial aprobado por la Asamblea Departamental para el 2008, ascendió a la suma de \$498.502 Millones, pero ha sido costumbre en la Administración Departamental a través de los años, elaborar presupuestos conservadores, para posteriormente modificarlo vía adiciones presupuestales en la mayoría de los casos derivados de la incorporación del Superávit Presupuestal, de los rendimientos financieros y de los mayores recaudos que presentan algunos rentas del Departamento. Con estas consideraciones, se proyecta un presupuesto de ingresos al finalizar la vigencia de 2008 en cuantía de \$616.670 millones, superior al aforo inicial en un 24%

Para la Vigencia de 2009 al 2011 se considera un crecimiento promedio de los ingresos del 4.5% al pasar de \$616.670 millones a \$717.571 millones. (ver Tabla No. 3 anexo 3).

TABLA No.3 PROYECCIONES DE INGRESOS 2008-2011 (En Millones de \$)						
CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL				VAR. PORCENTUAL	
	2008	2009	2010	2011	2009-2008	2011-2010
<b>ING. CORRIENTES</b>	208.512	217.989	235.389	254.181	5%	8%
TRIBUTARIOS	105.054	113.429	122.473	132.242	8%	8%
NO TRIBUTARIOS	103.458	104.560	112.916	121.939	1%	8%
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	345.938	395.479	420.678	447.145	14%	6%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	62.220	15.424	15.536	16.226	-75%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>616.670</b>	<b>628.893</b>	<b>671.603</b>	<b>717.551</b>	2%	7%

Fuente: Secretaria de Hacienda – Dirección de Rentas

### 2.2. CONSIDERACIÓN PARA LA PROYECCIÓN DE LOS GASTOS

El Departamento del Tolima se acogió a los beneficios de la Ley 550 de 1999 y en desarrollo de esta normativa suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos el 21 de junio de 2001, que contiene un escenario financiero vigente donde se establecen los gastos financiados con ingresos corrientes de libre destinación y la reorientación de dos (2) rentas de destinación específica (ACPM Y REGALIAS).



Así las cosas para la vigencia de 2008-2011, el citado escenario registra los gastos de funcionamiento del Sector Central, de las Entidades de Control Político y Fiscal, el pago de los pasivos y la proyección de las inversiones.

Para la Proyección de los gastos durante el cuatrienio, se tuvo en cuenta la proyección de las obligaciones del escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos vigente y el cumplimiento a las destinaciones específicas que trata la normatividad tributaria, el estatuto orgánico de presupuesto y demás normas reglamentarias.

En materia de funcionamiento y siguiendo las tendencias del Gobierno Nacional para el incremento salarial de los servidores públicos y tomando como referencia las estadísticas inflacionarias del Banco de la República, se proyectó para las vigencias 2009 al 2011 sobre un crecimiento del 5% de acuerdo a las políticas ponderadas que la entidad territorial asuma de conformidad a la solvencia económica del Departamento.

Los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración central a partir de la vigencia de 2009 al 2011 se proyectaron sobre la base de las necesidades prioritarias, siendo incrementadas en un 4% del crecimiento de la economía del país; esperada en los próximos años y comunicada a través del Banco de la República.

De igual manera se proyectó el reajuste periódico en la mesada de los pensionados de conformidad a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y la proyección de los gastos que en materia pensional debe reconocer el Fondo Territorial como lo es los Auxilios funerarios, cuotas partes y bonos pensionales.

Finalmente los flujos financieros anexos al presente análisis registran cada una de las obligaciones del departamento en materia de funcionamiento, servicio a la deuda, pago de pasivos, y los recursos disponibles para aplicar al plan de inversiones "Soluciones para la Gente" (Ver Tabla No. 4, Anexo 4 y 5)

**Tabla No.4  
PROYECCION DE GASTOS 2008-2011  
(En Millones de \$)**

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL				VAR. PORCENTUAL	
	2008	2009	2010	2011	2009-2008	2011-2010
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	3.146	2.904	3.091	3.289	-8%	6%
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	2.681	3.342	3.502	3.670	25%	5%
ADMINISTRACION CENTRAL	259.863	275.199	294.158	313.415	6%	7%
FUNCIONAMIENTO	79.900	83.471	88.778	94.043	4%	6%
SERVICIO DE LA DEUDA	86.403	111.075	103.805	93.048	29%	-7%
INVERSION	93.560	80.653	101.575	126.323	-14%	26%
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	249.411	249.859	265.116	282.338	0%	6%
FONDO DE SALUD	101.568	97.589	105.735	114.838	-4%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>616.670</b>	<b>628.893</b>	<b>671.603</b>	<b>717.551</b>	<b>2%</b>	<b>7%</b>

FUENTE: Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera de Presupuesto



### 2.3. NUEVAS METAS DE CRECIMIENTO

El Gobierno de “Soluciones para la Gente” se propone romper el modelo de la Hacienda Pública Departamental empleado por las últimas administraciones que hace tiempo entro en crisis, porque se ha limitado a captar unos tributos que por ordenamiento jurídico les corresponde sin hacer ningún esfuerzo fiscal, los cuales algunos de ellos por variables del contexto nacional, han incoado la tendencia a la baja, sin levantar la mirada hacia el Presupuesto Nacional donde han recursos que pueden ser atraídos para la región mediante la presentación de proyectos técnicamente viabilizados.

En este sentido, el gobierno “Soluciones para la gente” se encuentra adelantando las gestiones para suscribir un Programa de Ajuste Fiscal y Financiero que de una parte le posibilite subsanar el incumplimiento reiterado de los indicadores establecidos en la Ley 617, y de otra, le permita acceder a los apoyos financieros específicamente, crédito, avales de la nación y cofinanciación que redundará en mayores posibilidades de inversión para el Departamento del Tolima dentro de su Plan de Desarrollo “Soluciones para la Gente 2008 - 2011”

Será objetivo permanente del Gobierno el de gestionar recursos del Presupuesto Nacional de diferentes fuentes de financiación contenidos en la oferta institucional del nivel nacional y de los fondos concursales, con proyectos técnicamente viabilizados, como fuente de financiación a la inversión; en este sentido la gestión del Departamento ha sido excesivamente pobre, con relación a otras regiones y hemos dejado escapar recursos con los cuales la Administración seccional hubiera podido llegar con respuestas oficiales hacia la población mas necesitada.

Los recursos de capital representados en recursos del crédito, rendimientos financieros, venta de activos improductivos especialmente, serán fuente primordial en este Gobierno para desarrollar proyectos de inversión de impacto regional en beneficio de la comunidad tolimense.

#### 2.3.1. EXPECTATIVAS DE MAYORES INGRESOS

La Actual coyuntura que vive los entes territoriales obliga que los administradores de la Hacienda Publica, enfocar sus esfuerzos para la captación de recursos sin depender únicamente de las rentas tradicionales para fortalecer los fiscos a través de otras fuentes.

En el caso concreto de la Gobernación del Tolima, existe una elevada cartera morosa de rentas como las multas del Instituto Departamental de Transito y de cuotas partes pensionales, sobre las cuales hasta el momento muy poco esfuerzo se ha hecho por recuperarla.

En este sentido se conformara un equipo jurídico especializado durante el cuatrienio, que se dedicará a recuperar esos dineros que son de todos los tolimenses.

Será tarea del mismo equipo jurídico el de recuperar títulos judiciales y remanentes de embargos que han quedado del sinnúmero de demandas a las que ha sido objeto la entidad.

Aprovechando la política publica que el Gobierno Nacional trazo en el documento CONPES 3463 de marzo 12 de 2007 sobre los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los



servicios de acueducto y alcantarillado que busca dotar de agua potable a todos los rincones de nuestro país para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes se ha buscado diferentes fuentes para financiar el plan en el Tolima y en ese propósito se tiene la expectativa de canalizar aportes a través de Cortolima, recursos provenientes de las audiencias públicas correspondientes a \$26.000 millones para el cuatrienio de conformidad con el Artículo 91 de la Ley 1151 (Plan Nacional de Desarrollo), crédito con la banca multilateral hasta por 30 millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.

Otra perspectiva para el crecimiento de nuestros ingresos se tiene con la Venta de Activos muebles e inmuebles que ningún beneficio le prestan a la Administración y que por el contrario tienen un peso fuerte en los gastos de funcionamiento derivado de los costos de administración y funcionamiento que ocasionan. Para este Propósito ya se logró la autorización de la Asamblea Departamental, a través de la Ordenanza No. 004 del 11 de febrero de 2008.

Será una constante del Gobierno presentar proyectos técnicamente estructurados ante el Gobierno Nacional, para buscar la financiación de obras de interés social en el Departamento del Tolima como los asignados en aplicación de la Ley 21 de 1982 para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones educativas en el cual la participación del Tolima y sus municipios con contadas excepciones ha sido muy escasa.

Se realizarán acciones ante el gobierno nacional para gestionar recursos ante los diferentes ministerios con el fin de financiar diferentes sectores de inversión especialmente vías, agropecuario, educación salud y cultura entre otros.

Una vez desarrolladas las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la suscripción de Plan de Ajuste Fiscal y Financiero del Departamento, se eliminarán las restricciones para obtener los recursos del crédito para financiar proyectos relacionados con el “Plan Vial Departamental”, el cual tiene previsto financiarse con recursos del crédito con la banca multilateral por 70 millones de dólares, para lo cual, la Asamblea Departamental otorgó facultades al Gobierno Departamental.

Así mismo, dado que el Gobierno Nacional no viabilizó los recursos correspondientes a la venta de la Represa de Hidropado para atender la red vial del Departamental, el Gobierno Departamental ha contemplado como alternativa la financiación con recursos del crédito interno con la banca nacional hasta por \$150.000 millones.

Con la ejecución de las anteriores acciones se esperan ingresos adicionales para el año de 2008 de \$106.154 millones, para el año de 2009 de \$106.480 millones, para el año de 2010 de \$111.924 millones y para el año de 2011 de \$112.324 millones.



TABLA No. 5 INGRESOS ADICIONALES 2008-2001 (Millones de \$)						
CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL				VAR. PORCENTUAL	
	2008	2009	2010	2011	2009-2008	2011-2010
<b>ING. CORRIENTES</b>	21.654	21.820	22.000	22.214	1%	1%
TRIBUTARIOS						
NO TRIBUTARIOS	21.654	21.820	22.000	22.214	1%	1%
<b>FONDOS ESPECIALES</b>						
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	84.500	84.660	89.924	90.110	0%	0%
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>106.154</b>	<b>106.480</b>	<b>111.924</b>	<b>112.324</b>	0%	0%

FUENTE: Secretaria de Hacienda – Dirección de Rentas

### 2.3.2. EXPECTATIVAS DE GASTOS

De acuerdo con la aplicación legal que tienen algunas rentas, su distribución en los gastos para financiar el Plan de Desarrollo con los ingresos adicionales será la siguiente (Ver Tabla No. 6)

TABLA No.6 APLICACIÓN INGRESOS ADICIONALES 2008-2011 (Millones de \$)				
CONCEPTO	PROYECCIONES			
	2008	2009	2010	2011
Agua Potable y Saneamiento Básico	21.284	21.320	21.360	21.423
Escuela que garantiza y reestablece derechos	1.620	1.750	1.890	2.041
Patrimonio Autónomo Fondo Territorial de Pensiones			1.018	1.018
Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud			200	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos			3.973	3.973
Infraestructura de Transporte (Plan Vial Departamental)	74.000	74.000	74.000	74.000
Agricultura y Agroindustria	5.000	5.000	5.000	5.000
Fortalecimiento del Patrimonio cultural del Tolima	1.500	1.500	1.500	1.500
Gestión Ambiental hacia la Conservación del Capital Natural- Desarrollo Social	750	750	750	750
Proyectos Prioritarios Plan de Desarrollo "Soluciones para la Gente"	2.000	2.160	2233	2619
<b>TOTALES</b>	<b>106.154</b>	<b>106.480</b>	<b>111.924</b>	<b>112.324</b>

FUENTE: Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera de Presupuesto



### 3. APLICACIÓN DE LA LEY 617 DE 2000

Al iniciar este Gobierno y revisado el estado de la situación fiscal y financiera del Departamento, hemos encontrando, con preocupación, que desde la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, salvo la vigencia de 2003, se han venido incumpliendo los límites de gasto previstos en la ley 617 de 2000.

Este incumplimiento reiterado acarrea una serie de restricciones para el departamento, en especial la imposibilidad de contar con los apoyos financieros de la Nación y el acceso al crédito como elemento de apalancamiento financiero, lo cual en condiciones actuales, además de lo negativo que pueda ser para el cumplimiento del acuerdo, afecta programas y proyectos de gran envergadura para el departamento dentro de los que se destacan el plan departamental de agua potable, la financiación del plan vial, y hacia futuro, el saneamiento de la red pública hospitalaria.

Es importante destacar el buen comportamiento en los ingresos respecto de lo proyectado en el escenario financiero, lo cual, infortunadamente, ha estado acompañado de un aumento en los gastos, en este último concepto se destaca la relevancia que han tenido las mesadas pensionales, como gasto inflexible:

	escenario		real		escenario		real		escenario		real	
	2004		2005		2006		2007		2004		2007	
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	57.249	78.227	59.539	83.732	61.920	86.964	64.397	103.182				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.965	43.118	29.086	43.660	29.283	45.204	29.283	40.412				

fuelle: Escenario financiero acuerdo de reestructuración de pasivos y secretaria de hacienda departamental

En este escenario es motivo de especial preocupación el hecho que el Departamento ha estado financiado sus gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación por encima de los límites fijados en el artículo 1 de la ley 617 de 2000:

	2004	2005	2.006	2007
INDICADOR LEY 617 (1)	65%	69%	74%	71%
LIMITE LEGAL (2)	60%	60%	60%	60%
<b>EXCESO</b>	<b>5%</b>	<b>9%</b>	<b>14%</b>	<b>11%</b>

(1) Fuente: Informe sobre la Viabilidad Fiscal de los Departamentos vigencias 2004, 2005 y 2006. Para 2007 fuente Secretaría de Hacienda Departamental

(2)Límite según artículo primero de la ley 617 de 2000 para la categoría segunda

De otra parte, encuentro que el total de pasivos adeudado se concentra básicamente en pasivos contingentes y en intereses de la deuda financiera causados y no pagados, ambos indexados.

Buscamos entonces una propuesta que, de un lado, nos permita solucionar la situación de incumplimiento descrita y de otra nos dé la posibilidad de atender nuestros compromisos de inversión en los campos descritos, con nuestra firme intención de permanecer acogidos a las disposiciones de las normas de disciplina fiscal.

Tal como se menciona anteriormente el incumplimiento de los indicadores de la Ley 617 planteo la necesidad de emprender medidas de ajuste que permitan subsanar este incumplimiento, una de ellas corresponde a la recategorización del Departamento, la cual se llevo a cabo mediante Decreto 0238 de Marzo 14 de 2.008.



#### 4. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Al iniciar la década del 2000 e inclusive en los años previos a este, los altos niveles de endeudamiento que presentaba la Gobernación del Tolima, la hacían una Entidad inviable y forzó a los administradores de la época a la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con sus acreedores.

Este Acuerdo le ha permitido al Departamento la recuperación financiera y recobrar su capacidad de pago, la cual aplicando la metodología contemplada en la ley 358 de 1997 y el Decreto Reglamentario 696 de 1998, demuestra que para el año 2001, presentaba “semáforo rojo” para el año 2002 paso a “semáforo amarillo” y desde el año 2003 hasta el año 2007, presento “semáforo verde”.

No obstante, el ente territorial demostrando capacidad de endeudamiento, no ha logrado hacer uso de este mecanismo para financiar proyectos de inversión social, en razón al incumplimiento reiterado del indicador de la Ley 617 de 2000, en concordancia con el artículo 84 de la misma Ley.

#### 5. ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS

El saldo a 31 de diciembre de 2007 de las acreencias incluidas en el Acuerdo con los intereses e indexación es de \$54.610 millones (ver tabla).

Los saldos de las acreencias de los grupos laborales (prima técnica y dotación de personal administrativo del FED), entidades públicas y otros acreedores (en un 90% correspondiente a cuotas partes de pensiones) y pasivos en litigios que se encuentran en proceso de depuración con el fin de evitar ordenar pagos que no correspondan o que carezcan de soportes idóneos.

#### BALANCE ACREENCIAS LEY 550/99 A DICIEMBRE DE 2007

Millones \$

CONCEPTO	SALDO A DIC 2005	SALDO A DICIEMBRE 2006	SALDO A DIC. 2007
Laboral y pensional	492	492	492
Entidades públicas e instituciones de seguridad social	2,059	1,296	1,118
Entidades financieras	33,234	16,089	5,119
Otros acreedores	128	128	2
Pasivos en litigio	20,033	17,839	15,836
Intereses e indexación causados a Diciembre de 2007	28,477	30,968	32,043
<b>TOTAL</b>	<b>84,422</b>	<b>66,812</b>	<b>54,610</b>

Fuente: Dirección Financiera de Contabilidad



### 5.1. ACREENCIAS CON ENTIDADES FINANCIERAS

La deuda con el sector financiero incluido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos firmado el 21 de junio de 2001, quedó cuantificada en \$81.802 millones, de los cuales al cierre del 31 de diciembre de 2007 se adeudan 5.119 millones más unos intereses corrientes y una indexación causada y no pagada de \$32.043 millones para un total de deuda de \$37.162 millones de los cuales el 12% le corresponde al Banco GNB Sudameris, el 15% al Popular y el 72% al Patrimonio Autónomo constituido por Megabanco.

Es importante resaltar que en el año 2007, se terminó de cancelar el capital principal y se dio inicio al pago de los intereses causados y no pagados a mayo 31 de 2001 y la indexación causada de los mismos de conformidad con las condiciones pactadas en los pagarés.

La deuda pública financiera se ha venido atendiendo oportunamente en cumplimiento de lo pactado en los pagarés suscritos y en el otrosí del Acuerdo, sin que se genere mora a cargo del Departamento. La Administración central en la actualidad no posee crédito externo.

De la misma forma como se demuestra en el indicador de Ley 358, el Departamento del Tolima cuenta con capacidad de pago, sin embargo no es sujeto de crédito ni de aval por parte de la Nación por incumplimiento en el indicador de Ley 617 de 2000, debido básicamente a la carga pensional que posee el Departamento para lo cual se avanza en la firma del Convenio de concurrencia con la Nación para que asuma el 70% de los pensionados docentes de la Universidad del Tolima.

Par el año 2008 al 2010, se continuará cancelando los pagarés de los intereses viejos (acumulados a mayo 31 de 2001) y los nuevos (los que se causen entre junio 2001 hasta la terminación de los créditos en el 2010).

Las condiciones de los créditos vigentes al cierre del 2007 son :

**Intereses viejos:** Ipc mensual con amortización mensual del 6.49% sobre el saldo de la deuda.

**Intereses nuevos:** indexación de los intereses causados y no pagados tomando como formula el IPC acumulado el cual se calcula tomando el ipc del mes anterior a la fecha de causación del periodo y el IPC de dos meses anteriores a la fecha de pago.



DEUDA PUBLICA FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
En millones de pesos

ENTIDAD	PAGARE No.	SALDO A DIC. DE 2007			TOTAL BANCO	PARTICIPACION %
		CAPITAL	INTERESES E INDEX.	TOTAL		
GNB SUDAMERIS	0539	0	3,204	3,204		
GNB SUDAMERIS	0540	968	431	1,399	4,602	12
POPULAR	550-1300550-9	0	5,636	5,636	5,636	15
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000173	4,152	947	5,099		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000174	0	2,544	2,544		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000175	0	2,544	2,544		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000176	0	2,544	2,544		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000177	0	2,544	2,544		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000178	0	2,544	2,544		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000179	0	2,544	2,544		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000180	0	2,544	2,544		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000181	0	2,544	2,544		
PATRIMONIO AUTONOMO (MEGABANCO)	60991000182	0	1,473	1,473	26,924	72
	<b>TOTAL</b>	<b>5,119</b>	<b>32,043</b>	<b>37,162</b>	<b>37,162</b>	<b>100</b>

FUENTE : Dirección Financiera de Contabilidad

## 5.2. PROYECCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA

De conformidad con los pagarés firmados a continuación se presenta la proyección de la deuda calculada para los años 2008 al 2010

### PROYECCION DE LA DEUDA PUBLICA Millones de pesos

	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
AÑO 2008	2,875	13,994	16,869
AÑO 2009	2,245	15,908	18,152
AÑO 2010	0	6,607	6,607
<b>TOTAL</b>	<b>5,119</b>	<b>36,509</b>	<b>41,629</b>

FUENTE : Dirección Financiera de Contabilidad

Nota: Para el año 2008 se presupuestaron \$18.782 millones que corresponden a lo contemplado en el escenario financiero del Acuerdo y teniendo en cuenta que el mayor peso de pago para este año corresponde a intereses que se afectan con el IPC mensual fijado que publica el DANE.



## CAPITULO II

### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Los recursos disponibles para invertir en el Plan de Desarrollo “Soluciones para la Gente” 2008-2011, asciende a un billón novecientos siete mil treinta millones \$1.907.030,9 distribuidos así: \$444.034,4 millones para la vigencia 2008, \$449.979,6 millones para la vigencia 2009, \$486.901,1 millones para la vigencia 2010 y \$526.115,8 millones para la vigencia 2011.

#### 1. Fuentes de financiación

Dentro de las fuentes de financiación para ejecutar el Plan de Desarrollo se encuentran los recursos propios que comprenden ingresos de destinación específica dentro de los cuales figuran la Sobretasa al ACPM, estampillas y otras multas (comparendos), e ingresos corrientes de libre destinación disponibles para inversión, que son todos los demás ingresos que no tienen destinación específica. Para la vigencia 2008-2011, estos recursos ascienden a la suma de \$226.420,7 millones que representa el 11.9% de los ingresos totales disponibles para la ejecución del Plan.

Otra fuente de financiación del Plan son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones con destinación específica para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico de conformidad con la Ley 715 de 2001 y el CONPES 112 de Febrero 6 de 2008, asciende en total a la suma de \$1.230.526.0 millones para el cuatrienio 2008-2011, transferidos del presupuesto de la Nación y que equivalen al 64.5% del total de los recursos disponibles para inversión.

Por concepto de Regalías se tiene prevista una inversión de \$334.611.4 millones para el cuatrienio 2008-2011, estos ingresos representan el 17.5% del total de los recursos a invertir y en donde el 15.5% de estos recursos es decir \$51.922.5 millones serán destinados a financiar lo que se adeuda del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento como proyecto prioritario de inversión. La diferencia \$282.688.9 millones serán distribuidos de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, para ampliar cobertura en Salud, Educación y Agua Potable y Alcantarillado básicamente y en una menor proporción para proyectos prioritarios contemplados en el Plan.

Dentro del rubro de otros se encuentran las Rentas Cedidas provenientes del IVA por consumo de cerveza, licores, vinos, aperitivos y similares, impuestos por juegos y apuestas permanentes, premios, loterías foráneas y explotación de la Lotería del Tolima dirigidos al sector de la salud, y recursos transferidos por la Nación para otros programas también de Salud como (Control de enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades crónicas y la atención a personas inimputables). También hacen parte de este rubro los recursos de INDEPORTES para el sector Deportivo.

De acuerdo con las proyecciones el rubro de otros asciende a \$115.472,8 millones que equivale al 6,1% del total de la Inversión para el cuatrienio 2008 - 2011.

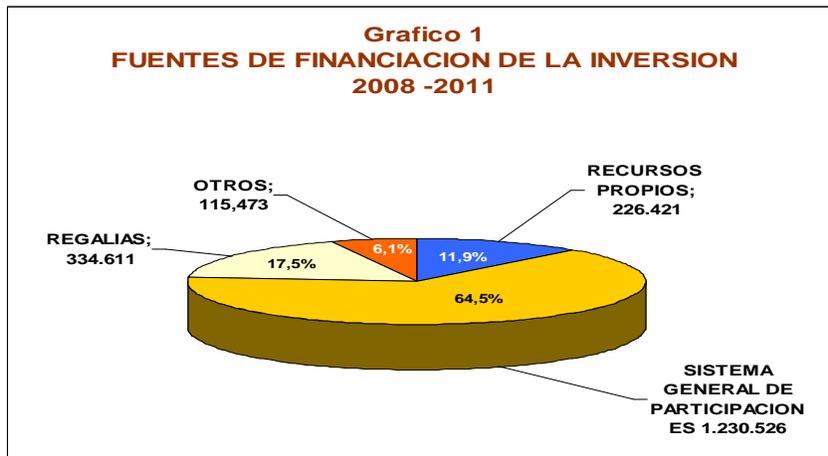
Para la vigencia 2008, se incluyó el Superávit del año 2007 equivalente a \$53.320,1 millones de los cuales \$26.094,4 serán destinados a inversión. Así mismo se tiene previsto para la vigencia 2008, recursos por mayor recaudo de ingresos y por incorporaciones equivalente a \$65.960.1 millones de los cuales \$52.645,0 millones serán destinados a financiar inversión.



**TABLA 1**  
**FUENTES DE FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**

(Millones de \$)										
CONCEPTO	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	TOTAL	%
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	46.784	11%	45.794	10%	61.129	13%	72.714	14%	226.421	11,9%
<b>S.G.P (Sistema General de Participaciones)</b>	289.276	65%	299.212	66%	311.770	64%	330.268	63%	1.230.526	64,5%
<b>REGALIAS</b>	79.677	18%	77.670	17%	84.974	17%	92.290	18%	334.611	17,5%
<b>OTROS</b>	28.297	6%	27.304	6%	29.029	6%	30.844	6%	115.473	6,1%
<b>TOTAL</b>	<b>444.034</b>	<b>100%</b>	<b>449.980</b>	<b>100%</b>	<b>486.901</b>	<b>100%</b>	<b>526.116</b>	<b>100%</b>	<b>1.907.030</b>	<b>100%</b>

Fuente Secretaria de Hacienda - Departamento Administrativo de Planeación



## 2. Distribución sectorial

El Plan de Desarrollo “Soluciones para la gente” 2008-2011, se estructuró bajo tres EJES ESTRATEGICOS: Inclusión Social y Formación del Capital Humano, Competencia Regional, Ambiente Sostenible Y Políticas Poblacionales Transversales. Así mismo se ha considerado un Soporte Institucional.

El costo total del plan para el cuatrienio 2008-2011, asciende a un billón novecientos siete mil treinta millones \$1.907.030,9, el 60,8%, es decir, \$1.160.085.7 millones corresponde al eje inclusión social y formación del capital humano destacándose la política de educación para todos.... un compromiso con la gente; el 20.6% equivalente a \$393.343 millones corresponde a la política salud efectiva para la gente, cuyos ingresos provienen en su mayoría de las transferencias de la nación por el Sistema General de Participaciones.

El eje Competencia Regional, dispondrá en el cuatrienio de \$220.740 millones, equivalente al 11.5% del costo total del Plan, cifra afectada básicamente por la política adecuación del territorio que comprende la infraestructura y los servicios básicos así como vivienda y desarrollo territorial. Para el eje de ambiente sostenible se tiene previsto \$5.160 millones es decir el 0.27%. Para el eje políticas poblacionales transversales se dejaron recursos por \$5.170 millones que equivale al 0.30% del costo del Plan y para soporte institucional \$91.452 millones que equivale al 4.8% del costo del Plan para los cuatro años

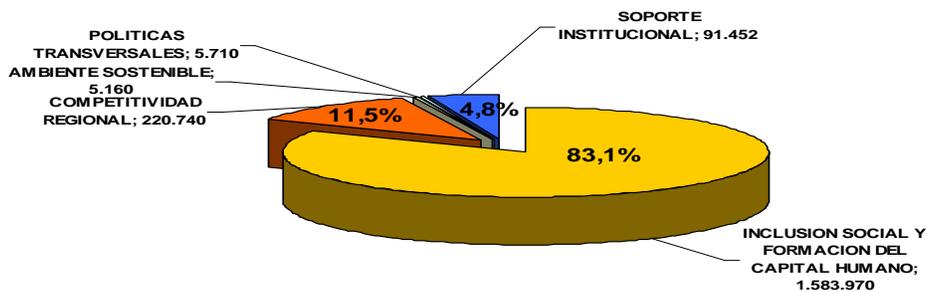


<b>TABLA 2</b> <b>DISTRIBUCION DE LA INVERSION 2008 - 2011</b> (Millones de \$)										
CONCEPTO	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	TOTAL	VARIACION
<b>1. INCLUSION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO</b>	<b>372.155</b>	<b>83,8%</b>	<b>374.499</b>	<b>83,2%</b>	<b>402.613</b>	<b>82,7%</b>	<b>434.703</b>	<b>82,6%</b>	<b>1.583.970</b>	<b>83,06%</b>
Educación para todos... Un compromiso con la	273.930	61,7%	276.687	61,5%	293.592	60,3%	315.877	60,0%	1.160.086	60,83%
Cultura para la identidad regional	2.510	0,6%	842	0,2%	1.578	0,3%	1.833	0,3%	6.762	0,35%
Recreación para la Gente, deporte masivo y de Competencia	2.120	0,5%	2.332	0,5%	2.565	0,5%	2.822	0,5%	9.839	0,52%
Salud efectiva para la gente	91.209	20,5%	92.051	20,5%	100.654	20,7%	109.429	20,8%	393.343	20,63%
Gobernabilidad, seguridad y convivencia	2.386	0,5%	2.587	0,6%	4.223	0,9%	4.743	0,9%	13.939	0,73%
<b>2. COMPETITIVIDAD REGIONAL</b>	<b>40.153</b>	<b>9,0%</b>	<b>45.897</b>	<b>10,2%</b>	<b>59.237</b>	<b>12,2%</b>	<b>75.453</b>	<b>14,3%</b>	<b>220.740</b>	<b>11,58%</b>
Adecuación del Territorio	32.924	7,4%	38.897	8,6%	47.737	9,8%	60.353	11,5%	179.911	9,43%
Fortalecimiento Empresarial	1.140	0,3%	1.300	0,3%	2.200	0,5%	3.200	0,6%	7.840	0,41%
Sectores Productivos	6.089	1,4%	5.700	1,3%	9.300	1,9%	11.900	2,3%	32.989	1,73%
<b>3. AMBIENTE SOSTENIBLE</b>	<b>660</b>	<b>0,1%</b>	<b>700</b>	<b>0,2%</b>	<b>1.600</b>	<b>0,3%</b>	<b>2.200</b>	<b>0,4%</b>	<b>5.160</b>	<b>0,27%</b>
Gestión ambiental hacia la conservación del capital natural y desarrollo social	180	0,0%	200	0,0%	600	0,1%	1.000	0,2%	1.980	0,10%
Gestión del riesgo	480	0,1%	500	0,1%	1.000	0,2%	1.200	0,2%	3.180	0,17%
<b>POLITICAS POBLACIONALES TRANSVERSALES</b>	<b>760</b>	<b>0,2%</b>	<b>1.050</b>	<b>0,2%</b>	<b>1.700</b>	<b>0,3%</b>	<b>2.200</b>	<b>0,4%</b>	<b>5.710</b>	<b>0,30%</b>
Soluciones para las niñas, los niños y los adolescentes	410	0,1%	500	0,1%	800	0,2%	1.000	0,2%	2.710	0,14%
Juventud	100	0,0%	100	0,0%	200	0,0%	300	0,1%	700	0,04%
Grupos étnicos	150	0,0%	250	0,1%	400	0,1%	500	0,1%	1.300	0,07%
Mujer	100	0,0%	200	0,0%	300	0,1%	400	0,1%	1.000	0,05%
<b>SOPORTE INSTITUCIONAL</b>	<b>30306</b>	<b>6,8%</b>	<b>27.834</b>	<b>6,2%</b>	<b>21.751</b>	<b>4,5%</b>	<b>11.560</b>	<b>2,2%</b>	<b>91.452</b>	<b>4,80%</b>
Fortalecimiento de la capacidad de gestión territorial	30.306	6,8%	27.834	6,2%	21.751	4,5%	11.560	2,2%	91.452	4,80%
<b>TOTAL</b>	<b>444.034</b>	<b>100%</b>	<b>449.980</b>	<b>100%</b>	<b>486.901</b>	<b>100%</b>	<b>526.116</b>	<b>100%</b>	<b>1.907.031</b>	<b>100%</b>

Fuente : Departamento Administrativo de Planeación y Sistemas



**Gráfico 2**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSION**  
**2008 - 2001**  
**POR EJES ESTRATEGICOS**



Para la vigencia del 2008 el total de la inversión es de \$444.034 millones, para el 2009 el monto de la inversión está proyectada en \$449.980 millones, para el 2010 en \$486.901 millones y para el 2011 en \$526.116 millones destacándose el eje Inclusión social y formación del capital humano cuyas políticas son Educación para todos...un compromiso con la gente y Salud efectiva para la gente, con los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

A continuación se presenta el Plan Plurianual de Inversiones que contiene los programas a ejecutar en cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo “Soluciones para la Gente” 2008 - 2011, con las diferentes fuentes de financiación.



# Plan de Desarrollo 20



CODIGO PLAN DE DESARROLLO	EJE/POLITICA/PROGRAMA	ENTIDAD EJECUTORA	METAS DE RESULTADO 2008-2011	COSTO TOTAL Millones de \$	FUENTES DE FINANCIACION (Millones de \$)				
					2008				
					RECURSOS PROPIOS (ICLD y Destinación Especifica)	S.G.P GENERAL (SISTEMA DE PARTICIPACIONES)	REGALIAS	OTROS (Rentas Cedidas, Nación)	SUBTOTAL 2008
<b>1.</b>	<b>INCLUSION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO</b>			<b>1,583,969.7</b>	<b>17,770.0</b>	<b>284,441.4</b>	<b>41,647.1</b>	<b>28,296.5</b>	<b>372,155.0</b>
<b>1.1</b>	<b>EDUCACION PARA TODOS..... UN COMPROMISO CON LA GENTE</b>			<b>1,160,085.7</b>	<b>8,034.3</b>	<b>245,463.5</b>	<b>19,737.8</b>	<b>694.5</b>	<b>273,930.1</b>
1.1.1	EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL DESARROLLO Y UNA EDUCACION DE CALIDAD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Aumentar la tasa de cobertura en población de 3 y 4 años del 9.64 % al 40%; tasa de cobertura en grado obligatorio del 73.10% al 90%; tasa de asistencia escolar en preescolar del 32.17% al 90%	54,178.3	5,789.2		6,838.4	0.0	12,627.6
1.1.2	ESCUELA QUE GARANTIZA Y REESTABLECE DERECHOS	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Disminuir la deserción escolar del 10.3% al 8.3%; Disminuir el analfabetismo del 13.6% al 8.4%; Aumentar la asistencia escolar: del 88.36% al 91.7%; Aumentar la Cobertura del grado obligatorio 73.10% al 90.0%; Cobertura Primaria 91.36% al 95%; Cobertura Secundaria 59.56% al 65.5%; Cobertura Media 29.33% al 35.7%; Población vulnerable atendida 30,556 a 35,556	1,088,317.7	800.0	243,806.2	12,899.4	694.5	258,200.1
1.1.3	ESCUELA QUE EDUCA CON CALIDAD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Ampliar del 41.6% al 65% las jornadas evaluadas por las pruebas ICFES con resultados por encima de la categoría de desempeño BAJO, resultado de la pruebas SABER 3 áreas por encima del promedio Nal	6,343.4	1,145.1	11.0	0.0	0.0	1,156.1
1.1.4	ESCUELA QUE LIDERA EL DESARROLLO LOCAL	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	56 proyectos de media técnica articulados con las necesidades reales de la comunidad, 46 Municipios con Sistemas Educativos Locales operando, Secretaría de Educación con 4 procesos en línea con el MEN	2,246.3	300.0	146.3	0.0	0.0	446.3
1.1.5	EDUCACION SUPERIOR PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Ampliar la cobertura de la Educación superior del 22.9% al 34.5%	9,000.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	1,500.0
<b>1.2</b>	<b>CULTURA CON IDENTIDAD REGIONAL</b>			<b>6,762.3</b>	<b>1,553.1</b>	<b>0.0</b>	<b>210.0</b>	<b>746.5</b>	<b>2,509.6</b>
1.2.1	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL TOLIMA	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	4 bienes de interes cultural declarados e intervenidos de 42 que existen	3,454.7	949.5	0.0	210.0	746.5	1,906.0
1.2.2	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	100% de los planes, programas y proyectos culturales articulados con el Departamento, Nación, Municipios y gestores privados	3,307.6	603.6	0.0	0.0	0.0	603.6
<b>1.3</b>	<b>RECREACION PARA LA GENTE, DEPORTE MASIVO Y DE COMPETENCIA</b>			<b>9,839.3</b>	<b>905.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,215.0</b>	<b>2,120.0</b>
1.3.1	DEPORTE FORMATIVO EDUCATIVO	INDEPORTES	Aumentar en 26.259 los estudiantes beneficiados con el deporte formativo; 47 Municipios apoyados en recreación y eventos deportivos; aumentar a 212 las Instituciones participantes	2,877.4	200.0	0.0	0.0	420.0	620.0
1.3.2	DEPORTE Y RECREACION PARA LA GENTE	INDEPORTES	1503 deportistas especiales participando en eventos deportivos; 20 municipios vinculados en programas de actividad física, salud y recreación; 10.000 adultos participando en eventos deportivos	2,599.0	305.0	0.0	0.0	255.0	560.0
1.3.3	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO	INDEPORTES	Lograr figurar entre los 8 primeros lugares en eventos nacionales; Apoyo a 2400 deportistas en eventos nacionales; Posicionar al Tolima en el puesto 10 en los Juegos Nacionales	4,362.8	400.0	0.0	0.0	540.0	940.0
<b>1.4</b>	<b>SALUD EFECTIVA PARA LA GENTE</b>			<b>393,343.1</b>	<b>4,891.3</b>	<b>38,977.9</b>	<b>21,699.3</b>	<b>25,640.5</b>	<b>91,209.0</b>
1.4.1	ASEGURAMIENTO	SECRETARIA SALUD	Reducir el déficit de cobertura en la afiliación del Régimen Subsidiado población 1 y 2 SISBEN y poblaciones especiales pasar del 34.2% al 5%; Aumentar la cobertura del Régimen Contributivo del 32.86% al 34%	10,205.2	0.0	0.0	345.0	1,708.0	2,053.0
1.4.2	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA SALUD	Una red constituida y operando; 80% de los prestadores vigilados	330,935.6	4,788.9	32,077.2	19,807.3	20,754.0	77,427.4
1.4.3	SALUD PUBLICA	SECRETARIA SALUD	Disminuir la mortalidad infantil de 539.3 X 100.000 habitantes a 535 X 100.000; disminuir la posición a nivel Nal entre los Dptos de tasa de menor incidencia de enfermedades del sistema circulatorio	41,049.5	0.0	6,870.7	1,547.0	636.3	9,054.0
1.4.4	PROMOCION SOCIAL. POBLACION VULNERABLE	SECRETARIA SALUD	Implementar en 24 Municipios estrategias intersectoriales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable	2,306.4	2.4	30.0	0.0	962.5	994.9
1.4.5	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	SECRETARIA SALUD	Mantener la tasa de morbimortalidad por enfermedad y accidente laboral 1 por 100.000 habitantes	1,015.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0
1.4.6	EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR SALUD	SECRETARIA SALUD	Un sistema de prevención y atención de urgencias, emergencias y desastres fortalecido en competencias del sector al 100%	1,428.2	0.0	0.0	0.0	200.0	200.0
1.4.7	GESTION TERRITORIAL	SECRETARIA SALUD	Establecer un programa de Auditoria de mejoramiento de calidad de la atención en salud; establecer un sistema integrado de información confiable y oportuna	6,403.3	0.0	0.0	0.0	1,379.7	1,379.7
<b>1.5</b>	<b>GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>			<b>13,939.3</b>	<b>2,386.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,386.3</b>
1.5.1	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	SECRETARIA GOBIERNO	Garantizar la disminución del 5% en promedio los delitos de mayor impacto pasar de 176 a 167 por cada 10.000 habitantes; Lograr la inclusión de 17 Mpios en el programa "Departamentos y municipios seguros" para lograr cobertura del 100%	7,854.5	1,621.5	0.0	0.0	0.0	1,621.5
1.5.2	RESPECTO, PREVENCION, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SECRETARIA GOBIERNO	Establecer y desarrollar para el Departamento del Tolima una POLITICA PUBLICA sobre Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Conforme al Plan Nacional.	692.0	92.0	0.0	0.0	0.0	92.0
1.5.3	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL	SECRETARIA GOBIERNO	Fortalecer la democracia y la Gobernabilidad en el Departamento del Tolima a través de estrategias	1,400.0	80.0	0.0	0.0	0.0	80.0
1.5.4	UN GOBIERNO CON PARTICIPACION.....ES UN GOBIERNO CON INCLUSION	SECRETARIA GOBIERNO	37 municipios con fortalecimiento de tejido social y modelos de gestion local participativa	3,992.8	592.8	0.0	0.0	0.0	592.8



# Plan de Desarrollo 20



CODIGO PLAN DE DESARROLLO	EJE/POLITICA/PROGRAMA	ENTIDAD EJECUTORA	METAS DE RESULTADO 2008-2011	COSTO TOTAL Millones de \$	FUENTES DE FINANCIACION (Millones de \$)					
					RECURSOS PROPIOS (ICLD Y Destinación Especifica)	S.G.P. GENERAL PARTICIPACIONES	(SISTEMA DE REGALIAS)	REGALIAS	OTROS (Rentas Cedidas, Nación)	SUBTOTAL 2008
<b>2.</b>	<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL</b>			<b>220,739.8</b>	<b>16,538.3</b>	<b>4,835.0</b>	<b>18,779.7</b>	<b>0.0</b>	<b>40,153.0</b>	
<b>2.1</b>	<b>ADAPTACION DEL TERRITORIO</b>			<b>179,911.0</b>	<b>11,939.7</b>	<b>4,835.0</b>	<b>16,159.5</b>	<b>0.0</b>	<b>32,974.2</b>	
2.1.1	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Ampliar cobertura de la red vial secundaria del 25% al 40%; garantizar el mantenimiento vial a cargo del Dpto del 15% al 100%.	79,482.8	7,085.4	0.0	8,867.7	0.0	15,953.1	
2.1.2	MOVILIDAD VIAL Y TRANSPORTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Reducir los índices de accidentalidad en el Tolima manteniendolos igual o menor a 45 muertos y 300 heridos.	2,986.8	837.6	0.0	0.0	0.0	837.6	
2.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Mejorar cobertura, calidad, continuidad del acueducto urbano pasar del 47% al 90%; Mejorar la cobertura de acueductos rurales del 12% al 30%; mejorar la calidad del agua pasar del 52% al 90%; ampliar la cobertura de agua potable en cabeceras municipales del 40% al 90%; ampliar la cobertura de alcantarillados urbanos del 77% al 90%; ampliar la cobertura del sistema de saneamiento básico al 20%.	86,113.6	2,025.0	4,835.0	6,649.3	0.0	13,509.3	
2.1.4	ENERGIA Y GAS DOMICILIARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Ampliar la cobertura de electrificación rural en el Tolima del 63% al 75%; Ampliar cobertura municipal de gas domiciliario del 51% al 65% . Crear una empresa de Gas.	4,723.0	382.4	0.0	0.0	0.0	382.4	
2.1.5	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA LA GENTE	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Disminuir el déficit de vivienda cualitativo del 17% al 0.0% y deficit cuantitativo de 24,501 a 19,201 viviendas.	4,985.0	1,184.5	0.0	637.5	0.0	1,822.0	
2.1.6	DESARROLLO TERRITORIAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	10 Municipios apoyados con programas de mejoramiento, entorno y Ordenamiento Territorial de Planeación.	1,619.8	419.8	0.0	0.0	0.0	419.8	
<b>2.2</b>	<b>FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL</b>			<b>7,840.0</b>	<b>740.0</b>	<b>0.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,140.0</b>	
2.2.1	GESTION EMPRESARIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PLANEACION	Disminuir el desempleo en el Tolima pasar del 13.9% al 8.9%; Apoyar la ciudad de Ibagué pasar del 20.0% al 15.0%.	2,340.0	340.0	0.0	100.0	0.0	440.0	
2.2.2	CAPITAL PARA EL TRABAJO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PLANEACION	Crear el Fondo de Capital de riesgo y el Fondo de Garantías para el incentivo de capitalización rural; 6 empresas apoyadas a través del fondo 50 empresas rurales fortalecidas a través de ICRC 2.000 Mypimes apoyadas con créditos.	5,600.0	400.0	0.0	300.0	0.0	700.0	
<b>2.3</b>	<b>SECTORES PRODUCTIVOS</b>			<b>32,988.8</b>	<b>3,865.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,225.2</b>	<b>0.0</b>	<b>6,088.8</b>	
2.3.1	AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Disminuir el INBI rural del Dpto pasar del 50.83% al 40%; disminuir la pobreza extrema pasar del 20% al 15%; Implementar el Fondo de Ciencia y Tecnología; Incrementar la producción del sector agrícola y pecuario pasar del 8.3% al 2.5%; generar 500 empleos nuevos en el sector Agropecuario; Mejorar la infraestructura comercializadora y el valor agregado; 1.800 toneladas semipermanentes y permanentes exportadas en comercialización.	24,240.1	3,065.6	0.0	1,225.2	0.0	4,290.8	
2.3.2	TURISMO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Una política implementada, 10 municipios beneficiados; 500 Empleos generados.	7,198.0	598.0	0.0	1,000.0	0.0	1,598.0	
2.3.3	MINERIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1.000 empleos generados en el sector minero; incrementar en 4.38% la productividad del sector en el Dpto.	1,600.0	200.0	0.0	0.0	0.0	200.0	
<b>3.</b>	<b>AMBIENTE SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL HACIA LA CONSERVACION DEL CAPITAL NATURAL Y DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>5,160.0</b>	<b>450.0</b>	<b>0.0</b>	<b>210.0</b>	<b>0.0</b>	<b>660.0</b>	
3.1	CONSERVACION DEL CAPITAL NATURAL Y DESARROLLO SOCIAL			<b>1,980.0</b>	<b>160.0</b>	<b>0.0</b>	<b>20.0</b>	<b>0.0</b>	<b>180.0</b>	
3.1.1	APOYO A LA CONSERVACION Y CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Un Plan de Ordenamiento y manejo de cuenca ambiental; 5 municipios beneficiados; programa de recuperación, limpieza y mantenimiento de rios; promover la disminución de gases de invernadero para 500 individuos.	1,000.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
3.1.2	IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE MITIGUEN IMPACTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Apoyo para la implementación de 4 planes de reforestación; conformación de 23 Rios de Alameda; 2.800 arboles sembrados en centros poblados; 5 subsectores agropecuarios apoyados con sistema de producción limpia.	980.0	60.0	0.0	20.0	0.0	80.0	
<b>3.2</b>	<b>GESTION DEL RIESGO</b>			<b>3,180.0</b>	<b>290.0</b>	<b>0.0</b>	<b>190.0</b>	<b>0.0</b>	<b>480.0</b>	
3.2.1	GESTION DEL RIESGO UN CONCEPTO PARA INCORPORAR EN LA PLANIFICACION EDUCACION CULTURA	DAMAPD	47 Comités Locales de emergencias fortalecidos; 100% de emergencias atendidas; 42 municipios con acciones para la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo regional y local.	3,180.0	290.0	0.0	190.0	0.0	480.0	
<b>4.</b>	<b>POLITICAS TRANSVERSALES POBLACIONALES</b>			<b>5,710.0</b>	<b>630.0</b>	<b>0.0</b>	<b>130.0</b>	<b>0.0</b>	<b>760.0</b>	
4.1	SOLUCIONES PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES EN EL TOLIMA			<b>2,710.0</b>	<b>410.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>410.0</b>	
4.1.1	PARA UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA (1)	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION COMUNITARIA	ver metas de resultado en el sector correspondiente	160.0	20.0	0.0	0.0	0.0	20.0	
4.1.2	BASES PARA LA CIUDADANIA CON EDUCACION DE SALUD (1)	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION COMUNITARIA	ver metas de resultado en el sector correspondiente	665.0	95.0	0.0	0.0	0.0	95.0	
4.1.3	PUERTA AL FUTURO CON GARANTIA DE DERECHO (1) FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN INFANCIA Y JUVENTUD (1)	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION COMUNITARIA	ver metas de resultado en el sector correspondiente	935.0	145.0	0.0	0.0	0.0	145.0	
4.1.4	ADOLESCENCIA (1)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	ver metas de resultado en el sector correspondiente	950.0	150.0	0.0	0.0	0.0	150.0	
4.2	JUVENTUD			<b>700.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	
4.2.1	IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES DEL TOLIMA	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION COMUNITARIA	Fortalecimiento del sistema Dptal; Socialización y seguimiento al cumplimiento de la Política de Juventud en los 47 Mpioes; Construcción, implementación y evaluación del Plan de Acción de Juventud.	700.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
<b>4.3</b>	<b>GRUPOS ETNICOS</b>			<b>1,300.0</b>	<b>20.0</b>	<b>0.0</b>	<b>130.0</b>	<b>0.0</b>	<b>150.0</b>	
4.3.1	PLAN ETNODESARROLLO	GOBIERNO ASUNTOS ETNICOS	Incrementar en un 10% las familias indígenas y Afrocolombiana con programas de seguridad alimentaria.	1,300.0	20.0	0.0	130.0	0.0	150.0	
<b>4.4</b>	<b>MUJER</b>			<b>1,000.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	
4.4.1	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES TOLIMENSES	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION COMUNITARIA	Promover la participación de las mujeres para el desarrollo de la ciudadanía y el fortalecimiento de la Democracia en el Departamento.	1,000.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
<b>5.</b>	<b>COMPONENTE INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION TERRITORIAL</b>			<b>91,451.5</b>	<b>11,395.8</b>	<b>0.0</b>	<b>18,910.6</b>	<b>0.0</b>	<b>30,306.4</b>	
5.1	GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ver metas de resultado en el sector correspondiente	<b>91,451.5</b>	<b>11,395.8</b>	<b>0.0</b>	<b>18,910.6</b>	<b>0.0</b>	<b>30,306.4</b>	
5.1.1	GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ver metas de resultado en el sector correspondiente	6,127.1	1,885.0	0.0	0.0	0.0	1,885.0	
5.1.2	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y LA GESTION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Ubicar al Departamento – componente eficacia, dentro de los 10 mejores países; Ubicar al Dpto en la evaluación de Desempeño Fiscal del DNP en los primeros 10 puestos; cumplimiento físico y financiero en la ejecución del plan al 100%; 47 Municipios fortalecidos en gestión pública.	2,140.0	440.0	0.0	0.0	0.0	440.0	
5.1.3	DESARROLLO REGIONAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Lograr que el 20% de la Inversión pública se realice prioritariamente en forma Regional; Lograr una alianza estratégica supra-departamental.	2,165.0	465.0	0.0	0.0	0.0	465.0	
5.1.4	EL TOLIMA SE INTEGRÁ CON LA REGION Y CON EL MUNDO	ASUNTOS INTERNACIONALES	10 Proyectos apoyados con recursos de Cooperación Internacional. Aumentar los niveles de Negocios Internacionales de los sectores económicos.	1,102.0	102.0	0.0	0.0	0.0	102.0	
5.1.5	DESARROLLO FINANCIERO	SECRETARIA HACIENDA	Incremento en 16.35% los ingresos totales del Dpto pasar de \$277.551.1 a \$323.755.1; Ejecución Financiera depurada al 100%; Rezago presupuestal depurado al 100%.	79,017.4	8,503.8	0.0	18,910.6	0.0	37,414.4	
<b>TOTAL</b>				<b>1,907,030.9</b>	<b>46,784.1</b>	<b>289,276.4</b>	<b>79,077.4</b>	<b>28,296.5</b>	<b>444,034.4</b>	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación  
 (1) Esta política por ser poblacional transversal se ejecuta con recursos de los diferentes sectores. Con estas partidas se ejecutan acciones sobre el tema por la Secretaría de Gobierno-Participación Comunitaria y el Departamento Administrativo de Planeación



# Plan de Desarrollo 20



CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO PLAN DE DESARROLLO	EJE/POLITICA/PROGRAMA	ENTIDAD EJECUTORA	METAS DE RESULTADO 2008-2011	COSTO TOTAL Millones de \$	FUENTES DE FINANCIACION (Millones de \$)				
						2009				
						RECURSOS PROPIOS (ICLD y Destino Especifica)	S.G.P GENERAL (SISTEMA DE PARTICIPACIONES)	REGALIAS	OTROS (Rentas Cedidas, Nación)	SUBTOTAL 2009
	<b>1.</b>	<b>INCLUSION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO</b>			<b>1,583,969.7</b>	<b>17,748.2</b>	<b>293,893.7</b>	<b>35,553.0</b>	<b>27,304.0</b>	<b>374,498.8</b>
	<b>1.1</b>	<b>EDUCACION PARA TODOS..... UN COMPROMISO CON LA GENTE</b>			<b>1,160,085.7</b>	<b>8,600.7</b>	<b>249,858.9</b>	<b>18,227.1</b>	<b>0.0</b>	<b>276,686.7</b>
1.1.1		EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL DESARROLLO Y UNA EDUCACION DE CALIDAD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Aumentar la tasa de cobertura en población de 3 y 4 años del 9.64 % al 40%; tasa de cobertura en grado obligatorio del 73.10% al 90%; tasa de asistencia escolar en preescolar del 32.17% al 90%	54,178.3	5,949.2	0.0	7,227.1	0.0	13,176.3
1.1.2		ESCUELA QUE GARANTIZA Y REESTABLECE DERECHOS	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Disminuir la deserción escolar del 10.3% al 8.3% Disminuir el analfabetismo del 13.6% al 8.4% Aumentar la asistencia escolar: del 88.35% al 91.7% Aumentar la Cobertura del grado obligatorio 73.10% al 90.0% Cobertura Primaria 91.36% al 95% Cobertura Secundaria 59.56% al 65.5% Cobertura Media 29.33% al 35% Poblacion vulnerable atendida 30.556 a 35.556	1,088,317.7	864.2	247,858.9	11,000.0	0.0	259,723.1
1.1.3		ESCUELA QUE EDUCA CON CALIDAD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Ampliar del 41.6% al 65% las jornadas evaluadas por las pruebas ICIFES con resultados por encima de la categoría de desempeño BAJO, resultado de la pruebas SABER 3 áreas por encima del promedio Nal	6,343.4	1,487.3	0.0	0.0	0.0	1,487.3
1.1.4		ESCUELA QUE LIDERA EL DESARROLLO LOCAL	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	56 proyectos de media tecnica articulados con las necesidades reales de la comunidad, 46 Municipios con Sistemas Educativos Locales operando, Secretaría de Educación con 4 procesos en línea con el MEN	2,246.3	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
1.1.5		EDUCACION SUPERIOR PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Ampliar la cobertura de la Educación superior del 22.0% al 34.5%	9,000.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0
	<b>1.2</b>	<b>CULTURA CON IDENTIDAD REGIONAL</b>			<b>6,762.3</b>	<b>842.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>842.3</b>
1.2.1		FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL TOLIMA	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	4 bienes de interes cultural declarados e intervenidos de 42 que existen	3,454.7	338.2	0.0	0.0	0.0	338.2
1.2.2		FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	100% de los planes, programas y proyectos culturales articulados con el Departamento, Nación, Municipios y gestores privados	3,307.6	504.1	0.0	0.0	0.0	504.1
	<b>1.3</b>	<b>RECREACION PARA LA GENTE, DEPORTE MASIVO Y DE COMPETENCIA</b>			<b>9,839.3</b>	<b>995.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,336.5</b>	<b>2,332.0</b>
1.3.1		DEPORTE FORMATIVO EDUCATIVO	INDEPORTES	Aumentar en 26.259 los estudiantes beneficiados con el deporte formativo; 47 Municipios apoyados en recreación y eventos deportivos; aumentar a 212 las Instituciones participantes	2,877.4	220.0	0.0	0.0	462.0	682.0
1.3.2		DEPORTE Y RECREACION PARA LA GENTE	INDEPORTES	1503 deportistas especiales participando en eventos deportivos; 20 municipios vinculados en programas de actividad física, salud y recreación; 10.000 adultos participando en eventos deportivos	2,599.0	335.5	0.0	0.0	280.5	616.0
1.3.3		APOYO AL DEPORTE ASOCIADO	INDEPORTES	Lograr figurar entre los 8 primeros lugares en eventos Nacionales; Apoyo a 2400 deportistas en eventos nacionales; Posicionar al Tolima en el puesto 10 en los Juegos Nacionales	4,362.8	440.0	0.0	0.0	594.0	1,034.0
	<b>1.4</b>	<b>SALUD EFECTIVA PARA LA GENTE</b>			<b>393,343.1</b>	<b>4,722.9</b>	<b>44,034.8</b>	<b>17,325.9</b>	<b>25,967.5</b>	<b>92,051.0</b>
1.4.1		ASEGURAMIENTO	SECRETARIA SALUD	Reducir el déficit de cobertura en la afiliación del Régimen Subsidiado población 1 y 2 SISBEN y poblaciones especiales pasar del 34.2% al 5% Aumentar la cobertura del Régimen Contributivo del 32.86% al 34%	10,205.2	0.0	0.0	372.6	1,878.8	2,251.4
1.4.2		PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA SALUD	Una red constituida y operando; 80% de los prestadores vigilados	330,935.6	4,687.6	36,480.0	16,038.5	20,733.3	77,939.4
1.4.3		SALUD PUBLICA	SECRETARIA SALUD	Disminuir la mortalidad infantil de 539.3 X 100.000 habitantes a 535 X 100.000; disminuir la posición a nivel Nal entre los Dptos de tasa de menor incidencia de enfermedades del sistema circulatorio	41,049.5	0.0	7,521.8	914.8	1,264.7	9,701.3
1.4.4		PROMOCION SOCIAL, POBLACION VULNERABLE	SECRETARIA SALUD	Implementar en 24 Municipios estrategias intersectoriales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable	2,306.4	35.3	33.0	0.0	253.0	321.3
1.4.5		INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	SECRETARIA SALUD	Mantener la tasa de morbimortalidad por enfermedad y accidente laboral 1 por 100.000 habitantes	1,015.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
1.4.6		EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR SALUD	SECRETARIA SALUD	Un sistema de prevención y atención de urgencias, emergencias y desastres fortalecido en competencias del sector al 100%	1,428.2	0.0	0.0	0.0	220.0	220.0
1.4.7		GESTION TERRITORIAL	SECRETARIA SALUD	Establecer un programa de Auditoria de mejoramiento de calidad de la atención en salud, establecer un sistema integrado de información confiable y oportuna	6,403.3	0.0	0.0	0.0	1,517.7	1,517.7
	<b>1.5</b>	<b>GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>			<b>13,939.3</b>	<b>2,586.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,586.8</b>
1.5.1		SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	SECRETARIA GOBIERNO	Garantizar la disminución del 5% en promedio los delitos de mayor impacto pasar de 176 a 167 por cada 10.000 habitantes; Lograr la inclusión de 17 Mpioes en el programa "Departamentos y municipios seguros" para lograr cobertura del 100%	7,854.5	1,916.8	0.0	0.0	0.0	1,916.8
1.5.2		RESPECTO, PREVENCION, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SECRETARIA GOBIERNO	Establecer y desarrollar para el Departamento del Tolima una POLITICA PUBLICA sobre Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Conforme al Plan Nacional.	692.0	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0
1.5.3		FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL	SECRETARIA GOBIERNO	Fortalecer la democracia y la Gobernabilidad en el Departamento del Tolima a través de estrategias	1,400.0	270.0	0.0	0.0	0.0	270.0
1.5.4		UN GOBIERNO CON PARTICIPACION.....ES UN GOBIERNO CON INCLUSION	SECRETARIA GOBIERNO	37 municipios con fortalecimiento de tejido social y modelos de gestion local participativa	3,992.8	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0



# Plan de Desarrollo 20



CODIGO PRESUPU ESTAL	CODIGO PLAN DE DESARROLLO	EJE/POLITICA/PROGRAMA	ENTIDAD EJECUTORA	METAS DE RESULTADO 2008-2011	COSTO TOTAL Millones de \$	FUENTES DE FINANCIACION (Millones de \$)					
						RECURSOS PROPIOS (CGLD y Destinación Específica)	S.G.P. GENERAL PARTICIPACIONES	(SISTEMA DE REGALIAS)	2009	OTROS (Renta Cedulas, Nulco)	RENTAS
2	2.1	<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL</b>			220,739.8	18,378.2	5,318.5	22,200.0	0.0	0.0	45,896.7
	2.1.1	ADICUACION DEL TERRITORIO	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Ampliar cobertura de la red vial secundaria del 25% al 40% y garantizar el mantenimiento de vías a cargo del Dpto del 15% al 100%	170,011.0	12,078.2	0.0	21,000.0	0.0	0.0	33,078.2
	2.1.2	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE	Reducir los índices de accidentalidad en el Tolima manteniendolos igual o menor a 45 muertos y 300 heridos	79,482.8	10,224.6	0.0	6,000.0	0.0	0.0	16,224.6
	2.1.2	MOVILIDAD VIAL Y TRANSPORTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Mejorar cobertura, calidad, continuidad del acueducto urbano pasar del 47% al 50%; Mejorar la cobertura de acueductos rurales del 15% al 30%; mejorar la calidad del agua pasar del 52% al 90%; ampliar la cobertura de agua potable en cabeceras municipales del 40% al 80%; ampliar la cobertura de alcantarillados urbanos del 77% al 90%; ampliar la cobertura del sistema de saneamiento básico al 20%	2,986.8	592.4	0.0	0.0	0.0	0.0	592.4
	2.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Ampliar la cobertura de electrificación rural en el Tolima del 63% al 75%; Ampliar cobertura municipal de gas domiciliario del 51% al 60% - Crear una empresa de Gas	86,113.6	0.0	5,318.5	15,000.0	0.0	0.0	20,318.5
	2.1.4	ENERGIA Y GAS DOMICILIARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO		4,723.0	912.9	0.0	0.0	0.0	0.0	912.9
	2.1.5	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA LA GENTE	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Disminuir el déficit de viviendas subviviendo del 11% a 9.5% y déficit cuantitativo de 24,501 a 19,201 viviendas	4,985.0	648.4	0.0	0.0	0.0	0.0	648.4
	2.1.6	DESARROLLO TERRITORIAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	10 Municipios apoyados con programas de mejoramiento, antorno y Ordenamiento Territorial	1,613.8	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0
	2.2	<b>FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL</b>			7,849.0	1,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,300.0
	2.2.1	GESTION EMPRESARIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Disminuir el desempleo en el Tolima pasar del 13.0% al 8.9%; Apoyar la ciudad de Ibagué pasar del 20.0% al 15.0%	2,340.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
	2.2.2	CAPITAL PARA EL TRABAJO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Crear el Fondo de Capital de riesgo y el Fondo de Garantías para el incentivo de capitalización rural; Empresas apoyadas a través del Fondo; 50 empresas rurales fortalecidas a través de ICFC; 2,000 Mypymes apoyadas con créditos	5,500.0	800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	800.0
	2.3	<b>SECTORES PRODUCTIVOS</b>			32,988.5	4,500.0	0.0	1,200.0	0.0	0.0	5,700.0
	2.3.1	AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Disminuir al NBI rural del Dpto pasar del 20.83% al 40%; disminuir la pobreza extrema pasar del 20% al 15%; implementar el Fondo de Ciencia y Tecnología; Incrementar la producción del sector agrícola y pecuario pasar del 1.83% al 2.0%; generar 1,000 empleos nuevos en el sector Agropecuario; Mejorar la infraestructura para la comercialización y el valor agregado; 1.5 toneladas de insumos agrícolas y agroindustriales mejorados en comercialización	24,240.1	3,200.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	4,200.0
	2.3.2	TURISMO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Una política implementada, 10 municipios beneficiados; 500 Empresas generadas	7,198.0	1,100.0	0.0	200.0	0.0	0.0	1,300.0
	2.3.3	MINERIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1,000 empleos generados en el sector minero; Incrementar en 4.38% la productividad del sector en el Dpto	1,800.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0
	3	<b>AMBIENTE SOSTENIBLE</b>			5,100.0	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	700.0
	3.1	<b>GESTION SOSTENIBLE HACIA LA CONSERVACION DEL CAPITAL NATURAL Y DESARROLLO SOCIAL</b>			1,980.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0
	3.1.1	APOYO A LA CONSERVACION Y CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Un Plan de Ordenamiento y manejo de cuencas apoyado, un sistema Dpta de áreas protegidas implementado, un programa de recuperación, conservación de la cuenca del río Combará para 165,000 individuos	1,000.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
	3.1.2	IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE MITIGUEN IMPACTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Implementación de planes de manejo de residuos sólidos; conformación de 23 Km² de Alameda; 2,000 árboles sembrados en centros poblados; 5 subsectores agropecuarios apoyados con sistema de protección hídrica	980.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
	3.2	<b>GESTION DEL RIESGO</b>			3,180.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
	3.2.1	GESTION DEL RIESGO UN CONCEPTO PARA INCORPORAR EN LA PLANIFICACION EDUCACION Y CULTURA	DAMADP	47 Comités Locales de emergencia fortalecidos; 100% de emergencias atendidas; 47 municipios con acciones para la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo regional y local.	3,180.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
	4	<b>POLITICAS TRANSVERSALES</b>			5,710.0	1,050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,050.0
	4.1	<b>SOLUCIONES PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES EN EL TOLIMA</b>			2,710.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
	4.1.1	PARA UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA (1)	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	160.0	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.0
	4.1.2	BASES PARA LA CIUDADANIA CON EDUCACION DE CALIDAD (1)	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	665.0	120.0	0.0	0.0	0.0	0.0	120.0
	4.1.3	PUERTA AL FUTURO CON GARANTIA DE DERECHO (1)	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	935.0	140.0	0.0	0.0	0.0	0.0	140.0
	4.1.4	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA (1)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	950.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0
	4.2	<b>JUVENTUD</b>			790.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
	4.2.1	IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES DEL TOLIMA	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Fortalecimiento del sistema Dptal; Socialización y seguimiento al cumplimiento de la Política de Juventud en los 47 Municipios; Construcción, implementación y evaluación del Plan de Acción	700.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
	4.3	<b>GRUPOS ETNICOS</b>			1,300.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	250.0
	4.3.1	PLAN ETNOCDESARROLLO	GOBIERNO ASUNTOS ETNICOS	Incrementar en un 10% las familias indígenas y afrocolombianas con programas de seguridad alimentaria	1,300.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	250.0
	4.4	<b>MUJER</b>			1,000.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0
	4.4.1	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES TOLIMENSES	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Promover la participación de las mujeres para al ejercicio de su ciudadanía y el fortalecimiento de la participación en el Departamento	1,000.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0
	1	<b>SOPORTE INSTITUCIONAL</b>			91,451.5	7,917.1	0.0	19,917.0	0.0	0.0	27,834.1
	1.1	<b>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION TERRITORIAL</b>			91,451.5	7,917.1	0.0	19,917.0	0.0	0.0	27,834.1
	1.1.1	GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	6,127.1	942.1	0.0	0.0	0.0	0.0	942.1
	1.2	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y LA GESTION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Ubicar al Departamento en la evaluación del Ranking Departamental - componente eficacia, dentro de los 10 primeros puestos; Ubicar al Departamento en la evaluación de Desarrollo Fiscal del DNP en los 10 primeros puestos; 10 subsectores fortalecidos en la ejecución del plan; 100% de Municipios beneficiados en el ranking de eficacia	2,140.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0
	1.3	DESARROLLO REGIONAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Lograr que el 50% de la inversión pública se realice por fuera del Dpto; Lograr una alianza estratégica supra-departamental	2,165.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0
	1.4	EL TOLIMA SE INTEGRA CON LA REGION Y CON EL MUNDO	ASUNTOS INTERNACIONALES	10 proyectos apoyados con recursos de Cooperación Internacional; Aumentar los niveles de Negocios Internacionales de los sectores económicos estratégicos	1,102.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0
	1.5	DESARROLLO FINANCIERO	SECRETARIA HACIENDA	Incremento en 16.35% los ingresos totales del Dpto pasar de \$616.670 millones a \$717.551; Estados Financieros desajustados al 100%; Presupuesto desajustado al 100%	79,912.4	5,075.0	0.0	19,917.0	0.0	0.0	25,692.0
		<b>TOTAL</b>			1,907,030.9	45,793.3	299,212.2	77,670.0	27,304.0	0.0	449,975.5



# Plan de Desarrollo 20



CODIGO PLAN DE DESARROLLO	EJE/POLITICA/PROGRAMA	ENTIDAD EJECUTORA	METAS DE RESULTADO 2008-2011	COSTO TOTAL Millones de \$	FUENTES DE FINANCIACION (Millones de \$)				
					2010				
					RECURSOS PROPIOS (ICLD y Destinación Especifica)	S.G.P GENERAL (SISTEMA DE PARTICIPACIONES)	REGALIAS	OTROS (Rentas Cedidas, Nación)	SUBTOTAL 2010
<b>1.</b>	<b>INCLUSION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO</b>			<b>1,583,969.7</b>	<b>22,834.6</b>	<b>305,919.2</b>	<b>44,830.3</b>	<b>29,028.6</b>	<b>402,612.8</b>
<b>1.1</b>	<b>EDUCACION PARA TODOS..... UN COMPROMISO CON LA GENTE</b>			<b>1,160,085.7</b>	<b>9,953.9</b>	<b>260,638.5</b>	<b>23,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>293,592.4</b>
1.1.1	EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL DESARROLLO Y UNA EDUCACION DE CALIDAD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Aumentar la tasa de cobertura en población de 3 y 4 años del 9.64 % al 40%; tasa de cobertura en grado obligatorio del 73.10% al 90%; tasa de asistencia escolar en preescolar del 32.17% al 90%	54,178.3	2,343.5	0.0	11,500.0	0.0	13,843.5
1.1.2	ESCUELA QUE GARANTIZA Y REESTABLECE DERECHOS	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Disminuir la deserción escolar del 10.3% al 8.3% Disminuir el analfabetismo del 13.6% al 8.4% Aumentar la asistencia escolar: del 88.35% al 91.7% Aumentar la Cobertura del grado obligatorio 73.10% al 90.0% Cobertura Primaria 91.36% al 95% Cobertura Secundaria 59.56% al 65.5% Cobertura Media 29.33% al 35% Población vulnerable atendida 30.556 a 35.556	1,088,317.7	5,410.4	258,138.5	11,500.0	0.0	275,048.9
1.1.3	ESCUELA QUE EDUCA CON CALIDAD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Ampliar del 41.6% al 65% las jornadas evaluadas por las pruebas ICFES con resultados por encima de la categoría de desempeño BAJO, resultado de la pruebas SABER 3 areas por encima del promedio Nal	6,343.4	1,700.0	0.0	0.0	0.0	1,700.0
1.1.4	ESCUELA QUE LIDERA EL DESARROLLO LOCAL	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	56 proyectos de media tecnica articulados con las necesidades reales de la comunidad, 46 Municipios con Sistemas Educativos Locales operando, y Secretaria de Educacion con 4 procesos en línea con el MEN	2,246.3	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
1.1.5	EDUCACION SUPERIOR PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Ampliar la cobertura de la Educación superior del 22.0% al 34.5%	9,000.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0
<b>1.2</b>	<b>CULTURA CON IDENTIDAD REGIONAL</b>			<b>6,762.3</b>	<b>1,577.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,577.7</b>
1.2.1	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL TOLIMA	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	4 bienes de interes cultural declarados e intervenidos de 42 que existen	3,454.7	549.3	0.0	0.0	0.0	549.3
1.2.2	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	100% de los planes, programas y proyectos culturales articulados con el Departamento, Nación, Municipios y gestores privados	3,307.6	1,028.4	0.0	0.0	0.0	1,028.4
<b>1.3</b>	<b>RECREACION PARA LA GENTE, DEPORTE MASIVO Y DE COMPETENCIA</b>			<b>9,839.3</b>	<b>1,095.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,470.2</b>	<b>2,565.2</b>
1.3.1	DEPORTE FORMATIVO EDUCATIVO	INDEPORTES	Aumentar en 26,259 los estudiantes beneficiados con el deporte formativo; 47 Municipios apoyados en recreación y eventos deportivos; aumentar a 212 las Instituciones participantes	2,877.4	242.0	0.0	0.0	508.2	750.2
1.3.2	DEPORTE Y RECREACION PARA LA GENTE	INDEPORTES	1503 deportistas especiales participando en eventos deportivos; 20 municipios vinculados en programas de actividad física, salud y recreación; 10,000 adultos participando en eventos deportivos	2,599.0	369.0	0.0	0.0	308.6	677.6
1.3.3	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO	INDEPORTES	Lograr figurar entre los 8 primeros lugares en eventos Nacionales; Apoyo a 2400 deportistas en eventos nacionales; Posicionar al Tolima en el puesto 10 en los Juegos Nacionales	4,362.8	484.0	0.0	0.0	653.4	1,137.4
<b>1.4</b>	<b>SALUD EFECTIVA PARA LA GENTE</b>			<b>393,343.1</b>	<b>5,984.6</b>	<b>45,280.7</b>	<b>21,830.3</b>	<b>27,558.5</b>	<b>100,654.1</b>
1.4.1	ASEGURAMIENTO	SECRETARIA SALUD	Reducir el déficit de cobertura en la afiliación del Régimen Subsidiado población 1 y 2 SISBEN y poblaciones especiales pasar del 34.2% al 5% Aumentar la cobertura del Régimen Contributivo del 32.86% al 34%	10,205.2	400.0	0.0	409.9	2,066.7	2,876.5
1.4.2	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA SALUD	Una red constituida y operando; 80% de los prestadores vigilados	330,935.6	5,046.4	36,970.4	20,414.2	21,797.7	84,228.7
1.4.3	SALUD PUBLICA	SECRETARIA SALUD	Disminuir la mortalidad infantil de 539.3 X 100.000 habitantes a 535 X 100.000; disminuir la posición a nivel Nal entre los Dptos de tasa de menor incidencia de enfermedades del sistema circulatorio	41,049.5	0.0	8,274.0	1,006.3	1,354.3	10,634.6
1.4.4	PROMOCION SOCIAL, POBLACION VULNERABLE	SECRETARIA SALUD	Implementar en 24 Municipios estrategias intersectoriales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable	2,306.4	138.2	36.3	0.0	278.3	452.8
1.4.5	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	SECRETARIA SALUD	Mantener la tasa de morbimortalidad por enfermedad y accidente laboral 1 por 100.000 habitantes	1,015.0	200.0	0.0	0.0	150.0	350.0
1.4.6	EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR SALUD	SECRETARIA SALUD	Un sistema de prevención y atención de urgencias, emergencias y desastres fortalecido en competencias del sector al 100%	1,428.2	200.0	0.0	0.0	242.0	442.0
1.4.7	GESTION TERRITORIAL	SECRETARIA SALUD	Establecer un programa de Auditoria de mejoramiento de calidad de la atención en salud, establecer un sistema integrado de información confiable y oportuna	6,403.3	0.0	0.0	0.0	1,669.5	1,669.5
<b>1.5</b>	<b>GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>			<b>13,939.3</b>	<b>4,223.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,223.4</b>
1.5.1	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	SECRETARIA GOBIERNO	Garantizar la disminución del 5% en promedio los delitos de mayor impacto pasar de 176 a 167 por cada 10.000 habitantes; Lograr la inclusión de 17 Municipios en el programa "Departamentos y municipios seguros" para lograr cobertura del 100%	7,854.5	2,073.4	0.0	0.0	0.0	2,073.4
1.5.2	RESPECTO, PREVENCION, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SECRETARIA GOBIERNO	Establecer y desarrollar para el Departamento del Tolima una POLITICA PUBLICA sobre Prevención, Derecho y Promoción de los Derechos Humanos, Conforme al Plan Nacional.	692.0	200.0	0.0	0.0	0.0	200.0
1.5.3	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL	SECRETARIA GOBIERNO	Fortalecer la democracia y la Gobernabilidad en el Departamento del Tolima a través de estrategias	1,400.0	450.0	0.0	0.0	0.0	450.0
1.5.4	UN GOBIERNO CON PARTICIPACION.....ES UN GOBIERNO CON INCLUSION	SECRETARIA GOBIERNO	37 municipios con fortalecimiento de tejido social y modelos de gestión local participativa	3,992.8	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0



# Plan de Desarrollo 20



CODIGO DE PLAN DE DESARROLLO	EJE/POLITICA/PROGRAMA	ENTIDAD EJECUTORA	METAS DE RESULTADO 2008-2011	COSTO TOTAL Millones de \$	FUENTES DE FINANCIACION (Millones de \$)					
					RECURSOS PROPIOS (ICLD y Destino Especifico)	S.G.P. GENERAL PARTICIPACION	(SISTEMA DE REGALIAS)	REGALIAS	OTROS (Renta Cedulas, Nación)	SUBTOTAL 2010
<b>2.</b>	<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL</b>			<b>220,739.8</b>	<b>26,449.3</b>	<b>5,850.4</b>	<b>27,937.7</b>	<b>0.0</b>	<b>59,237.4</b>	
<b>2.1</b>	<b>ADECUACION DEL TERRITORIO</b>			<b>179,911.0</b>	<b>15,449.3</b>	<b>5,850.4</b>	<b>26,437.7</b>	<b>0.0</b>	<b>47,737.4</b>	
2.1.1	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Ampliar cobertura de la red vial secundaria del 25% al 40% y garantizar el mantenimiento de Vias a cargo del 3% al 100%	79,482.8	11,674.0	0.0	8,437.7	0.0	20,111.7	
2.1.2	MOVILIDAD VIAL Y TRANSPORTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Mejorar cobertura, calidad, continuidad del servicio urbano pasar del 47% al 90%; Mejorar la cobertura de acuñados rurales del 15% al 30%; mejorar la calidad del agua pasar del 52% al 90%; ampliar la cobertura de agua potable en catorce municipios del 40% al 90%; ampliar la cobertura de acueductados urbanos del 77% al 90%; ampliar la cobertura del sistema de saneamiento básico al 20%.	2,986.8	715.8	0.0	0.0	0.0	715.8	
2.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Ampliar la cobertura de electrificación rural en el Tolima del 62% al 75%; Ampliar cobertura municipal de gas domiciliario del 51% al 65% - Crear una empresa de Gas.	86,113.6	0.0	5,850.4	18,000.0	0.0	23,850.4	
2.1.4	ENERGIA Y GAS DOMICILIARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Disminuir el déficit de vivienda cualitativo del 11% al 6% - déficit cuantitativo de 24,501 a 19,201 viviendas.	4,723.0	1,446.0	0.0	0.0	0.0	1,446.0	
2.1.5	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA LA GENTE	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	10 Municipios apoyados con programas de mejoramiento, entornos y Ordenamiento Territorial.	4,085.0	1,113.5	0.0	0.0	0.0	1,113.5	
2.1.6	DESARROLLO TERRITORIAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		1,619.8	600.0	0.0	0.0	0.0	600.0	
<b>2.2</b>	<b>FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL</b>			<b>7,840.0</b>	<b>2,200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,200.0</b>	
2.2.1	GESTION EMPRESARIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PLANEACION	Disminuir el desempleo en el Tolima pasar del 13.9% al 8.9%; Apoyar la ciudad de Ibagué pasar del 20.0% al 15.0%.	2,340.0	700.0	0.0	0.0	0.0	700.0	
2.2.2	CAPITAL PARA EL TRABAJO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PLANEACION	Crear el Fondo de Capital de riesgo y el Fondo de Garantías para el incentivo de capitalización rural; 6 Empresas apoyadas a través del Fondo; 50 empresas rurales fortalecidas a través de ICRC; 2,000 Mipymes apoyadas con créditos.	5,500.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	
<b>2.3</b>	<b>SECTORES PRODUCTIVOS</b>			<b>32,988.8</b>	<b>7,800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,500.0</b>	<b>0.0</b>	<b>9,300.0</b>	
2.3.1	AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Disminuir el NBI rural del Dpto pasar del 50.03% al 46%; disminuir la pobreza extrema pasar del 20% al 15%; Implementar el Fondo de Ciencia y Tecnología; Incrementar la producción del sector agrícola y apoyar el desarrollo de 2,000 emprendedores; 2,000 empleos nuevos en el sector Agropecuario; Mejorar la infraestructura para la comercialización y el valor agregado; 1,800 toneladas semipermanentes y permanentes.	24,240.1	5,900.0	0.0	1,200.0	0.0	7,100.0	
2.3.2	TURISMO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Una política implementada, 10 municipios beneficiados; 500 Empleos generados.	7,198.0	1,500.0	0.0	300.0	0.0	1,800.0	
2.3.3	MINERIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1,000 empleos generados en el sector minero; incrementar en 4.38% la productividad del sector en el Dpto.	1,800.0	400.0	0.0	0.0	0.0	400.0	
<b>3.</b>	<b>AMBIENTE SOSTENIBLE Y AMBIENTAL HACIA LA CONSERVACION DEL CAPITAL NATURAL Y DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>1,980.0</b>	<b>600.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>600.0</b>	
3.1	APOYO A LA CONSERVACION Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Un Plan de Ordenamiento y manejo de cuenca apoyado; un sistema Deptal de área protegida implementado; un programa de recuperación ambiental de la cuenca del río Combarbalá; Promover la disminución de gases de invernadero.	1,000.0	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0	
3.1.2	IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE MITIGUE IMPACTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Apoyo para la implementación de 4 planes de Atención; 2,800 árboles sembrados en centros poblados agropecuarios apoyados con sistema de producción limpia.	980.0	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0	
<b>3.2</b>	<b>GESTION DEL RIESGO</b>			<b>3,180.0</b>	<b>1,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,000.0</b>	
3.2.1	GESTION DEL RIESGO UN CONCEPTO PARA INCORPORAR EN LA PLANIFICACION EDUCACION Y CULTURA	DAMAPP	47 Comités Locales de emergencia fortalecidos; 100% de las acciones para la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo regional y local.	3,180.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	
<b>4.</b>	<b>POLITICAS TRANSVERSALES POBLACIONALES</b>			<b>6,740.0</b>	<b>1,700.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,700.0</b>	
<b>4.1</b>	<b>SOLUCIONES PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES EN EL TOLIMA</b>			<b>2,710.0</b>	<b>800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>800.0</b>	
4.1.1	PARA UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA (1)	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	160.0	50.0	0.0	0.0	0.0	50.0	
4.1.2	BASES PARA LA CIUDADANIA CON EDUCACION DE CALIDAD (1)	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	665.0	200.0	0.0	0.0	0.0	200.0	
4.1.3	PUESTA AL FUTURO CON GARANTIA DE DERECHO (1)	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	935.0	250.0	0.0	0.0	0.0	250.0	
4.1.4	ADOLESCENCIA (1)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	950.0	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0	
<b>4.2</b>	<b>JUVENTUD</b>			<b>700.0</b>	<b>200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>200.0</b>	
4.2.1	IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES DEL TOLIMA	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION	Fortalecimiento del sistema Deptal; Socialización y seguimiento al cumplimiento de la Política de Juventud en los 47 Municipios; Construcción, implementación y evaluación del Plan de Acción Juvenil.	700.0	200.0	0.0	0.0	0.0	200.0	
<b>4.3</b>	<b>GRUPOS ETNICOS</b>			<b>1,300.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>400.0</b>	
4.3.1	PLAN ETNODesarrollo	GOBIERNO ASUNTOS ETNICOS	Incrementar en un 10% las familias indígenas y Afrocolombianas con programas de seguridad alimentaria.	1,300.0	400.0	0.0	0.0	0.0	400.0	
<b>4.4</b>	<b>MUJER</b>			<b>1,000.0</b>	<b>300.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>300.0</b>	
4.4.1	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES TOLIMENSES	SECRETARIA GOBIERNO PARTICIPACION	Promover la participación de las mujeres para el desarrollo de su ciudadanía; el fortalecimiento de la Democracia en el Departamento.	1,000.0	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0	
<b>5.</b>	<b>SOPORTE INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION TERRITORIAL</b>			<b>91,451.5</b>	<b>9,545.0</b>	<b>0.0</b>	<b>12,206.0</b>	<b>0.0</b>	<b>21,751.0</b>	
5.1	GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	6,127.1	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	
5.2	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y LA GESTION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Ubicar al Departamento en la evaluación del Ranking Departamental - componente eficacia, dentro de los 10 o mejores puestos; Ubicar al Departamento en la evaluación de Desempeño Fiscal del DNP en los primeros 10 puestos; cumplimiento físico y financiero en la ejecución del plan al 100%; 47 Municipios fortalecidos en gestión.	2,140.0	600.0	0.0	0.0	0.0	600.0	
5.3	DESARROLLO REGIONAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Lograr que el 20% de la inversión pública se realice prioritariamente en forma Regional; lograr una alianza estratégica supra-departamental.	2,165.0	600.0	0.0	0.0	0.0	600.0	
5.4	EL TOLIMA SE INTEGRA CON LA REGION Y CON EL MUNDO	ASUNTOS INTERNACIONALES	10 proyectos apoyados con recursos de Cooperación Internacional. Aumentar los rivales de Negocios Internacionales de los sectores económicos estratégicos.	1,102.0	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0	
5.5	DESARROLLO FINANCIERO	SECRETARIA HACIENDA	Incremento en 16.35% los ingresos totales del Dpto pasar de \$6,627 millones a \$7,717.551; Estados financieros depurados al 100%; Presupuesto depurado al 100%.	79,917.4	6,545.0	0.0	12,206.0	0.0	18,751.0	
<b>TOTAL</b>				<b>1,907,030.9</b>	<b>61,128.9</b>	<b>311,769.5</b>	<b>84,974.0</b>	<b>29,028.6</b>	<b>486,901.1</b>	



# Plan de Desarrollo 20



CODIGO PLAN DE DESARROLLO	EJE/POLITICA/PROGRAMA	ENTIDAD EJECUTORA	METAS DE RESULTADO 2008-2011	COSTO TOTAL Millones de \$	FUENTES DE FINANCIACION (Millones de \$)				
					2011				
					RECURSOS PROPIOS (ICLD y Destinación Especifica)	S.G.P GENERAL (SISTEMA DE PARTICIPACIONES)	REGALIAS	OTROS (Rentas Cedidas, Nación)	SUBTOTAL 2011
<b>1.</b>	<b>INCLUSION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO</b>			<b>1,583,969.7</b>	<b>25,613.3</b>	<b>323,832.4</b>	<b>54,413.5</b>	<b>30,843.8</b>	<b>434,703.1</b>
<b>1.1</b>	<b>EDUCACION PARA TODOS..... UN COMPROMISO CON LA GENTE</b>			<b>1,160,085.7</b>	<b>11,307.0</b>	<b>277,569.5</b>	<b>27,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>315,876.5</b>
1.1.1	EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL DESARROLLO Y UNA EDUCACION DE CALIDAD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Aumentar la tasa de cobertura en población de 3 y 4 años del 9.64 % al 40%; tasa de cobertura en grado obligatorio del 73.10% al 90%; tasa de asistencia escolar en preescolar del 32.17% al 90%	54,178.3	2,530.9	0.0	12,000.0	0.0	14,530.9
1.1.2	ESCUELA QUE GARANTIZA Y REESTABLECE DERECHOS	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Disminuir la deserción escolar del 10.3% al 8.3% Disminuir el analfabetismo del 13.6% al 8.4%; Aumentar la asistencia escolar del 83.35% al 91.7%; Aumentar la Cobertura del grado obligatorio 73.10% al 90.0%; Cobertura Primaria 91.36% al 95% Cobertura Secundaria 59.56% al 65.5% Cobertura Media 29.33% al 35% Población vulnerable atendida 30,556 a 35,556	1,088,317.7	5,776.1	274,569.5	15,000.0	0.0	295,345.6
1.1.3	ESCUELA QUE EDUCA CON CALIDAD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Ampliar del 41.6% al 65% las jornadas evaluadas por las pruebas ICFES con resultados por encima de la categoría de desempeño BAJO, resultado de las pruebas SABER 3 areas por encima del promedio Nal	6,343.4	2,000.0	0.0	0.0	0.0	2,000.0
1.1.4	ESCUELA QUE LIDERA EL DESARROLLO LOCAL	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	56 proyectos de media tecnica articulados con las necesidades reales de la comunidad, 46 Municipios con Sistemas Educativos Locales operando, Secretaria de Educación con 4 procesos en línea con el MEN	2,246.3	1,000.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
1.1.5	EDUCACION SUPERIOR PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	Ampliar la cobertura de la Educación superior del 22.0% al 34.5%	9,000.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0
<b>1.2</b>	<b>CULTURA CON IDENTIDAD REGIONAL</b>			<b>6,762.3</b>	<b>1,832.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,832.7</b>
1.2.1	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL TOLIMA	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	4 bienes de interes cultural declarados e intervenidos de 42 que existen	3,454.7	661.2	0.0	0.0	0.0	661.2
1.2.2	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	SECRETARIA EDUCACION CULTURA	100% de los planes, programas y proyectos culturales articulados con el Departamento, Nación, Municipios y gestores privados	3,307.6	1,171.5	0.0	0.0	0.0	1,171.5
<b>1.3</b>	<b>RECREACION PARA LA GENTE, DEPORTE MASIVO Y DE COMPETENCIA</b>			<b>9,839.3</b>	<b>1,204.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,617.2</b>	<b>2,822.1</b>
1.3.1	DEPORTE FORMATIVO EDUCATIVO	INDEPORTES	Aumentar en 26,259 los estudiantes beneficiados con el deporte formativo; 47 Municipios apoyados en recreación y eventos deportivos; aumentar a 212 las Instituciones participantes	2,877.4	266.2	0.0	0.0	559.0	825.2
1.3.2	DEPORTE Y RECREACION PARA LA GENTE	INDEPORTES	1003 deportistas participando en eventos deportivos; 20 municipios vinculados en programas de actividad física, salud y recreación; 10,000 adultos participando en eventos deportivos	2,599.0	405.9	0.0	0.0	339.5	745.4
1.3.3	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO	INDEPORTES	Lograr figurar entre los 6 primeros lugares en eventos nacionales; Apoyo a 2400 deportistas en eventos nacionales; Posicionar al Tolima en el puesto 10 en los Juegos Nacionales	4,362.8	532.7	0.0	0.0	718.7	1,251.4
<b>1.4</b>	<b>SALUD EFECTIVA PARA LA GENTE</b>			<b>393,343.1</b>	<b>6,526.0</b>	<b>46,262.9</b>	<b>27,413.5</b>	<b>29,226.6</b>	<b>109,429.0</b>
1.4.1	ASEGURAMIENTO	SECRETARIA SALUD	Reducir el déficit de cobertura en la afiliación del Régimen Subsidado población 1 y 2 SISBEN y poblaciones especiales pasar del 34.2% al 5% Aumentar la cobertura del Régimen Contributivo del 32.86% al 34%	10,205.2	300.0	0.0	450.9	2,273.4	3,024.3
1.4.2	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	SECRETARIA SALUD	Una red constituida y operando; 80% de los prestadores vigilados	330,935.6	5,434.7	37,121.6	25,855.7	22,928.1	91,340.1
1.4.3	SALUD PUBLICA	SECRETARIA SALUD	Disminuir la mortalidad infantil de 539.3 X 100.000 habitantes a 535 X 100.000; disminuir la posición a nivel Nal entre los Dptos de tasa de menor incidencia de enfermedades del sistema circulatorio	41,049.5	0.0	9,101.4	1,106.9	1,451.3	11,659.6
1.4.4	PROMOCION SOCIAL, POBLACION VULNERABLE	SECRETARIA SALUD	Implementar en 24 Municipios estrategias intersectoriales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable	2,306.4	191.3	39.9	0.0	306.1	537.4
1.4.5	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	SECRETARIA SALUD	Mantener la tasa de morbilidad por enfermedad y accidente laboral 1 por 100.000 habitantes	1,015.0	300.0	0.0	0.0	165.0	465.0
1.4.6	EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR SALUD	SECRETARIA SALUD	Un sistema de prevención y atención de urgencias, emergencias y desastres fortalecido en competencias del sector al 100%	1,428.2	300.0	0.0	0.0	266.2	566.2
1.4.7	GESTION TERRITORIAL	SECRETARIA SALUD	Establecer un programa de Auditoria de mejoramiento de calidad de la atención en salud, establecer un sistema integrado de información confiable y oportuna	6,403.3	0.0	0.0	0.0	1,836.5	1,836.5
<b>1.5</b>	<b>GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD</b>			<b>13,939.3</b>	<b>4,742.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,742.8</b>
1.5.1	SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	SECRETARIA GOBIERNO	Garantizar la disminución del 5% en promedio los delitos de mayor impacto pasar de 176 a 167 por cada 10,000 habitantes; Lograr la inclusión de 17 Municipios en el programa "Departamentos y municipios seguros" para lograr cobertura del 100%	7,854.5	2,242.8	0.0	0.0	0.0	2,242.8
1.5.2	RESPECTO, PREVENCION, PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SECRETARIA GOBIERNO	Establecer y desarrollar para el Departamento del Tolima una POLITICA PUBLICA sobre Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, conforme al Plan Nacional	692.0	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
1.5.3	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PUBLICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL	SECRETARIA GOBIERNO	Fortalecer la democracia y la Gobernabilidad en el Departamento del Tolima a través de estrategias	1,400.0	600.0	0.0	0.0	0.0	600.0
1.5.4	UN GOBIERNO CON PARTICIPACION.....ES UN GOBIERNO CON INCLUSION	SECRETARIA GOBIERNO	37 municipios con fortalecimiento de tejido social y modelos de gestión local participativa	3,992.8	1,600.0	0.0	0.0	0.0	1,600.0



# Plan de Desarrollo 20



CODIGO PLAN DE DESARROLLO	EJE/POLITICA/PROGRAMA	ENTIDAD EJECUTORA	METAS DE RESULTADO 2008-2011	COSTO TOTAL Millones de \$	FUENTES DE FINANCIACION (Millones de \$)					
					RECURSOS PROPIOS (RGLD y Destinación Especifica)	S.G.P. GENERAL (SISTEMA DE PARTICIPACIONES)	REGALIAS	OTROS (Rentas Cedidas, Nacido)	SUBTOTAL 2011	
<b>2.</b>	<b>COMPETITIVIDAD REGIONAL</b>			<b>220.739.8</b>	<b>123.314.0</b>	<b>16.952.6</b>	<b>6.435.4</b>	<b>36.964.8</b>	<b>0.0</b>	<b>75.452.7</b>
<b>2.1</b>	<b>ADECUACION DEL TERRITORIO</b>									
2.1.1	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Ampliar cobertura de la red vial secundaria del 25% al 40% y garantizar el mantenimiento de Vías a cargo del DMO del 15% al 100%	79.482.8	15.228.7	0.0	0.0	11.964.8	0.0	27.193.5
2.1.2	MOVILIDAD VIAL Y TRANSPORTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Reducir los índices de accidentalidad en el Tolima mantenimientos igual o menor a 45 muertos y 300 heridos	2.986.8	841.0	0.0	0.0	0.0	0.0	841.0
2.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Mejorar cobertura, calidad, continuidad del acueducto urbano pasar del 47% al 90%; Mejorar la cobertura de acueductos rurales del 15% al 30%; mejorar la calidad del agua pasar del 52% al 90%; ampliar la cobertura de agua potable en cabeceras municipales del 40% al 50%; ampliar la cobertura de alcantarillados urbanos del 77% al 90%; ampliar la cobertura del sistema de saneamiento básico al 20%	86.113.6	0.0	0.0	6.435.4	22.000.0	0.0	28.435.4
2.1.4	ENERGIA Y GAS DOMICILIARIO	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Ampliar la cobertura de electrificación rural en el Tolima del 63% al 75%; Ampliar cobertura municipal de gas domiciliario del 51% al 65% - Crear una empresa de Gas.	4.723.0	1.981.7	0.0	0.0	0.0	0.0	1.981.7
2.1.5	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA LA GENTE	SECRETARIA DE DESARROLLO FISICO	Disminuir el déficit de vivienda cualitativo del 11% al 0.0% y déficit cuantitativo de 24.501 a 13.201 viviendas.	4.985.0	1.401.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1.401.1
2.1.6	DESARROLLO TERRITORIAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	10 Municipios aprobados con programas de mejoramiento, entorno y Ordenamiento Territorial	1.619.8	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
<b>2.2</b>	<b>FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL</b>			<b>7.840.0</b>	<b>3.200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3.200.0</b>
2.2.1	GESTION EMPRESARIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PLANEACION	Disminuir el desempleo en el Tolima pasar del 13.0% al 8.0%; Apoyar la ciudad de bogota pasar del 20.0% al 15.0%	2.340.0	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	700.0
2.2.2	CAPITAL PARA EL TRABAJO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PLANEACION	Crear el Fondo de Capital de riesgo y el Fondo de Garantías para el incentivo de capitalización rural; 6 Empresas apoyadas a través del Fondo; 50 empresas rurales fortalecidas a través de ICRC 2.000 Mypimes apoyadas con créditos	5.500.0	2.500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.500.0
<b>2.3</b>	<b>SECTORES PRODUCTIVOS</b>			<b>32.988.8</b>	<b>8.900.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3.000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>11.900.0</b>
2.3.1	AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Disminuir el INI rural del Dpto pasar del 50.83% al 40%; disminuir la pobreza extrema pasar del 20% al 15%; Implementar el Fondo de Ciencia y Tecnología; Incrementar la producción del sector agrícola y pecuario pasar del 1.82% al 2.0%; generar 1.000 empleos nuevos en el sector agropecuario; Mejorar la infraestructura para la comercialización y el acceso al mercado; 1.000 toneladas de insumos agrícolas y fertilizantes	24.240.1	6.400.0	0.0	0.0	2.000.0	0.0	8.400.0
2.3.2	TURISMO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Una política implementada, 10 municipios beneficiados; 500 Empleos generados	7.198.0	1.500.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	2.500.0
2.3.3	MINERIA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1.000 empleos generados en el sector minero; incrementar en 4.38% la productividad del sector en el Dpto	1.800.0	1.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0
<b>3.</b>	<b>AMBIENTE SOSTENIBLE</b>			<b>5.160.0</b>	<b>2.200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.200.0</b>
<b>3.1</b>	<b>SECTOR AMBIENTAL HACIA LA CONSERVACION DEL CAPITAL NATURAL Y DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>1.980.0</b>	<b>1.000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.000.0</b>
3.1.1	APOYO A LA CONSERVACION Y CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Un Plan de Ordenamiento y manejo de cuenca apoyado; un sistema Dptal de área protegida implementado; un programa de recuperación de conservación de la cuenca del río Combsina; promover la distribución de gases invernadero del 45% al 50%	1.000.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
3.1.2	IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE MITIGUEN IMPACTOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Apoyo para la implementación de 4 planes de manejo de cuencas: 2 de la zona de la Alameda, 2.800 árboles sembrados en centros educativos, 2 subestaciones agropecuarias apoyadas con sistema de producción limpia	980.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
<b>3.2</b>	<b>GESTION DEL RIESGO</b>			<b>3.180.0</b>	<b>1.200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.200.0</b>
3.2.1	GESTION DEL RIESGO UN CONCEPTO PARA INCORPORAR EN LA PLANIFICACION EDUCACION Y CULTURA	DAMAPD	47 Comités Locales de emergencia fortalecidos; 100% de acciones para la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo regional y local.	3.180.0	1.200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.200.0
<b>4.</b>	<b>POLITICAS TRANSVERSALES POBLACIONALES</b>			<b>5.710.0</b>	<b>2.200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2.200.0</b>
<b>4.1</b>	<b>SOLUCIONES PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES EN EL TOLIMA</b>			<b>2.710.0</b>	<b>1.000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.000.0</b>
4.1.1	PARA UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA (1)	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	160.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0
4.1.2	BASES PARA LA CIUDADANIA CON EDUCACION DE CALIDAD (1)	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	665.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	250.0
4.1.3	PUERTA AL FUTURO CON GARANTIA DE DERECHO (1)	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	935.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0
4.1.4	ADOLESCENCIA (1)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	950.0	300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0
<b>4.2</b>	<b>JUVENTUD</b>			<b>700.0</b>	<b>300.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>300.0</b>
4.2.1	IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES DEL TOLIMA	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Fortalecimiento del sistema Dptal; Socialización y seguimiento al cumplimiento de la Política de Juventud en los 47 Mpio.; Construcción implementación y evaluación del Plan de Acción	700.0	300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0
<b>4.3</b>	<b>GRUPOS ETNICOS</b>			<b>1.300.0</b>	<b>500.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>500.0</b>
4.3.1	PLAN ETNODesarrollo	GOBIERNO ASUNTOS ETNICOS	Incrementar en un 10% las familias Indígenas y Afrocolombianas de programas de seguridad alimentaria	1.300.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
<b>4.4</b>	<b>MUJERES</b>			<b>1.000.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>400.0</b>
4.4.1	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES ROLMERESES	SECRETARIA GOBIERNO DIRECCION PARTICIPACION	Promover la participación de las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía y el fortalecimiento de la Democracia en el Departamento	1.000.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0
<b>1.</b>	<b>SOPORTE INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION TERRITORIAL</b>			<b>91.451.5</b>	<b>10.648.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>911.7</b>	<b>0.0</b>	<b>11.560.0</b>
1.1	GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Ver metas de resultado en el sector correspondiente	6.127.1	1.800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.800.0
1.2	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y LA GESTION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Ubicar al Departamento en la evaluación del Ranking Departamental - componente eficacia, dentro de los 10 primeros puestos. Ubicar al Departamento en la evaluación de Desempeño Fiscal del DNE en una de las 10 mejores posiciones. Cumplimiento físico y financiero en la ejecución del plan al 100%; 47 Municipios de alta capacidad	2.140.0	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	700.0
1.3	DESARROLLO REGIONAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	Lograr que el 20% de la inversión pública se realice en municipios de alta capacidad; Ingresar a la estrategia supra departamental	2.165.0	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	700.0
1.4	EL TOLIMA SE INTEGRA CON LA REGION Y CON EL MUNDO	ASUNTOS INTERNACIONALES	Incrementar los niveles de Comercio Internacional. Aumentar los niveles de Negocios Internacionales de los sectores económicos estratégicos	1.102.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
1.5	DESARROLLO FINANCIERO	SECRETARIA HACIENDA	Incremento en 16.35% los ingresos totales del Dpto pasar de \$616.670 millones a \$717.951; Estados Financieros depurados al 100%; Resque presupuestal depurado al 100%	70.017.4	6.948.3	0.0	0.0	911.7	0.0	7.860.0
<b>TOTAL</b>				<b>1.907.403.03</b>	<b>727.444.1</b>	<b>330.267.3</b>	<b>92.200.0</b>	<b>30.843.8</b>	<b>0.0</b>	<b>526.412.3</b>



**ARTICULO QUINTO: Mecanismos e Instrumentos para el Seguimiento y Evaluación del Plan:** Cada una de las dependencias de la Administración Central y Descentralizada aplicarán los mecanismos e instrumentos como el PLAN INDICATIVO Y EL PLAN DE ACCION, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación a cada uno de los programas y/o proyectos ejecutados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación.

## DISPOSICIONES VARIAS

**ARTICULO SEXTO: Obligatoriedad:** Todas las acciones que adelante el Gobierno Departamental se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo que por medio de la presente Ordenanza se adopta.

**ARTICULO SEPTIMO: Coordinación e integración:** El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes y Programas Nacionales Regionales y Municipales de Desarrollo.

**Parágrafo:** Hace parte integral de este plan los planes sectoriales de Juventud, Infancia y Adolescencia, Educación, Plan territorial de Salud y demás planes Sectoriales que se desarrollen en cumplimiento de las normas y directrices nacionales que para tal fin se establezcan.

**ARTICULO OCTAVO: Armonización con los Presupuestos:** En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones. Facultase al Señor Gobernador por el término de tres (3) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo de la presente vigencia fiscal de 2008, que se requieran para la armonización y ejecución del “Plan de Desarrollo Soluciones para la Gente”.

**ARTICULO NOVENO: Ejecución:** Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el ejecutivo presentará a consideración de la Asamblea del Departamento el proyecto de Ordenanza correspondiente para su estudio y aprobación.



**ARTICULO DECIMO: Seguimiento y Evaluación:** El Departamento Administrativo de Planeación efectuará la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los mecanismos e instrumentos adoptados para tal efecto.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO: Difusión:** La difusión del Plan de Desarrollo se hará a través de la edición y publicación de ejemplares, y los medios masivos de comunicación.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** La presente ordenanza rige a partir de la publicación.

**ADOPCIÓN:** El anterior proyecto de ordenanza fue aprobado por la Asamblea del Tolima en sus tres debates reglamentarios y adoptado como ordenanza en su sesión extraordinaria del 24 de Mayo de 2008.

**CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**  
Presidente

**JUAN CARLOS VINCOS URUEÑA**  
Secretario

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**  
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**OSCAR BARRETO QUIROGA**  
Gobernador del Tolima



**ANEXO 1**  
**EJECUCION DE INGRESOS 2004 – 2007**

CONCEPTO	EJECUCION				VARIACION		
	2004	2005	2006	2007	04-05,	05-06,	06-07,
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>140.334</b>	<b>161.159</b>	<b>187.678</b>	<b>226.226</b>	<b>15%</b>	<b>16%</b>	<b>21%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>69.383</b>	<b>74.818</b>	<b>84.352</b>	<b>95.699</b>	<b>8%</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>10.378</b>	<b>11.395</b>	<b>14.902</b>	<b>15.422</b>	<b>10%</b>	<b>31%</b>	<b>3%</b>
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	6.118	6.365	6.693	8.130	4%	5%	21%
Impuesto de Registro	4.260	5.030	8.209	7.292	18%	63%	-11%
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>59.005</b>	<b>63.423</b>	<b>69.451</b>	<b>80.277</b>	<b>7%</b>	<b>10%</b>	<b>16%</b>
Impuesto al Consumo de Tabaco y Cigarrillo	10.526	11.093	12.470	13.953	5%	12%	12%
Impuesto al Consumo de Cerveza	36.475	39.558	44.554	52.741	8%	13%	18%
Impuesto al Consumo de Licores, vinos, Aperitivos y Similares	2.124	1.624	1.568	2.213	-24%	-3%	41%
Sobretasa a la Gasolina	8.651	9.620	9.898	10.143	11%	3%	2%
Degüello de Ganado Mayor	256	318	260	245	24%	-18%	-6%
Estampillas	975	1.211	702	983	24%	-42%	40%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>70.951</b>	<b>86.342</b>	<b>103.326</b>	<b>130.526</b>	<b>22%</b>	<b>20%</b>	<b>26%</b>
Tasas	1.040	1.254	1.108	1.221	21%	-12%	10%
Multas	1.292	545	792	1.071	-58%	45%	35%
Participación Monopolio de Licores	10.874	11.929	5.899	11.030	10%	-51%	87%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>374</b>	<b>333</b>	<b>154</b>	<b>115</b>	<b>-11%</b>	<b>-54%</b>	<b>-26%</b>
Cuotas de Fiscalización Entidades Descentralizadas	374	333	154	115	-11%	-54%	-26%
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>57.372</b>	<b>72.281</b>	<b>95.373</b>	<b>117.090</b>	<b>26%</b>	<b>32%</b>	<b>23%</b>
<b>Transferencias Nacionales</b>	<b>57.372</b>	<b>72.281</b>	<b>94.864</b>	<b>117.090</b>	<b>26%</b>	<b>31%</b>	<b>23%</b>
Regalías	43.414	53.299	80.091	89.524	23%	50%	12%
Sobretasa al ACPM	5.107	4.934	5.694	7.716	-3%	15%	36%
Convenios	8.851	14.048	9.079	19.850	59%	-35%	119%
Transferencias Municipio			58	-			-100%
Transferencia Sector Privado			451				-100%
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>274.522</b>	<b>323.098</b>	<b>338.831</b>	<b>348.034</b>	<b>18%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>
Fondo Educativo	201.125	234.240	230.495	241.719	16%	-2%	5%
Fondo de Salud	73.235	87.554	106.393	104.767	20%	22%	-2%
Fondo de Seguridad	71	133	310	224	88%	133%	-28%
Fondo Territorial de Pensiones	91	1.172	1.634	1.324	1186%	39%	-19%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>17.958</b>	<b>46.235</b>	<b>66.301</b>	<b>86.595</b>	<b>157%</b>	<b>43%</b>	<b>31%</b>
Recursos del Balance	15.245				-100%		
Rendimientos de Inversiones Financieras	2.713	2.560	5.824	7.014	-6%	128%	20%
Recursos Reservas				14.406			
Superavit		33.626	43.873	41.700		30%	-5%
Otros Recursos del Balance		7.556	15.308	22.123		103%	45%
Cancelación de Reservas		2.493	1.296	1.132		-48%	-13%
Reintegros				219			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>432.814</b>	<b>530.493</b>	<b>592.809</b>	<b>660.854</b>	<b>23%</b>	<b>12%</b>	<b>11%</b>

FUENTE: Secretaria de Hacienda – Dirección de Rentas



ANEXO 2  
EJECUCION DE GASTOS 2004 – 2007

CONCEPTO	EJECUCION DE GASTOS				VARIACION		
	2004	2005	2006	2007	04-05,	05-06,	06-07,
<b>ASAMBLEA</b>	<b>2.272</b>	<b>2.397</b>	<b>2.350</b>	<b>2.797</b>	<b>6%</b>	<b>-2%</b>	<b>19%</b>
<b>CONTRALORIA</b>	<b>2.148</b>	<b>2.344</b>	<b>2.460</b>	<b>2.558</b>	<b>9%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>
<b>ADMON CENTRAL</b>	<b>106.638</b>	<b>139.318</b>	<b>168.615</b>	<b>227.682</b>	<b>31%</b>	<b>21%</b>	<b>35%</b>
Funcionamiento	56.944	64.306	73.615	75.778	13%	14%	3%
Gastos de Personal	5.711	6.242	7.396	7.656	9%	18%	4%
Gastos Generales	2.593	2.605	2.809	2.946	0,5%	8%	5%
Transferencias	48.639	55.459	63.410	65.176	14%	14%	3%
Servicio Deuda	18.091	24.857	22.498	38.514	37%	-9%	71%
Inversion	31.604	50.155	72.503	113.390	59%	45%	56%
<b>FONDO EDUCATIVO</b>	<b>191.757</b>	<b>217.696</b>	<b>226.936</b>	<b>237.429</b>	<b>14%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>
<b>SALUD</b>	<b>65.077</b>	<b>80.435</b>	<b>102.760</b>	<b>110.572</b>	<b>24%</b>	<b>28%</b>	<b>8%</b>
Funcionamiento	3.689	3.197	3.481	4.391	-13%	9%	26%
Inversión	61.388	77.238	99.279	106.181	26%	29%	7%
<b>TOTAL</b>	<b>367.892</b>	<b>442.189</b>	<b>503.121</b>	<b>581.038</b>	<b>20%</b>	<b>14%</b>	<b>15%</b>

FUENTE: Secretaria de Hacienda – Dirección Financiera de Presupuesto



# Plan de Desarrollo 2008 – 2011



## ANEXO No. 3 PROYECCION DE INGRESOS 2008 -2011

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL PTO	PROYECCION 2008	PROYECCION 2009	PROYECCION 2010	PROYECCION 2011
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>616.670.086.501</b>	<b>628.892.172.652</b>	<b>671.602.530.501</b>	<b>717.561.520.598</b>	
<b>11</b>	<b>IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>209.431.338.336</b>	<b>217.939.441.413</b>	<b>235.388.513.241</b>	<b>254.139.273.460</b>	
<b>111</b>	<b>RIBLARIOS</b>	<b>109.054.000.000</b>	<b>115.429.235.000</b>	<b>122.472.771.175</b>	<b>132.241.620.526</b>	
<b>11101</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>18.418.000.000</b>	<b>17.084.280.000</b>	<b>18.450.142.400</b>	<b>19.926.673.792</b>	
<b>1110101</b>	Impuesto sobre Vehículos Automotores	7.909.000.000	8.542.500.000	9.225.084.800	9.963.611.584	
<b>1110102</b>	Impuesto de Registro	6.932.000.000	6.400.000.000	6.919.000.000	7.422.611.000	
<b>111010201</b>	Impuesto de Vehículo de Libre Destinación	1.977.000.000	1.186.000.000	2.306.000.000	2.491.000.000	
<b>111010202</b>	Impuesto de Registro - FONPET 20%	4.955.000.000	5.214.000.000	4.613.000.000	5.031.611.000	
<b>11102</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>89.237.000.000</b>	<b>96.344.955.000</b>	<b>104.022.628.775</b>	<b>112.314.946.734</b>	
<b>1110201</b>	<b>Impuesto al Consumo de Tabaco y Cigarrito</b>	<b>15.258.000.000</b>	<b>16.458.740.000</b>	<b>17.756.559.900</b>	<b>19.157.834.624</b>	
<b>111020101</b>	Tabaco y Cigarillo de Fabricación Nacional	12.372.000.000	13.361.760.000	14.349.750.800	15.338.169.864	
<b>111020102</b>	Tabaco y Cigarillo de Fabricación Extranjera	444.000.000	463.980.000	484.000.000	506.672.760	
<b>111020103</b>	Tab y Cigarillo Tab. Nat. 16% para el Depto	2.367.000.000	2.545.000.000	2.749.000.000	2.909.000.000	
<b>111020104</b>	Tab y Cigarillo Tab. Extranj. 16% para el Depto	45.000.000	45.000.000	45.000.000	45.000.000	
<b>1110202</b>	<b>Impuesto al Consumo de Cerveza</b>	<b>57.260.000.000</b>	<b>61.849.440.000</b>	<b>66.779.395.200</b>	<b>72.141.186.816</b>	
<b>111020201</b>	Cerveza Nacional de Libre Destinación	57.007.000.000	61.621.000.000	66.551.288.800	71.973.307.000	
<b>111020202</b>	Cerveza Extranjera de Libre Destinación	211.000.000	227.000.000	246.110.400	268.799.232	
<b>1110203</b>	<b>Impuesto al Consumo de Licores, vinos, Aperitivos y Similares</b>	<b>2.862.000.000</b>	<b>3.091.120.000</b>	<b>3.338.009.600</b>	<b>3.605.930.368</b>	
<b>111020301</b>	Licores de Fabricación Nacional	1.104.000.000	1.185.350.000	1.267.705.600	1.349.222.048	
<b>111020302</b>	Fabricación Extranjera	1.368.000.000	1.469.800.000	1.566.304.000	1.715.200.320	
<b>111020303</b>	IVA - de Licores vinos, aperitivos y similares - 30%	178.000.000	193.000.000	208.000.000	225.000.000	
<b>111020304</b>	IVA Lic.vinos aperitiv simil. 30% Deportes -Extranjero	250.000.000	247.000.000	256.000.000	277.000.000	
<b>1110204</b>	<b>Deportes y/o Gasolina</b>	<b>10.989.000.000</b>	<b>11.969.120.000</b>	<b>12.817.069.000</b>	<b>13.642.075.169</b>	
<b>111020401</b>	<b>Depto. de Ganado Mayor</b>	<b>291.000.000</b>	<b>304.000.000</b>	<b>317.779.272</b>	<b>332.079.342</b>	
<b>111020402</b>	Estampillas Pro - Desarrollo	537.000.000	579.000.000	606.000.000	676.000.000	
<b>111020403</b>	Estampillas Pro - Electrificación	478.000.000	516.240.000	557.839.200	609.142.304	
<b>111020404</b>	Estampillas Pro - Cultura	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	
<b>111020604</b>	Estampilla Pro- Construcción Dotación y Funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	41.000.000	44.280.000	47.822.400	51.648.192	
<b>111020605</b>	Estampilla Pro- Universidad	1.000.000.000	1.080.000.000	1.166.400.000	1.258.712.000	
<b>112</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>103.498.338.336</b>	<b>104.560.206.413</b>	<b>112.915.742.066</b>	<b>121.939.302.934</b>	
<b>11201</b>	<b>Tránsito y Transporte</b>	<b>695.000.000</b>	<b>1.448.280.000</b>	<b>1.564.142.400</b>	<b>1.689.737.792</b>	
<b>1120101</b>	Certificados, Constancias, Papelería, Sistemización y Fotocopias	48.000.000	51.840.000	55.987.200	60.466.176	
<b>1120102</b>	Paseportes	188.000.000	203.040.000	219.283.200	236.825.056	
<b>1120103</b>	Publicación de Gaceta Departamental	250.000.000	270.000.000	291.600.000	314.328.000	
<b>1120105</b>	Curas, Tasas y Tarifas	131.000.000	130.800.000	141.124.400	152.425.762	
<b>1120106</b>	Yatización	87.000.000	92.000.000	97.000.000	1.109.400	
<b>1120107</b>	Arrendamientos	87.000.000	81.800.000	86.484.800	91.803.584	
<b>1120108</b>	Multas de Mercadería	1.100.000.000	1.188.000.000	1.283.400.000	1.385.683.200	
<b>1120201</b>	Multas de Hacienda	482.000.000	529.000.000	562.204.800	607.181.184	
<b>1120202</b>	Otras Multas - Tránsito	71.000.000	75.000.000	80.214.400	85.625.056	
<b>1120203</b>	Otras Multas - Tránsito Comparandos - destinación específica	247.000.000	531.684.000	574.218.270	620.156.218	
<b>1120204</b>	Otras Multas - Tránsito Comparandos - destinación específica-100% SIMBIT	300.000.000	59.076.000	63.802.000	68.006.246	
<b>11203</b>	<b>Participación Monopolio de Licores</b>	<b>7.895.120.000</b>	<b>8.526.729.600</b>	<b>9.208.867.968</b>	<b>9.945.577.405</b>	
<b>1120301</b>	Producción y Comercialización de Alcohol	16.000.000	17.250.000	18.500.000	20.150.000	
<b>1120302</b>	Licores Producidos en el Departamento - Fabrica de Licores	6.811.000.000	6.279.800.000	6.777.800.400	7.320.186.432	
<b>1120303</b>	Licores Producidos Fuera y Dentro del Departamento	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	
<b>11204</b>	<b>TRANSPARENCIAS CORRIENTES</b>	<b>253.748.720</b>	<b>265.187.412</b>	<b>277.099.946</b>	<b>289.569.444</b>	
<b>1120401</b>	Cuotas de Fijación de Entidades Descentralizadas	245.989.748.720	254.616.741.240	277.099.946	289.569.444	
<b>11205</b>	<b>Transferencias de Capital</b>	<b>92.868.489.616</b>	<b>93.132.029.400</b>	<b>100.582.591.753</b>	<b>108.629.199.093</b>	
<b>1120501</b>	Transferencias Nacionales	77.889.489.616	78.000.000.000	85.000.000.000	92.000.000.000	
<b>112050101</b>	Regalías	77.889.380.556	84.012.509.400	90.733.510.153	97.992.190.965	
<b>112050102</b>	Regalías por Patrón	73.044.10.556	78.889.287.400	85.189.350.300	92.014.288.242	
<b>112050103</b>	Otras Regalías	4.845.270.060	5.122.712.600	5.510.649.700	5.985.711.758	
<b>11205010301</b>	Regalías -Fonpet 5% Ley 803-2003	4.629.650.000	5.000.000.000	5.400.023.700	5.832.025.661	
<b>112050102</b>	S.G.P. COMPES 11/08-100% 11/12 Agua Potable y Saneamiento Básico	8.444.000.000	9.119.820.000	9.889.287.500	10.832.000.129	
<b>112050104</b>	Acuerdo No 040-2007 Fondo de Regalías Ampliación de Cobertura mediante la contratación de la prestación del servicio Educativo con Entidades no Estatales del Dpto. del Tolima	1.105.534.000				
<b>112050105</b>	Resolución No 8061-2007 Mineducación Proyecto de Ampliación de Cobertura y Mejoramiento del Servicio Educativo en Poblaciones escolares vulnerables del Dpto. del Tolima.	694.575.000				
<b>12</b>	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>345.937.615.654</b>	<b>395.479.091.240</b>	<b>420.678.486.059</b>	<b>447.144.623.542</b>	
<b>121</b>	<b>FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL</b>	<b>249.411.080.330</b>	<b>248.858.901.500</b>	<b>266.115.930.098</b>	<b>289.237.965.594</b>	
<b>12101</b>	<b>Sistema General de Participaciones - Educación</b>	<b>249.411.080.330</b>	<b>248.858.901.500</b>	<b>266.115.930.098</b>	<b>289.237.965.594</b>	
<b>1210101</b>	Sistema General de Participaciones - Educación - Capital	165.980.000.000	176.768.700.000	188.258.000.000	200.085.478.798	
<b>1210102</b>	Sistema General de Participaciones - Educación - Prestación SGP	27.165.034.872	28.264.895.000	29.772.146.125	30.937.609.850	
<b>1210103</b>	Participación Nacionalizadas	11.000.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000	
<b>1210104</b>	Ultima Decreeva S.G.P. Educación del Año anterior	19.266.474.472	19.884.180.000	21.176.861.200	22.503.143.200	
<b>1210105</b>	Rendimientos de Inversiones Financieras	1.400.000.000	1.520.000.000	1.700.000.000	1.800.000.000	
<b>121010501</b>	Intereses S.G.P. Educación	1.400.000.000	1.520.000.000	1.700.000.000	1.800.000.000	
<b>1210106</b>	Capital de cesantías FED Ley 43/75	234.300.000	230.000.000	220.000.000	210.000.000	
<b>1210107</b>	Venta de Bienes y Servicios Instituciones Educativas - tasa S.G.P. Ajuste Once Decreeva 2007 y Crecimiento del PIB Superior al 4%	3.727.500.000	3.969.787.500	4.227.823.000	4.509.532.227	
<b>122</b>	<b>FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b>	<b>94.355.535.324</b>	<b>97.062.789.323</b>	<b>102.048.509.111</b>	<b>107.019.750.814</b>	
<b>12201</b>	<b>Rentas Cedidas Salud</b>	<b>33.621.880.000</b>	<b>35.974.550.400</b>	<b>38.389.981.632</b>	<b>40.950.232.451</b>	
<b>1220101</b>	IVA - Impuesto Consumo de Cerveza Nacional	3.000.000.000	10.220.000.000	11.092.000.000	11.900.000.000	
<b>1220102</b>	IVA Impuesto Consumo Cerveza Extranjera	35.000.000	35.000.000	41.000.000	44.000.000	
<b>1220103</b>	IVA Licores Producidos en el Depart. - Fabrica de Licores del Tolima mayores a 20 grados	4.200.000.000	4.536.000.000	4.898.880.000	5.290.790.400	
<b>1220104</b>	IVA Licores, vinos aperitivos y similares-Nacional Mayores a 20 grados	1.495.000.000	1.614.600.000	1.743.768.000	1.883.269.440	
<b>1220105</b>	IVA Licores, vinos aperitivos y similares-Nacional Menores a 20	407.000.000	449.000.000	488.000.000	524.000.000	
<b>1220106</b>	IVA Licores, Vinos aperitivos y similares Extranjeros	513.000.000	554.000.000	595.000.000	645.000.000	
<b>1220107</b>	Impuesto por Jusos y Cusulas Ferrosantes	6.000.000.000	6.420.000.000	6.860.000.000	7.320.000.000	
<b>1220108</b>	Impuesto Premio de Loterías Ganadores 17%	650.000.000	672.000.000	694.800.000	718.675.000	
<b>1220109</b>	Rendimientos de Inversiones Financieras	200.000.000	210.000.000	220.000.000	230.000.000	
<b>1220110</b>	20% Impuesto de Registro - Salud	1.977.000.000	2.136.000.000	2.306.000.000	2.484.000.000	
<b>1220111</b>	Rendimientos Financieros Régimen Subsidio Rentas Cedidas	70.000.000	72.800.000	75.712.000	78.740.480	
<b>1220112</b>	Rendimientos de Inversiones Financieras - Rentas Cedidas Oferta	880.000.000	1.080.000.000	1.200.000.000	1.300.000.000	
<b>1220113</b>	Utilidad Sorteo Extraordinario	90.000.000	93.600.000	97.344.000	101.237.760	
<b>1220114</b>	Utilidad Explotación Lotería del Tolima	1.400.000.000	1.466.000.000	1.514.240.000	1.574.800.000	
<b>1220115</b>	Ingresos E.T.E.S.A. 14% Juegos novedosos	35.000.000	36.400.000	37.850.000	39.350.240	
<b>1220116</b>	Cuentas Partes Pensionales	2.696.880.000	2.912.630.400	3.145.640.832	3.397.292.099	
<b>12202</b>	<b>Sistema General de Participaciones - Salud</b>	<b>38.155.455.384</b>	<b>37.393.595.261</b>	<b>38.404.435.143</b>	<b>39.289.523.645</b>	
<b>1220201</b>	Sistema General de Participaciones - Salud - Oferta CSF	29.721.000.000	31.742.701.111	33.536.268.638	35.186.994.011	
<b>1220202</b>	Rendimientos de Inversiones Financieras SGP -Oferta Salud	500.000.000	560.000.000	620.000.000	700.000.000	
<b>1220203</b>	Sistema General de Participaciones - Salud -Oferta SSF	4.787.000.000	5.090.894.150	5.218.166.504	5.322.529.834	
<b>1220204</b>	Aporte Patronal	104.600.000				
<b>1220205</b>	Sistema General de Participación Salud Oferta Ultima Decreeva de 2007	3.042.855.384				
<b>1220301</b>	<b>Salud Pública (Promoción y Prevención) S.G.P.</b>	<b>6.240.000.000</b>	<b>6.641.273.052</b>	<b>6.876.304.889</b>	<b>7.053.430.987</b>	
<b>1220302</b>	Rendimientos de Inversiones Financieras Salud -Pública.	383.000.000	440.000.000	520.000.000	570.000.000	
<b>1220303</b>	Salud Pública (Promoción y Prevención) SGP Saldo once Decreevas de 2007	183.663.344				
<b>1220304</b>	Salud Pública (Promoción y Prevención) S.G.P. Ultima Decreeva de 2007	487.147.452				
<b>12204</b>	<b>Programas Nacionales</b>	<b>822.779.100</b>	<b>614.640.000</b>	<b>639.225.600</b>	<b>664.794.624</b>	
<b>1220401</b>	Campañas directas TV	591.000.000	614.640.000	639.225.600	664.794.624	
<b>1220402</b>	Resolución No 4851-2007 Ministerio de la Protección Social Atención en Salud de la Población en condición de desplazamiento	231.779.100				
<b>12205</b>	<b>Otros Recursos Salud</b>	<b>15.234.639.444</b>	<b>16.438.730.600</b>	<b>17.738.561.847</b>	<b>19.141.768.907</b>	
<b>1220501</b>	Fondo Estatal de Estupefacientes	115.000.000	119.600.000	124.384.000	129.350.000	
<b>1220502</b>	Arrendamientos Salud	115.000.000	119.600.000	124.384.000	129.350.000	
<b>1220503</b>	Indicaciones y Medicaciones	300.000.000	318.000.000	337.000.000	357.000.000	
<b>1220504</b>	Laboratorio Departamentales de Salud Pub.	42.0				



## Plan de Desarrollo 2008 – 2011



### ANEXO 4

#### FLUJO DE INGRESOS Y GASTOS 2008 PARA LOS TECHOS PRESUPUESTALES DEL PLAN DE DESARROLLO "SOLUCIONES PARA LA GENTE"

CONCEPTO	ICLD-80	Regalias-79	D.Epecifica-78	SGP-06	R.cedidas-07	Nación -05	TOTAL PPTO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>103.048.000.000</b>	<b>74.694.000.000</b>	<b>20.860.248.720</b>	<b>270.617.600.000</b>	<b>27.579.000.000</b>	<b>591.000.000</b>	<b>497.389.848.720</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>103.048.000.000</b>	<b>74.694.000.000</b>	<b>20.860.248.720</b>	<b>270.617.600.000</b>	<b>27.579.000.000</b>	<b>591.000.000</b>	<b>497.389.848.720</b>
ASAMBLEA	3.146.164.831						3.146.164.831
CONTRALORIA	2.427.281.407		253.748.720				2.681.030.127
GOBERNACION ( FUNCIONAMIENTO )	10.035.000.000						10.035.000.000
FONPET ICLD -10%	10.191.500.000						10.191.500.000
FONPET 5% REGALIAS		3.704.000.000					3.704.000.000
FONPET 20% REGISTRO			1.872.000.000				1.872.000.000
PENSIONADOS+ 20% estampillas Ley 863-03	24.222.000.000	13.378.993.584	250.600.000				37.851.593.584
VALORACION PENSIONADOS+PENS.UT+FUNERAR	9.240.361.008						9.240.361.008
BONOS	11.000.000.000						11.000.000.000
CUOTAS PARTES	11.000.000.000		191.000.000				11.191.000.000
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PENSIONES DEL TOLIMA.	8.684.000.000	11.316.000.000					20.000.000.000
APORTE 16% TABACO INDEPORTES			2.018.000.000				2.018.000.000
APORTE IVA LICORES DEPORTES 30%			190.000.000				190.000.000
FONDO SEGURIDAD			80.000.000				80.000.000
TRANSF.10% COMPARENDOS -SIMIT			25.000.000				25.000.000
PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL -CARRETERAS 45%			111.150.000				111.150.000
25% ESTAMPILLA CULTURA PANOPTICO-Ordza 03/07. Py. Inversion-Func. Asociado a Inversion			94.500.000				94.500.000
REGALIAS 5%-INTERVENTORIAS Ley 756 de 2002, ley 416/07 art.13, Ley 141/94 art.14 y 15							0
REGALIAS 5%- Funcionamiento y Operación de Proyectos Ley 756 de 2002, ley 416/07 art.13, Ley 141/94 art.14 y 15							0
HASTA EL 10% REGALIAS -PENSIONES Ley 812/03							0
REGALIAS-60% COBERTURAS (Poblacion pobre,mortalidad infantil,agua potable,cobertura educativa)							0
AMORTIZACION DEUDA							0
INTERESES		18.782.000.000					18.782.000.000
INVERSION ACUERDO PASIVOS-Litigios		83.000.000	6.177.000.000				6.260.000.000
INVERSION DESPACHO GOBERNADOR(10.404.812.754 )	7.707.932.754	16.959.204.492	3.410.750.000				28.077.887.246
INVERSION-Desp. Gobernador-Monopolio Licores, en la Política Educación para el Desarrollo-51% Circular 110 Supersalud.Atencion educación pobre y vulnerable o educación superior.	2.696.880.000						2.696.880.000
InterventoriasRegalias Ley							0
FONDO DE EDUCATIVO			3.947.500.000	229.495.600.000			233.443.100.000
FONDO DE SALUD							
INVERSION-FUNCIONAMIENTO		10.470.801.924	2.239.000.000	41.122.000.000	27.579.000.000	591.000.000	82.001.801.924
FONDO DE SALUD-Inversión Monopolio L. Circular 110 supersalud -Prestación servicios población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda.Dto. 4592 de 2006 Minhda	2.696.880.000						2.696.880.000
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE. Secretaria de Hacienda – Dirección financiera de presupuesto



**ANEXO No. 4**  
**INGRESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE 2008**  
**POR MAYOR RECAUDO DE INGRESOS Y POR INCORPORACION DE ORDENANZAS**

FLUJO DE INGRESOS Y GASTOS 2008 PARA LOS TECHOS PRESUPUESTALES DEL PLAN DE DESARROLLO "SOLUCIONES PARA LA GENTE"

CONCEPTO	ICLD-80	Regalias-79	D.Epecifica-78	SGP-06	R.cedidas-07	Nación -05	TOTAL PPTO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	8.240.000.000	21.963.000.000	7.619.000.000	24.737.217.110	1.369.000.000	2.031.888.160	65.960.105.270
<b>TOTAL GASTOS</b>	8.240.000.000	21.963.000.000	7.619.000.000	24.737.217.110	1.369.000.000	2.031.888.160	65.960.105.270
FONPET ICLD 10%	824.000.000						824.000.000
PREPAGO DEUDA. CLAUSULA 13 ACUERDO	1.648.000.000						1.648.000.000
FONPET 5% REGALIAS SSFF		925.650.000					925.650.000
FONPET 20% REGISTRO			105.000.000				105.000.000
PENSIONADOS+ 20% estampillas Ley 863-03			263.000.000				263.000.000
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PENSIONES DEL TOLIMA.-Por mayor recaudo ( Ing.Adicionales)		8.793.675.000					8.793.675.000
APORTE 16% TABACO INDEPORTES			424.000.000				424.000.000
APORTE IVA LICORES DEPORTES 30%			208.000.000				208.000.000
PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL -CARRETERAS 45%			123.750.000				123.750.000
INVERSION DESPACHO GOBERNADOR	5.768.000.000	7.846.837.500	6.390.250.000	4.835.000.000		1.800.109.060	26.640.196.560
FONDO DE EDUCATIVO				15.967.980.930			15.967.980.930
FONDO DE SALUD INVERSION		4.396.837.500	105.000.000	3.934.236.180	1.369.000.000	231.779.100	10.036.852.780
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE. Secretaria de Hacienda – Dirección financiera de presupuesto

<b>ANEXO No. 4</b>				
<b>INGRESOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE 2008</b>				
<b>POR INCORPORACION DE SUPERAVIT DE 2007</b>				
<b>FLUJO DE INGRESOS Y GASTOS 2008 PARA LOS TECHOS PRESUPUESTALES DEL PLAN DE DESARROLLO "SOLUCIONES PARA LA GENTE"</b>				
CONCEPTO	ICLD-80- superavit 07	Regalias-79- superavit 07	D.Epecifica-78- superavit 2007	TOTAL PPTO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>13.758.411.977</b>	<b>30.513.358.944</b>	<b>9.048.361.590</b>	<b>53.320.132.511</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.758.411.977</b>	<b>30.513.358.944</b>	<b>9.048.361.590</b>	<b>53.320.132.511</b>
FONPET ICLD 10%	734.581.418			734.581.418
FONPET 20% REGISTRO			408.950.135	408.950.135
20% PREPAGO DEUDA CLAS.13 ACUERDO	1.322.246.553			1.322.246.553
Entidades Publicas-Acuerdo Pasivos	1.028.353.448	22.855.258	95.077.799	1.146.286.505
Otros acreedores-Acuerdo Pasivos			20.332.644	20.332.644
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PENSIONES DEL TOLIMA.-CLAUSUALA 13 ACUERDO		13.665.863.811		13.665.863.811
APORTE 16% TABACO INDEPORTES			309.695.000	309.695.000
PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL - CARRETERAS 45%			255.106.675	255.106.675
<b>INVERSION DESPACHO GOBERNADOR</b>	<b>10.673.230.558</b>	<b>9.991.707.969</b>	<b>7.959.199.337</b>	<b>28.624.137.864</b>
FONDO DE SALUD INVERSION		6.832.931.906		6.832.931.906
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE. Secretaria de Hacienda – Dirección financiera de presupuesto



Plan de Desarrollo 2008 – 2011



ANEXO No. 5  
 PROYECCION -FLUJO DE INGRESOS Y GASTOS 2009 PARA LOS TECHOS PRESUPUESTALES DEL PLAN DE  
 DESARROLLO "SOLUCIONES PARA LA GENTE"

CONCEPTO	ICLD-80	Regalias-79	D.Especifica-78	SGP-06	R.cedidas-07	Nación -05	TOTAL PPTO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>128.849.315.000</b>	<b>147.864.320.417</b>	<b>26.744.207.412</b>	<b>293.893.769.823</b>	<b>30.925.920.000</b>	<b>614.640.000</b>	<b>628.892.172.652</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>128.849.315.000</b>	<b>147.864.320.417</b>	<b>26.744.207.412</b>	<b>293.893.769.823</b>	<b>30.925.920.000</b>	<b>614.640.000</b>	<b>628.892.172.652</b>
ASAMBLEA	2.904.427.941						2.904.427.941
CONTRALORIA	3.076.800.543		265.167.412				3.341.967.955
GOBERNACION ( FUNCIONAMIENTO )	10.436.000.000						10.436.000.000
FONPET ICLD 10%	12.016.531.500						12.016.531.500
FONPET 5% REGALIAS		5.219.478.000					5.219.478.000
FONPET 20% REGISTRO			2.136.000.000				2.136.000.000
20% PREPAGO DEUDA-CLAUSULA 13 ACUERD.	7.699.400.000						7.699.400.000
PENSIONADOS+ 20% estampillas Ley 863-03	18.362.065.199	21.500.000.000	554.688.000				40.416.753.199
VALORACION PENSIONADOS+PENS.UT+FUNERAR	9.800.643.029						9.800.643.029
BONOS	11.000.000.000						11.000.000.000
CUOTAS PARTES	11.000.000.000		198.640.000				11.198.640.000
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PENSIONES DEL TOLIMA.	17.784.832.000	43.474.760.417					61.259.592.417
APORTE 16% TABACO INDEPORTES			2.633.000.000				2.633.000.000
APORTE IVA LICORES DEPORTES 30%			430.000.000				430.000.000
FONDO SEGURIDAD			83.200.000				83.200.000
TRANSF.10% COMPARENDOS -SIMIT			59.076.000				59.076.000
PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL -CARRETERAS 45%			239.258.000				239.258.000
25% ESTAMPILLA CULTURA PANOPTICO-Ordza 03/07. Py. Inversion-Func. Asociado a Inversion			138.240.000				138.240.000
REGALIAS 5%-INTERVENOTRIAS Ley 756 de 2002, ley 416/07 art.13, Ley 141/94 art.14 y 15							0
REGALIAS 5%- Funcionamiento y Operación de Proyectos Ley 756 de 2002, ley 416/07 art.13, Ley 141/94 art.14 y 15							0
HASTA EL 10% REGALIAS -PENSIONES Ley 812/03							0
REGALIAS-60% COBERTURAS (Poblacion pobre,mortalidad infnantil,agua potable,cobertura educativa)							0
AMORTIZACION DEUDA							0
INTERESES		19.917.000.000					19.917.000.000
INVERSION ACUERDO PASIVOS-Litigios			5.975.000.000				5.975.000.000
INVERSION DESPACHO GOBERNADOR	15.162.117.287	40.427.157.400	11.514.258.000				67.103.532.687
INVERSION-Desp.Gobernador-Monopolio Licores, en la Política Educación para el Desarrollo-51% Circular 110 Supersalud.Atencion educación pobre y vulnerable o educación superior.	7.436.587.852						7.436.587.852
FONDO DE EDUCATIVO				249.858.901.500			249.858.901.500
FONDO DE SALUD		17.325.924.600	2.517.680.000	44.034.868.323	30.925.920.000	614.640.000	95.419.032.923
FONDO DE SALUD-Inversión Monopolio L. Circular 110 supersalud -Prestación servicios población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda.Dto. 4592 de 2006 Minhda	2.169.909.648						2.169.909.648
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE. Secretaria de Hacienda – Dirección financiera de presupuesto



## Plan de Desarrollo 2008 – 2011



### ANEXO 5 PROYECCION -FLUJO DE INGRESOS Y GASTOS 2010 PARA LOS TECHOS PRESUPUESTALES DEL PLAN DE DESARROLLO "SOLUCIONES PARA LA GENTE"

CONCEPTO	ICLD-80	Regalias-79	D.Epecifica-78	SGP-06	R.cedidas-07	Nación -05	TOTAL PPTO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>139.130.377.575</b>	<b>159.687.866.050</b>	<b>33.287.403.534</b>	<b>305.919.316.942</b>	<b>32.938.340.800</b>	<b>639.225.600</b>	<b>671.602.530.501</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>139.130.377.575</b>	<b>159.687.866.050</b>	<b>33.287.403.534</b>	<b>305.919.316.942</b>	<b>32.938.340.800</b>	<b>639.225.600</b>	<b>671.602.530.501</b>
ASAMBLEA	3.090.601.501						3.090.601.501
CONTRALORIA	3.225.282.471		277.099.946				3.502.382.417
GOBERNACION ( FUNCIONAMIENTO )	10.854.000.000						10.854.000.000
FONPET ICLD 10%	12.975.165.758						12.975.165.758
PREPAGO DEUDA 20%	3.523.105.924						
FONPET 5% REGALIAS		5.396.932.800					5.396.932.800
FONPET 20% REGISTRO			2.306.000.000				2.306.000.000
PENSIONADOS+ 20% estampillas Ley 863-03	19.895.001.591	22.364.000.000	599.063.040				42.858.064.631
VALORACION							
PENSIONADOS+PENS.UT+FUNERAR	10.674.240.611						10.674.240.611
BONOS	11.000.000.000						11.000.000.000
CUOTAS PARTES	11.000.000.000		206.585.600				11.206.585.600
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PENSIONES DEL TOLIMA.	18.916.391.936	46.952.741.250					65.869.133.186
APORTE 16% TABACO INDEPORTES			2.841.000.000				2.841.000.000
APORTE IVA LICORES DEPORTES 30%			464.000.000				464.000.000
FONDO SEGURIDAD			86.528.000				86.528.000
TRANSF.10% COMPARENDOS -SIMIT			63.802.080				63.802.080
PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL -CARRETERAS 45%			258.398.424				258.398.424
25% ESTAMPILLA CULTURA PANOPTICO-Ordza 03/07. Py. Inversion-Func. Asociado a Inversion			149.299.200				149.299.200
REGALIAS 5%-INTERVENOTRIAS Ley 756 de 2002, ley 416/07 art.13, Ley 141/94 art.14 y 15							0
REGALIAS 5%- Funcionamiento y Operación de Proyectos Ley 756 de 2002, ley 416/07 art.13, Ley 141/94 art.14 y 15							0
HASTA EL 10% REGALIAS -PENSIONES Ley 812/03							0
REGALIAS-60% COBERTURAS (Poblacion pobre,mortalidad infantil,agua potable, cobertura educativa)							0
AMORTIZACION DEUDA							0
INTERESES		12.206.000.000					12.206.000.000
INVERSION ACUERDO PASIVOS-Litigios			6.545.000.000				6.545.000.000
INVERSION DESPACHO GOBERNADOR	29.289.582.943	50.937.734.400	12.310.326.856				92.537.644.199
INVERSION-Desp.Gobernador-Monopolio Licores, en la Política Educación para el Desarrollo-51% Circular 110 Supersalud.Atencion educación pobre y vulnerable o educación superior.	2.343.502.420						2.343.502.420
FONDO DE EDUCATIVO			4.477.353.188	260.638.576.910			265.115.930.098
FONDO DE SALUD							
INVERSION-FUNCIONAMIENTO		21.830.457.600	2.702.947.200	45.280.740.032	32.938.340.800	639.225.600	103.391.711.232
FONDO DE SALUD-Inversión Monopolio L. Circular 110 supersalud -Prestación servicios población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda.Dto. 4592 de 2006 Minhda	2.343.502.420						2.343.502.420
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE. Secretaria de Hacienda – Dirección financiera de presupuesto



## Plan de Desarrollo 2008 – 2011



### ANEXO 5 PROYECCION -FLUJO DE INGRESOS Y GASTOS 2011 PARA LOS TECHOS PRESUPUESTALES DEL PLAN DE DESARROLLO "SOLUCIONES PARA LA GENTE"

CONCEPTO	ICLD-80	Regalias-79	D.Epecifica-78	SGP-06	R.cedidas-07	Nación -05	TOTAL PPTO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>150.232.715.438</b>	<b>172.090.095.334</b>	<b>35.669.435.709</b>	<b>323.832.539.241</b>	<b>35.061.940.352</b>	<b>664.794.624</b>	<b>717.551.520.698</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>150.232.715.438</b>	<b>172.090.095.334</b>	<b>35.669.435.709</b>	<b>323.832.539.241</b>	<b>35.061.940.352</b>	<b>664.794.624</b>	<b>717.551.520.698</b>
ASAMBLEA	3.289.265.328						3.289.265.328
CONTRALORIA	3.380.927.329		289.569.444				3.670.496.773
GOBERNACION ( FUNCIONAMIENTO )	11.288.000.000						11.288.000.000
FONPET ICLD 10%	14.010.369.784						14.010.369.784
FONPET 5% REGALIAS		5.832.025.661					5.832.025.661
FONPET 20% REGISTRO			2.491.000.000				2.491.000.000
PENSIONADOS+ 20% estampillas Ley 863-03	21.822.853.584	23.259.000.000	646.988.083				45.728.841.667
VALORACION PENSIONADOS+PENS.UT+FUNERAR	10.687.947.464						10.687.947.464
BONOS	11.000.000.000						11.000.000.000
CUOTAS PARTES	11.000.000.000		214.849.024				11.214.849.024
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PENSIONES DEL TOLIMA.	20.124.497.789	50.708.960.550					70.833.458.339
APORTE 16% TABACO INDEPORTES			3.066.000.000				3.066.000.000
APORTE IVA LICORES DEPORTES 30%			502.000.000				502.000.000
FONDO SEGURIDAD			89.989.120				89.989.120
TRANSF.10% COMPARENDOS -SIMIT			68.906.246				68.906.246
PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - CARRETERAS 45%			279.070.298				279.070.298
25% ESTAMPILLA CULTURA PANOPTICO-Ordza 03/07. Py. Inversion-Func. Asociado a Inversion			161.243.136				161.243.136
REGALIAS 5%-INTERVENOTRIAS Ley 756 de 2002, ley 416/07 art.13, Ley 141/94 art.14 y 15							0
REGALIAS 5%- Funcionamiento y Operación de Proyectos Ley 756 de 2002, ley 416/07 art.13, Ley 141/94 art.14 y 15							0
HASTA EL 10% REGALIAS -PENSIONES Ley 812/03-							0
REGALIAS-60% COBERTURAS (Poblacion pobre,mortalidad infnantil,agua potable,cobertura educativa)							0
AMORTIZACION DEUDA							0
INVERSION ACUERDO PASIVOS-Litigios		911.715.072	6.948.284.928				7.860.000.000
INVERSION DESPACHO GOBERNADOR	38.566.888.932	63.964.875.835	13.239.329.197				115.771.093.964
INVERSION-Desp.Gobernador-Monopolio Licores, en la Política Educación para el Desarrollo-51% Circular 110 Supersalud.Atencion educación pobre y vulnerable o educación superior.	2.530.982.614						2.530.982.614
FONDO DE EDUCATIVO			4.768.381.145	277.569.584.409			282.337.965.554
FONDO DE SALUD							
INVERSION+FUNCIONAMIENTO		27.413.518.216	2.903.825.088	46.262.954.832	35.061.940.352	664.794.624	112.307.033.112
FONDO DE SALUD-Inversión Monopolio L. Circular 110 supersalud -Prestación servicios población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda.Dto. 4592 de 2006 Minhda	2.530.982.614						2.530.982.614
<b>SALDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE. Secretaria de Hacienda – Dirección financiera de presupuesto



**GOBERNACIÓN DEL  
TOLIMA**

**SOLUCIONES**  
*PARA LA GENTE!*

**DAP**

**Departamento Administrativo de  
Planeación del Tolima**